

Sesión plenaria 25 y 26/06/20  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor PRESIDENTE:* Reanudamos pues la sesión plenaria con el punto número 8. [Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta minutos.]

Debate de la Moción número 22/20, dimanante de Interpelación núm. 60/20, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Inaga, como consecuencia del COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para lo cual, señor Romero, tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un hecho más que evidente, y es que el Gobierno de Aragón está gestionando de manera ineficaz el Inaga, demostrando su incapacidad para resolver los problemas y perjudicando claramente a todo el sector productivo de Aragón, empresas, autónomos, agricultores, ganaderos.

El Inaga, como saben, es un instituto con mucha carga de trabajo, con profesionales cualificados a los que se les acumulan los expedientes por falta de recursos, recursos que deberían poner a su disposición el Gobierno de Aragón y que no lo hace.

Para ello, por un lado, es fundamental plantear acciones a corto plazo para ponerse al día y, por otro lado, entendemos que también hay que adoptar las medidas necesarias para que no vuelvan a producirse retrasos en la tramitación de esos expedientes.

Lo que no se puede hacer es seguir como hasta ahora, porque cada vez son más los expedientes atrasados, cada vez son más los promotores que ven cómo se les reduce su capacidad económica, o cómo se les dificulta su crecimiento.

Como ya les he dicho, venimos constatando cómo los diferentes sectores económicos de Aragón, están viéndose afectados por la incapacidad de este Gobierno para resolver los problemas que le acechan.

Entendemos que es necesario poner al día y de manera urgente todos los expedientes atrasados y además, adoptar medidas a medio y largo plazo, para evitar que esta situación vuelva a repetirse. Cada día que pasa es una oportunidad perdida y una disminución de la capacidad económica del conjunto de Aragón.

Para ponernos al día, es imprescindible dotar de todos los medios necesarios al Inaga, así como contratar los trabajos necesarios con consultoras externas y con Sarga,

Sesión plenaria 25 y 26/06/20  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además de adoptar medidas que simplifiquen toda la tramitación administrativa para resolver inmediatamente todos los expedientes que acumulan retraso.

La declaración responsable, la comunicación previa, la reducción de plazos o la aplicación del silencio administrativo en aquellos casos en los que se pueda aplicar, entendemos que tiene que ser fundamental para evitar esas demoras.

Miren, si se entorpece la creación de nuevas empresas, si además se entorpece la creación de nuevos puestos de trabajo, si no se facilita la generación de actividad económica y debido al coronavirus empresas que actualmente estaban funcionando tienen que cerrar, mal vamos a recuperar nuestra actividad económica.

Lo que estamos pidiendo, es simplemente que se trabaje con lógica, ¿qué se exija lo que marque la normativa medioambiental? Pues claro que sí, faltaría más. Pero, ¿por qué no lo hacen todo a la vez? ¿Por qué tienen que hacerlo paso a paso?

Pedimos que no se maree con ese exceso de papeleo a quien está creando trabajo en Aragón, a quien en definitiva, lo que estamos pidiendo es que se les deje reactivar la economía.

Como les decía, la simplificación entendemos que es una auténtica necesidad para avanzar hacia una administración que sea mucho más eficiente. Tenemos claro que no se debe rebajar en absoluto el compromiso con la defensa y la protección del medioambiente y de la sostenibilidad. Eso está fuera de toda duda. Pero entendemos, que se deben reducir las importantes cargas administrativas asociadas a la tramitación ambiental de cualquier tipo de proyecto o actividad económica que se plantea.

Y además, el propio consejero reconoció en el pasado Pleno a una interpelación que nosotros le realizamos, estar al tanto de los problemas y su intención de abordar el reto que supone ponerse al día. La cuestión es que, después de cinco años, este Gobierno no ha adoptado ni una sola medida para solucionar este problema.

Miren, si no ponen más medios humanos al servicio, o más medios en general al servicio del Inaga para cubrir las necesidades, y tampoco agotan el presupuesto para realizar esos trabajos con consultoras externas o con el propio Sarga, mal vamos. ¿Y por qué les digo esto? Miren, les digo esto porque en 2016 dejaron sin ejecutar el 21% de la partida destinada asistencias técnicas y a consultoras externas.

En el 2017 se quedó sin ejecutar el 14%, en el 2018 casi el veinticinco por ciento. Los datos del 2019 no se los puedo dar, porque todavía no se han dignado a

Sesión plenaria 25 y 26/06/20  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer pública la memoria de gestión. Por lo menos esta mañana no estaba, no sé si ahora estará.

Les repito. Si no se tiene suficiente personal y además no se agotan las partidas para implementar trabajo mediante asistencias técnicas, difícilmente se van a poder evitar esos trabajos. Y es que en este año 2020, se está siguiendo el mismo camino, el mismo presupuesto global, misma plantilla de personal, por cierto, con alguna plaza sin cubrir.

Quiero recordarles que en la memoria del 2018 aparecen tres plazas vacantes, por diferentes motivos, que estuvieron entre seis y siete meses sin cubrir. Y además, este año, para el 2020 hay un 6% menos de presupuesto para consultorías y asistencias técnicas.

Han pasado cinco años, yo creo que es hora de rectificar, es el momento. Creo que después de la interpelación de la semana... del Pleno anterior y después de las palabras del consejero, todos estamos en esa labor y es por ello que les pido a todos el voto favorable para esta moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Se han presentado dos enmiendas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno. En primer lugar, por el Grupo Socialista, señora Gimeno.

*La señora diputada GIMENO GASCÓN:* Sí. Gracias, señor presidente.

Pues muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Creo que el Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, usted mismo lo ha dicho, señor Romero, en el pleno del pasado 12 de junio, fue muy claro, muy contundente y realista respecto a la a situación del Inaga.

Reconoció la necesidad de simplificar trámites, la acumulación de expedientes, su clara función también definió, y a las medidas y trabajos que se están implementando para solucionar toda esta problemática.

También fue rotundo y así es, recordarles que esta situación viene arrastrándose desde hace años, más de cinco años, señor Romero, más de cinco años. Que no es algo que derive como consecuencia del COVID-19, que se trata más de un problema estructural que coyuntural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, la moción que hoy nos presentan, iría pues un poco en las líneas de trabajo del Gobierno de Aragón y podríamos estar de acuerdo, aunque con algunos matices.

Voy por partes, porque creo que algunos puntos que sí que deberíamos analizar. Por ejemplo el primero. En principio no tenemos problema en apoyarlo, pero oigan, garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental, miren, este es el objetivo básico y primordial, por el que fue creado el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se lo recuerdo por si lo han olvidado.

La protección del medioambiente. No sé si es lo más adecuado el instar al propio Gobierno de Aragón a cumplir el ordenamiento jurídico. También insistir en que el Inaga, a pesar de sus defectos y dificultades, ha dotado a la comunidad autónoma desde su creación de una Administración ambiental especializada, que ha ido adquiriendo un alto rigor técnico y administrativo y sobre todo, que acredita una gran transparencia.

Respecto a los siguientes puntos, ya el señor Olona, también nos lo dijo. Se está preparando, antes de que ustedes presentaran la moción, se está preparando un plan de choque que procure una mejora en la gestión administrativa de su elevado volumen de expedientes, y esperando que por fin esta sea útil y resuelva los problemas que no consiguieron resolver las tres anteriores modificaciones.

Ese plan nos habla, pues de introducir la declaración responsable de una forma tan extensa como sea posible, revisión de los plazos, modificación del silencio administrativo en favor de los administrados cuando sea posible, inadmisión inmediata de expedientes que no cumplen los requisitos elementales, esto también es un punto muy importante, afianzar el expediente electrónico, la notificación telemática. Por citar de una forma muy resumida pues algunos de esos epígrafes integrantes de este plan de choque.

Resumiendo, ya que es difícil en tan poco tiempo entrar al detalle, decirles que aceptaríamos tal cual los tres primeros puntos de su moción y decirles que nos gustaría que aceptaran las enmiendas presentadas.

Sus puntos cuatro y cinco podrían quedar reflejados y mejorados con el siguiente texto, “analizar los plazos administrativos y los efectos del silencio administrativo en virtud de lo señalado por la legislación vigente, con el ánimo de iniciar un proceso de progresiva simplificación administrativa que incorpore una serie

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de acciones integradas para lograr un funcionamiento más sencillo, accesible, electrónico e interactivo de la Administración”.

Y en su sexto punto, que pasaría en este caso a ser el quinto. Creemos que es imprescindible el introducir a Sarga como empresa consultora o colaboradora.

Deseamos que acepten nuestras enmiendas y podamos sacar adelante esta moción.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gimeno.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias presidente.

Señor Romero, no me ha gustado mucho el tono con el que ha presentado una moción que yo creo que puede salir por unanimidad. Si usted ve a bien transaccionar o aceptar las enmiendas que hemos presentado.

Yo creo que usted es consciente, igual que todos demás, que tenemos un problema en el Inaga, que hay un atasco de expedientes, y eso genera a parte de un problema administrativo, sobre todo, frustraciones entre la gente que está esperando, pues la validación o el rechazo de esos proyectos. Pues sobre todo cuando ha hecho alguna inversión.

Y sabemos que esto es un problema estructural, que no es un problema ni mucho menos del actual ejecutivo. Ya hace una década, cuando ustedes en el Gobierno de Aragón, en el Partido Popular, comenzaron a externalizar algunos de estos expedientes a consultoras privadas, y fue en la legislatura anterior en la del PSOE-Chunta, cuando, además de a consultoras privadas, se empezó a utilizar también a trabajadores de Sarga, que en todos los casos son insuficientes porque sigue habiendo mucho atasco.

O sea que, algunas de las cosas que usted está pidiendo en esta moción no se sustentan en una mala acción política actual, como usted ha dicho, ni siquiera es algo que no se esté haciendo ya. Ya se está haciendo, ¿no? Entonces creo que tenemos que ser un poco más certeros y un poco más realistas.

En ningún caso, esto, van a ser soluciones a largo plazo, porque sabemos que la única solución es contratar más personal en el Departamento de Medio Ambiente, para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que podamos hacer con mucha más calidad profesional lo que está dentro las competencias y capacidades del Gobierno de Aragón.

Con respecto a su moción, me ha llamado mucho la atención el primer punto. Instar a las Cortes de Aragón, que inste al Gobierno de Aragón a que cumpla la ley, cuando además estamos hablando de un organismo como el Inaga, que básicamente su objetivo fundamental es velar por el cumplimiento de las normativas medioambientales. Yo me pregunto, ¿en qué estaría pensando el Partido Popular cuando escribió esta moción?

Como a mí no me gusta nada el refrán de piensa mal y acertarás. Estoy seguro que el Partido Popular nunca plantearía saltarnos las normativas medioambientales, ni en el Inaga, ni en ningún lado, porque es precisamente el objetivo de este organismo.

Mire, lo que necesitamos es simplificación administrativa, que los trámites cada vez más como se está haciendo, sean digitales. Y una cuestión fundamental y que además la dijo el consejero y estoy de acuerdo, en el grueso, estoy de acuerdo. Que es, transmitir bien la normativa medioambiental.

Si la gente tiene claro lo que se puede y lo que no se puede hacer, y sobre todo ponemos la puerta cerrada para todos esos expedientes que llegan, que están mal hechos y que se sabe que no incumple la normativa o bien por acción o bien por dejación de la persona que presenta ese expediente al Inaga y al Gobierno de Aragón, ahorraríamos muchísimo tiempo y muchísimo esfuerzo.

Por eso hemos introducido esta enmienda que creemos que se ajusta un poquito más a la realidad y en el buen sentido de que yo creo que todos, lo que queremos, es que realmente se agilicen los expedientes y se faciliten las tramitaciones de proyectos.

Yo creo que si dejamos fuera los que sabemos que no cumplen las normativas, que básicamente en Aragón son, lo sabemos perfectamente, muchas ganaderas, muchas eólicas y solares que colisionan con normativas de conservación de aves, fundamentalmente, esas son las que están colapsando, cuando no cumplen las normativas. Yo creo que ahorraremos bastante, bastantes esfuerzos en Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Escartín.

Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Sí, gracias, señor presidente.

Debatíamos una moción en definitiva, para mejorar la gestión administrativa del Inaga, una mejora que sin duda es uno de los objetivos de este Gobierno de Aragón, porque es un problema casi endémico el Inaga, que se arrastra ya desde hace muchos años con diversos problemas y que desde luego, hay que poner solución.

Hay que trabajar para evitar esos retrasos, para intentar que el volumen de expedientes que llegan al Inaga, pues se puedan resolver a la mayor velocidad. Ya se está trabajando en un plan de choque que pueda mejorar la gestión administrativa y ese elevado número de expedientes, con lo cual yo creo que estamos con el fondo de la iniciativa de acuerdo.

Está claro que si vamos a los puntos, el primero es garantizar el cumplimiento de la estricta normativa medioambiental, es que eso tiene que ser así, tiene que ser el objetivo primordial, siempre garantizar la protección del medioambiente.

Como decía en el segundo punto, el aplicar llámalo urgente, un plan de choque, un plan de choque que ya se está trabajando por parte del Gobierno de Aragón y del Inaga para intentar resolver todos los problemas que ya han surgido en el debate.

Hemos presentado unas enmiendas, unas que juntarían el punto cuatro y el cinco, que serían para hablar de todo lo que son los plazos administrativos, el silencio administrativo. Creemos que con el texto que presentamos, queda más claro, es una forma de avanzar, porque yo creo que recoge el espíritu de esos puntos cuatro y cinco.

Y en cuanto al sexto punto, también hemos presentado una enmienda que esperemos que acepte, porque creemos que mejoran el texto y creo que podemos apoyar esta iniciativa todos, llegando a un acuerdo, buscando que al final se resuelva el problema este endémico que decía anteriormente, que tiene el Inaga desde hace ya muchos años.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín, el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí. Gracias, señor presidente.

En relación a la moción presentada ya le adelanto, señor Romero, que mi grupo apoyará medidas concretas que puedan servir para mejorar la gestión en dicho organismo, siempre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí debo decirle que algunos de los puntos que ustedes nos proponen, nos parecen excesivamente genéricos o claramente se están realizando desde el Gobierno de Aragón, y en su caso ya aparecen recogidos en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica que acordamos recientemente.

Estudiando su moción por cada uno de los apartados, debo indicarle lo siguiente. En primer lugar, en relación al punto uno, nos encontramos ante esa circunstancia de falta de concreción o de alusión a un asunto que se está llevando a cabo desde hace mucho tiempo. Solicita usted garantizar el cumplimiento estricto de la normativa medioambiental.

Realmente no entendemos si se refiere usted a alguna cuestión en concreto o a la generalidad del servicio. Dicha labor, como ya le digo, ya se está realizando evidentemente, y de hecho, es una función esencial del Inaga desde su creación, como así le indicó el consejero en la interpelación.

En el punto segundo, se solicita la aprobación de un plan de choque para resolver más ágilmente los expedientes. También recibirá nuestro apoyo por dos razones. La primera, porque la estrategia aragonesa a la que le hago mención ya estableció un apartado concreto relativo a la simplificación administrativa del Inaga. Y la segunda razón es porque nos consta que el Gobierno de Aragón ya lo está realizando incluso con anterioridad a esta PNL.

Por lo tanto, entendiendo que este punto redundará en el beneficio del administrado y además coincide con el acuerdo previo de los grupos parlamentarios. También lo apoyaremos.

En relación al apartado tres, también nos parece correcto el hecho de utilizar el fomento de los procedimientos de declaración de responsable y comunicación previa. Puede servir para agilizar la tramitación y no creemos que por parte del Gobierno de Aragón se tenga ningún problema en este sentido. Por lo tanto, también será objeto de nuestro apoyo.

Más problemas nos suponen el apartado cuatro y cinco, no en un sentido político, el cual entendemos que compartimos con ustedes, pero sí en un sentido técnico-jurídico. No tenemos claro, tal y como está formulada la propuesta, sea posible realizarlo sin entrar en colisión con la legislación aplicable.

Y finalmente en lo referente al punto sexto, tampoco nos supone ningún problema apoyarlo, más bien al contrario, impulsar la colaboración con empresas



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consultoras para agilizar los expedientes, puede ser también una medida efectiva. No obstante, queremos recordarle que existe la posibilidad también de reformular el papel de Sarga, como empresa pública, y en este sentido seguramente podríamos alcanzar algún avance a través de este cauce. Así se lo indicó también el consejero.

En definitiva, señor Romero, si ustedes tienen a bien aceptar las enmiendas presentadas, votaremos a favor de la totalidad de la iniciativa presentada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Bueno, presenta señor Romero, una iniciativa que afecta al Inaga y a su funcionamiento. Al Inaga, que es fundamental para preservación del medio ambiente y el correcto desarrollo de las actividades humanas sobre el entorno.

Es decir, estamos hablando de un instituto que su labor fundamental es ser garante de la protección del medioambiente en un contexto además, de creciente interés en ese sentido, que da lugar también a una normativa mucho más prolija y, por lo tanto, también a un trabajo más intenso por parte del instituto.

Un trabajo que se ve además, sobrepasado por el incremento de determinados expedientes mirando y comprobando el *Boletín Oficial de Aragón*, estamos hablando de que un 70% de esos expedientes de retraso, pues, tienen que ver con explotaciones, por ejemplo, ganaderas de tipo intensivo. Quiero decir, con los datos concretos, estudiando los datos concretos de cómo está ahora mismo el retraso y, por lo tanto, ese es el contexto en el que usted presenta esta iniciativa.

Y nosotros podemos estar absoluta y meridianamente de acuerdo en la necesidad de una mayor simplificación y agilización de su trabajo, del trabajo del Inaga, la mejora de los mecanismos y de los recursos humanos para poder desatascar esta situación, mejorando a través de medios electrónicos y mejorando también la calidad del servicio a través de una modernización del instituto.

Pero no podemos estar de acuerdo, y permítanme, señorías, que les chafe la unanimidad, con determinadas cuestiones que contempla su propuesta, así tal y como está planteada, como ya hemos desarrollado en otro debate.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No estamos de acuerdo con el uso indiscriminado de la declaración responsable. No estamos de acuerdo con la consideración aplicación de los silencios administrativos de forma absolutamente arbitraria por incapacidad de resolver un problema que tenemos previo, que es que hay que garantizar que eso no se produzca.

Y no estamos de acuerdo con la consideración de las entidades colaboradoras si bajo esa denominación se encubre, pues, evidentemente, lo que se está planteando, que es una externalización de las labores de tramitación de expedientes y auditoría.

No podemos compartir. Y no podemos compartir porque, fíjense, para nosotros estas tres cuestiones ponen en peligro la naturaleza misma del instituto. Es decir, estamos hablando de un instituto que su prioridad es fundamentalmente la preservación del medio natural y el saber cómo, las actividades, garantizar las actividades humanas que se desarrollan, no afectan al entorno.

A partir de allí, lo que tenemos que hacer es garantizar esa fortaleza desde la independencia, desde el rigor que necesita para poder desarrollar precisamente ese trabajo. Lo que no parece muy correcto es que, ante un atasco, lo que hagamos sea agilizar los mecanismos para las autorizaciones. No. La solución se hace de otra manera, y por eso, le planteábamos, le planteamos modificar, votar por separado su propuesta, nosotros estaríamos de acuerdo en el punto uno y el punto dos, tal cual está redactado, estaríamos de acuerdo, incluso en el punto tres, en el punto cuatro, perdón.

Con la propuesta que plantea de enmienda los grupos que apoyan al Gobierno, pero no podemos compartir que los mecanismos de la declaración responsable y de la comunicación previa sirvan como garantía, porque sabemos lo que pasa. Muchas veces se hace el daño y después es muy complicado revertirlo.

Y también lo mismo pasa con el silencio administrativo, cuando se hace por incapacidad de la Administración para dar respuesta a unos trámites ágiles y, por supuesto, no podemos estar de acuerdo con el punto que avanza en privatizar un servicio que entendemos debe ser garantía.... Debe ser para garantía de calidad, el que sea precisamente como es un instituto público.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Así que, decirle también que poco tiene que ver a nuestro juicio esta iniciativa con el Covid, como plantea en su exposición de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

motivos. Pero, en cualquier caso, le pido la votación por separado y se acepta la enmienda cuatro de los grupos. Votaremos a las tres, al uno, al dos, al cuatro, a favor.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como trascendió a la prensa, nos ha recordado a algunos de los portavoces que han intervenido anteriormente, el martes 16 de junio de 2020, el consejero Olona, se comprometió a impulsar once medidas que van a exigir una cuarta reforma de la ley que regula el Inaga.

Medidas que recoge su moción, señor Romero, como moción que se recogen estas medidas. La inasumible demora de los expedientes que tramita el Inaga, están condicionando un retraso en la puesta en marcha de proyectos agroalimentarios, de energías renovables o de ampliación de fábricas, que sencillamente no nos lo podemos permitir.

Por otro lado, el programa anual de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2019, incluyó dentro de la fiscalización del sector público autonómico, la fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2018, conforme dispone de la Ley de la Cámara de Cuentas.

En esta fiscalización de la cuenta de 2018, se programaron trabajos específicos sobre las entidades de derecho público, Aragonesa de Servicios Telemáticos y también del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Inaga, atendiendo las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, en nuestro afán de simplificar normativas, trámites y procedimientos. Entendemos que, más allá de las medidas propuestas y de la fiscalización de la cuenta, se debería abordar a fondo la propia existencia y eficiencia del instituto, por lo que proponemos *in voce* la siguiente enmienda de adición.

Sería el punto número siete y la redacción sería la siguiente. “Instar al Gobierno de Aragón a que inste a la Cámara de Cuentas de Aragón, a la realización de una auditoría de gestión del Inaga, que elabore un estudio exhaustivo de los procedimientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de gestión, detecte en su caso, deficiencias y proponga medidas correctoras y recomendaciones para la mejora de la eficiencia de la entidad”.

Entendemos que no se trata exclusivamente de contratar más gente, sino que hay que hacer un estudio a fondo del funcionamiento, de los procedimientos que tiene el Inaga en estos momentos, para ver por qué, por qué se acumulan estos retrasos tan inasumibles e intentar buscar en base a ese informe de la Cámara de Cuentas como órgano independiente, un criterio a seguir adelante en esa futura reforma del Inaga.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias, señor presidente.

Retraso del Inaga. Yo voy a hablar en castellano, señor, señores del PP. El Inaga siempre ha sido un cuello de, un cuello de botella, creado por los que han gobernado y los que lo critican en la oposición, luego han hecho exactamente lo mismo después. ¿Para qué es el Inaga? La razón del Inaga es la protección del medio ambiente.

Señores, yo he visto verdaderas obras de arte, de ataque medioambiental en Aragón, verdaderas obras de arte en todos estos años desde el 2003, ¿eh? Y no me voy a esconder, pista de esquí, carreteras, desmontes, depuradoras, y eso ha existido. Por favor, el Inaga lo que le tienen que dejar al Inaga es trabajar.

Los políticos tienen que dejar trabajar al Inaga y a esas personas que están allí en el Inaga y dejar de meter muchas veces las narices donde no las tienen que meter. Eso ha ocurrido y está ocurriendo. Por eso, muchas veces expedientes de atraso. Me decía ahora también el señor, el señor de Podemos, que es que había que... había que meter, había que contratar más gente.

¿Sabe lo que dijo el otro día el consejero? Mire, hubo un expediente que estuvo más de diez años dando vueltas por el Inaga. Se refería a una instalación, a una granja en un espacio natural protegido, mi decisión fue prohibirle la instalación de granjas en los espacios naturales protegidos, no tiene ningún sentido. Vamos a ver, diez años un expediente, no es cuestión de personal, es cuestión de ineficiencia, es cuestión de ineficiencia y así no vamos, no vamos a ningún lado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros ya hicimos una pregunta, ya hicimos una pregunta antes de la interpelación y antes de la moción y ya preguntamos qué cómo podía haber mil trescientos expedientes ahí atascados, ahí atascados. Y la buena noticia, es que el otro día el consejero nos dio diez medidas, diez medidas que las saben todos. Usted recoge la inmensa mayoría, pero hay otras que no ha recogido que a mí, en general, me parecen bien.

La cuarta reforma, dice el señor Olona que va a hacer una cuarta reforma y que las otras tres no habían funcionado. Vuelvo a repetir. Dejemos trabajar al Inaga, siempre ha sido un cuello de botella utilizado por la parte política, por la parte política ya cuando se creó, ya desde que se creó.

Entonces, si dejáramos trabajar a esas personas y si hicieran estas medidas que realmente se cumplen las que ha dicho el señor Olona, estas diez medidas que dio el otro día el señor Olona, si realmente se cumplen, pues desde luego tiene que funcionar. Pero, para que se cumplan, lo primero que tenemos que hacer es ponerlas en funcionamiento y dejar a los técnicos trabajar.

Lo de Sarga, la enmienda del Partido Socialista, de acuerdo. Vamos a ver, es la empresa pública con la que estamos trabajando, no me voy a oponer. Pero vamos, vamos a ser ya consecuentes, vamos a ser ya consecuentes y desde luego, que nos dediquemos a lo que nos tenemos que dedicar.

Nosotros hacemos normativas, pero luego cuando se tienen que ejecutar, la parte política tiene que dejar a esos técnicos que ustedes también son... Hablan muchas veces el Gobierno de esos técnicos y hay que dejarlos trabajar, desde luego. Porque si no, no va a ver manera y si ha visto y se ha demostrado.

Temas medioambientales, temas medioambientales, les cuento yo algunas obras que se han hecho por ahí como la subida, la subida al Pico del Buitre o las pistas de esquí. Si eso está para verlo, eso está para verlo. Eso no es una mentira, eso no es mentira. Pero claro, eso está por encima y son intereses. Por eso digo, vamos a dejar trabajar y entonces, funcionaríamos mejor y el Inaga funcionará mejor. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Domínguez.

Señor Romero, para fijar la posición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final, corroborando las palabras que ha dicho el portavoz de Ciudadanos, de Ciudadanos, dejemos trabajar al Inaga. Efectivamente, el Inaga cuenta con unos magníficos profesionales, en ningún momento se ha puesto en cuestión ni su profesionalidad, ni el trabajo que desarrollan. Hay que dejarles trabajar, hay que dotarles de los medios adecuados y si hace falta más personal, dotémosle también. Es necesaria esa externalización, más que necesaria.

Mire, señor Escartín, me ha hablado del tono empleado. Bueno, cada uno tenemos el tono que tenemos. Yo me ratifico en todas y cada una de las palabras que he dicho. Y ponía en cuestión el punto número uno, como si nosotros no quisiéramos garantizar el estricto cumplimiento de la normativa medioambiental. Hágaselo mirar, señor Escartín. Mire, le he dicho. Tenemos claro que no se debe rebajar en absoluto el compromiso con la defensa y la protección del medioambiente y de la sostenibilidad, eso está fuera de toda duda. Se lo he dicho y se lo repito textualmente, si hemos de modificar toda la normativa y hay una maraña legislativa que probablemente, haya que legislar, que haya que legislar de nuevo, habrá que garantizar también el estricto... La estricta, el estricto cumplimiento, perdón, de la normativa medioambiental, y por eso está ese punto ahí.

Me han planteado. Me han planteado unas enmiendas con respecto a lo que teníamos... a los puntos cuatro y cinco. Mire, con respecto a los cuatro puntos... puntos cuatro y cinco, en cuanto a los plazos. Yo creo que lo importante es que se simplifique la tramitación administrativa, que se cumplan los plazos establecidos y que dejemos de generar incertidumbre a los promotores, a las empresas, agricultores, etcétera. Yo creo que eso es importantísimo.

Me hablaba... Nosotros, hablamos del silencio administrativo, lo quieren juntar en un punto. Yo sé y sabemos que es una situación compleja y que el silencio administrativo y además, en materia medioambiental está muy tasado, está muy, muy regulado y, evidentemente, pedimos, tal como lo hemos redactado nosotros, pedimos que se extienda al máximo posible, pero siempre cumpliendo la legislación vigente.

Por eso ahí en ese aspecto, aceptaríamos la enmienda tal como la plantean. En cuanto al punto número seis, parece que les molesta a algunos de ustedes, algunos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre todo, del Equipo de Gobierno que aparezca la palabra consultorías externas o consultoras externas y lo quieren dejar en consultores.

Mire, yo al final lo que quiero es que la cosa salga con la inmensa mayoría de los grupos, porque ya veo que no va a poder salir por unanimidad. Con lo cual, entiendo que a pesar de que alguno de los socios de su Equipo de Gobierno, les pueda producir alguna reticencia o incluso les pueda saltar algún sarpullido cuando se habla de externalizar, pues bueno, es un sistema que funciona y ahí lo tenemos y hay que aplicarlo.

Yo ahí sí que les querría solicitar, introducir una pequeña coletilla al final de agilizar la tramitación de los expedientes, añadir, para que se resuelvan en los plazos establecidos. Estaría de acuerdo en aceptar la enmienda, si ustedes aceptan eso, se lo agradecería, añadiendo esa coletilla. Y luego, me han planteado dos cuestiones más.

Por concluir. Hay muchas cosas que hablar del Inaga y tiempo tendremos. Me plantean una enmienda *in voce* para realizar, he querido entender, señor Morón, una auditoría de gestión del propio departamento. Yo en un principio no veo ningún problema, aceptaría también introducir ese punto y en aras, porque eso sé que también les va soliviantar y les va a parecer que no, que no, que no procede. Bueno, pues son ustedes muy, muy... Pueden votar ustedes lo que quieran.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Romero.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA:* Sí. Termino. En cualquier caso...

*El señor PRESIDENTE:* Lleva casi cinco minutos para fijar la posición de las enmiendas y le puedo asegurar que todavía no las sé.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA:* Bueno, en cualquier caso, aceptaría con esa coletilla, aceptaría las dos enmiendas y aceptaría también, para evitar que salga con el mayor consenso posible, la votación por separado. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Bueno. Primero, los demás grupos dirán si están de acuerdo o no y segundo, luego nos pasará qué vamos a votar exactamente y cómo y cómo lo vamos a votar, que sería por votación separada he entendido y me parece que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se ha aceptado las enmiendas, las enmiendas que han presentado grupos, señor Romero. Se han aceptado las enmiendas y también se acepta la enmienda del señor Morón *in voce*.

Sí que les querría decir a todos una cuestión. Las enmiendas *in voce* normalmente son para lo que son, que son para pequeñas cuestiones, no deberíamos de abusar de las enmiendas *in voce* para hacer una enmienda entera a un punto que sería más conveniente. Pero eso, lo hemos... Lo han hecho todos y habría que intentar reducirlo al máximo posible, porque si no hay luego problemas. De acuerdo. Pues entonces, luego nos pasa lo que tenemos que votar y se procederá a la votación separada, por supuesto, como han dicho.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día. Debate de la proposición no de ley número 73/2020, sobre equiparación salarial, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la ciudadanía. Esperamos un momento. [*El presidente concede unos segundos para que los diputados intervinientes en el siguiente punto del orden del día ocupen sus escaños.*] Para su defensa. Creo que la señora García, Señora García tiene la palabra. [*Se retoma el orden del día.*]

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante el debate de una proposición de ley, que esto es un debate manido y recurrente. Recurrente y manido en este Parlamento, porque han sido varias las iniciativas presentadas por otros grupos parlamentarios en otras legislaturas al respecto.

Manido y recurrente en nuestro Parlamento nacional, donde ya en 2017, a través de una moción del Grupo Socialista, se habló de equiparación salarial y donde en 2018 y este tema lo retomaré después, a través de una iniciativa legislativa popular de Jusapol, que recibió el visto bueno de todo el elenco parlamentario. Se inició, la verdadera, la primera piedra, en lo que es la equiparación de la Policía Local y la Guardia Civil.

Este debate es un debate histórico. Las personas implicadas, la Policía y la Guardia Civil solicitan la equiparación salarial desde hace más de treinta años, ya en 1992, el ministro Corcuera llegó a un acuerdo o se intentó llevar a un acuerdo, también en el año 2005 por el ministro Alonso, en la época de Rodríguez Zapatero. Y se firmaron una serie de acuerdos que no llegaron a hacerse finalmente efectivos.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y retomo la fecha del 2018, porque en esa fecha el grupo a la sazón parlamentario en el Congreso de los Diputados y la organización del Grupo Ciudadanos, la organización que represento, pusieron como condición para apoyar los presupuestos del año 2018, la equiparación haciendo suya la iniciativa a la que nos hemos referido de Jusapol.

Es cierto, que esa exigencia por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Gobierno entonces, de Mariano Rajoy, se contempló y ahí lo que se establecía en ese acuerdo al que se llegó, se establecía por un lado, fijar de partida la cantidad de ochocientos siete millones de euros como cantidad inicial, a pagar en tres tramos, en tres años. Y además, la contratación de una auditoría externa que valorase puesto por puesto, si realmente esa cantidad era adecuada o si hacía falta, porque parece ser que la idea era que hacía falta bastante más dinero para lograr esa equiparación.

Se contrata esa auditoría externa y esa auditoría externa de primeras, emite un informe donde dice que la cantidad es a todas luces insuficiente. Este informe fue devuelto por el ministro Marlaska y esta auditoría, realiza posteriormente otro informe donde, sin cambiar del todo lo que venía a decir, afirma que los ochocientos siete millones son el marco total y absoluto del que debe partirse. Por una razón obvia, porque se les dijo por parte del Gobierno que esa era la cantidad y no otra. Y eso, a pesar de ser una auditoría externa.

Lo cierto es, por tanto, que no se ha dado solución al acuerdo que en su día se tomó. Y no se ha dado solución, en primer lugar, porque los ochocientos siete millones se ha demostrado que son insuficientes. En segundo lugar, porque excluye al colectivo de los jubilados o segunda actividad y también, porque excluye a la Guardia Civil, dependiente del Ministerio de Defensa, que ni siquiera han cobrado los dos primeros tramos.

Las consecuencias de que ese informe de la asesoría fuese devuelto y se transformase por arte de “birlibirloque” en un informe donde decía que los ochocientos siete euros era el marco y que al parecer, como el Gobierno descifró, era la cantidad exacta. Ha traído una serie de consecuencias importantes.

La primera de todas, un racimo de demandas judiciales en los juzgados por parte de las entidades correspondientes. Por otro lado, una nueva iniciativa parlamentaria de Jusapol, iniciativa parlamentaria que ha sido vetado, vetada por el Gobierno después de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una mesa de negociación con independentistas y separatistas catalanes, donde se habló de la deducción del IVA a los medios audiovisuales catalanes.

Y, por otro lado, la promesa en los últimos, en las últimas semanas por parte del Gobierno del pago del último y tercer tramo, pago que estaba comprometido, pago que deviene de ese acuerdo del 2018. Y pago con el que, a nuestro entender, se pretendía callar o silenciar o que pasase desapercibido una serie de ceses que se produjeron en determinadas y extrañas circunstancias que, como hemos visto en los medios de comunicación, habiendo recurrido el general Pérez de los Cobos su destitución en vía administrativa, acabará probablemente en los juzgados y sabremos más adelante qué es lo que ha pasado con todo esto.

En cualquier caso, estamos aquí porque entendemos que la equiparación salarial ahora mismo no existe, porque entendemos que los ochocientos siete millones pactados en el año 2018, como allí se dijo, era una cantidad inicial y no es suficiente.

Estamos aquí porque solicitamos una auditoría, una verdadera auditoría externa que calibre cuál es la cantidad precisa y necesaria para una efectiva y verdadera... *[El vicepresidente segundo, Domínguez Bujeda, ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Vaya terminando, señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Equiparación salarial.

Y porque hay que dar solución a los policías jubilados y de segunda actividad, así como a los noventa guardias civiles dependientes del Ministerio de Defensa. Y porque debe darse tramitación a la iniciativa presentada por SAPOL.

Miren, en esta pandemia y acabo rapidísimamente, todos nos hemos deshecho en elogios hacia la Policía, hacia la Guardia Civil. Hemos hablado de ellos con verdadero orgullo, porque han sido escudo protector y lo que no podemos hacer es hablar así de estas personas y luego no reconocer exactamente su trabajo.

La equiparación entendemos...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Que va a ser una realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Vaya terminando, por favor.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* La equiparación debe ser una realidad por dignidad, por igualdad y por necesidad. Porque entendemos que estos colectivos siguen ninguneados, mal pagados, olvidados e ignorados en muchas ocasiones.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Muchas gracias, señora García.

Es turno para los partidos enmendantes, en este caso comenzaría el Partido Socialista con su portavoz, señor Villagrasa, tiene tres minutos. Muchas gracias.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Muchas gracias, señor Domínguez, señor presidente.

Señora García, hemos enmendado la proposición que ustedes nos traen, una proposición que me imagino que, como aquellas que en cierto tiempo acostumbra a traer a Ciudadanos, pues se realizan en la multicopista de Madrid y se distribuyen vía correo electrónico allá donde todos ustedes tienen representación.

Un debate del cual no huimos los socialistas y un debate, el cual usted ha hablado de los antecedentes de mi formación. Usted ha hablado del acuerdo en el que ustedes llegaron con el señor Rajoy, en el año 2018.

Bien saben la circunstancia de la moción de censura y bien saben ustedes también que a día de hoy en España todavía continuamos con unos presupuestos prorrogados de ese último presupuesto en el que ni siquiera contenía aquellos mimbres con los que ustedes aspiraban a cumplir, o todos aspiramos a cumplir estas circunstancias.

Parece, señora García, que el hecho de que se comprometieran y que el propio ministro Marlaska en julio del año 2019 estableciera esos ochocientos siete millones y no le voy a discutir la gradación si para ustedes esto es mucho, poco, se encuentra a mitad del camino o se encuentra al final.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero a toda lógica tendrá que convenir conmigo que ochocientos siete millones para comenzar, para ampliar, para acercar ese objetivo común y compartido en la equiparación salarial es una cifra nada desdeñable en un contexto y unos presupuestos todavía prorrogados y si me permite también, en un contexto como el actual, el cual todas las cifras económicas y hacendísticas difícilmente pueden ser predecibles después la pandemia del COVID-19.

Con todo eso, que eran doscientos cuarenta y siete millones de euros, que son los que se han comprometido para realizar en ese tercer pago y quizás por el tono suyo, pues yo no he terminado de entender muy bien si esto tenía que ser una cuestión de máximos irrenunciables, si de verdad querían transitar en ese camino hacia el cumplimiento de lo que todos compartimos.

A nosotros, los ochocientos siete millones comprometidos por el ministro Marlaska, nos parece una noticia positiva, ustedes la han vestido como totalmente negativa. Y les hemos presentado una enmienda de sustitución en la que hablamos de continuar la tramitación administrativa y presupuestada por parte del Ministerio de Interior para hacer efectivo ese tercer y último pago.

Analizar también ese porcentaje de cómo se va a distribuir entre todas las personas y los colectivos implicados y también algo no menos importante, si todos queremos cumplir aquello que exigimos en los parlamentos, tenemos también que negociarlo allá donde existe ámbito de competencia y donde todos tenemos decisión, que son los presupuestos generales del Estado.

Yo, señora García, le pido que si de verdad ustedes quieren caminar para lograr ese objetivo compartido para todos, vote, nos permita transaccionar y lograr esta enmienda.

Y me ha dejado muy despistado. Yo sé que usted es una mujer moderada, sensata, pero que le ha tocado replicar el argumentario de Madrid con la mesa de los independentistas, callar, silenciar. Yo sé que usted no es así, yo sé que usted es una persona mucho más cercana a las cuestiones reales y materiales de lo que significa la utilidad en la política.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que lo útil, lo serio y lo responsable es poder transaccionar para, efectivamente, caminar hacia ese horizonte común de la equiparación salarial que todos compartimos. Le ruego que la tome en consideración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Muchas gracias, señor Villagrasa.

Por el grupo Podemos-Equo Aragón, señor Escartín, tiene usted tres minutos. Gracias.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias, presidente.

Señores de Ciudadanos, igual que se lo acercó Vox, hoy me toca decírselo a usted. Yo creo con la que está cayendo lo que espera la ciudadanía aragonesa de nosotros, traer un copia pega de una iniciativa que no tiene nada que ver con las competencias propias del Gobierno de Aragón, yo creo que es hacerlos, con perdón por la expresión, perdernos, hacerlos perder el tiempo, ¿no? Cuando la gente está esperando que hagamos otras cosas.

En todo caso, voy a entrar al tema, como no puede ser otra manera. Nosotros estamos a favor de la equiparación salarial y de que todas las administraciones públicas al mismo trabajo, igual salario. Eso está clarísimo. Tenemos que esforzarnos en eso y voy a hacer un poco de memoria, ¿no? Para que recordemos un poco lo que pasó.

El Gobierno de Rajoy tuvo, pues, aproximadamente seis, siete años para avanzar en esto y no lo hizo, solamente al final ya en marzo de 2018, llegó a un acuerdo salarial que nunca llegó a ejecutar, nunca.

Vino, sobre todo, gracias a la Asociación Jusapol, que aglutina agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que promovió esa iniciativa legislativa popular. Ahí, estaban incluidos todos los policías, todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de todas categorías y escalas, que todos pedían esa equiparación. Porque somos conscientes de que este tema requiere amplísimos consensos, sobre todo en el colectivo y por supuesto en lo que es la política.

Pero no fue hasta octubre de 2018 y finales de 2020, cuando este Gobierno de coalición progresista, el actual Gobierno de España, efectivamente, PSOE y Unidas Podemos, se han puesto de acuerdo para que haya un aumento retributivo de aproximadamente un veinte por ciento, sin precedente, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que se va a intentar cumplir en los próximos tres años, un esfuerzo colectivo importantísimo, porque somos conscientes de que se está prorrogando un presupuesto de Montoro, que ya en su día Rajoy era lo que justificaba para no poder hacer la equiparación salarial. Yo con este presupuesto no puedo subir, cuando lo cambiemos ya veremos.

Bueno, pues con el mismo presupuesto que está prorrogado, ahora ya se ha alcanzado un acuerdo y además, en el actual contexto del incremento de la inversión y el gasto público, pues para hacer frente a la pandemia.

Precisamente en medio del estado de alarma, el 26 de mayo, el Consejo de Ministros del Gobierno de España dio luz verde al Ministerio del Interior para concluir este proceso de equiparación salarial de policías nacionales y guardias civiles, que van a cobrar entre quinientos sesenta y setecientos veinte euros mensuales más en 2020, de lo que le pagaba Rajoy en 2017.

Es decir, que lo que en siete años no hizo Rajoy, aduciendo que estas subidas eran imposibles, pues en menos de un año, el Gobierno de coalición progresista ya lo ha hecho. El PP hablaba mucho, y el Gobierno progresista de coalición paga. Gracias, por supuesto a la presión popular y a las asociaciones, que son las que están detrás de todo esto.

Lo que queda pendiente, efectivamente, es que el Ministerio del Interior establezca qué criterio del reparto del dinero se va a seguir entre los dos cuerpos y en qué momentos concretos se va a abonar.

Por eso hemos introducido esta enmienda de sustitución, que va un poco la línea de lo que acabo de esgrimir, y desde luego, estaremos encantados de que si usted la acepta, votaremos a favor.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor Escartín.

Por Chunta Aragonesista, la señora Martínez tiene tres minutos. Gracias.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Bueno, pues debatimos de nuevo sobre la equiparación salarial. Usted lo ha dicho, señora García, son varias las iniciativas que se han tratado en estas Cortes, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

relación a un tema tan importante como es la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Una reivindicación que, como usted también bien ha dicho, lleva treinta años y que lo que exige es que cobren lo mismo, a igual trabajo, igual salario que las policías de las comunidades autónomas.

Pero me parece también un debate un poco tramposo, porque lo primero que habría que reconocer es que la Policía y la Guardia Civil, ambas dependientes de la Administración central del Gobierno de España, jamás han tenido las mismas retribuciones.

Con lo cual, empieza la primera, el primer agravio comparativo, por decirlo de alguna forma. Y creo que eso, no sé por qué, nunca se pone encima del debate y yo creo que es una cuestión bastante importante y que se debería profundizar por qué se ha hecho. Quizás, bueno pues, para que entre el toma y el daca, pues no afrontamos las desigualdades salariales que puedan o esa competencia que se quiere hacer entre los cuerpos.

Dicho esto, es verdad que además de hablar de la equiparación salarial, algo que nos parece muy importante y una reivindicación **¿muy justa?** También hemos debatido en muchas ocasiones, pues que hacen falta más efectivos. Aquí en el medio rural hemos comprobado en nuestras propias carnes de que los recortes no es que no pudieran hacer frente a la equiparación salarial, sino que además, sino que además, veían cómo los efectivos eran menores, también faltaban vehículos y otras cuestiones.

Y, señora García, la verdad es que yo pensaba que iba a centrar usted solamente en estos cinco minutos, en estos cinco minutos, la defensa de su iniciativa en lo que es la reivindicación histórica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Pero bueno, creo que a usted le ha venido muy bien, pues para meter otros debates encima de la mesa, como es pues las conversaciones con los independentistas y separatistas catalanes, que ustedes les llaman así y también, bueno pues, para sacar a... o sacar o a idear debates que ya hemos reproducido y que ya hemos visto cómo los ceses que se han producido en el Ministerio del Interior.

Con lo cual, creo que a ustedes les importa lo mismo su réditto partidista en contra del Gobierno actual, del Gobierno de España, que la subida salarial de los trabajadores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo una cosa les voy a decir, hemos presentado enmiendas, pero no me quiero olvidar tampoco de lo tortuosa que fue aquella negociación del señor Zoido, con los sindicatos y con las organizaciones de la Policía y de la Guardia Civil.

No quiero recordar tampoco, como les desdecía el señor Montero, y no le quiero recordar, señora García, que para que esta equiparación salarial al final sea justa y sea en los términos que están pidiendo, con los presupuestos del 2018 no caben y que en sus manos estuvieron el poder aprobar unos presupuestos en el año 2019 y tampoco lo hicieron.

De cualquier forma, hemos presentado conjuntamente estas enmiendas porque, tal y como está la situación...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Señora Martínez, vaya finalizando.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Voy concluyendo.

Como está la situación actual, el camino o la senda que proponemos en estas enmiendas nos parece mucho más adecuado, mucho más factible y mucho más ágil para poder aspirar a esa equiparación salarial.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Martínez.

Tiene, por el Partido Aragonés, el señor Guerrero tiene tres minutos. Muchas gracias.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros reivindicar ese apoyo que siempre hemos hecho a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. No ahora solo con esta iniciativa, sino a la reivindicación histórica que tradicionalmente han venido haciendo.

Y siempre lo hemos dicho, nos ha pasado con la justicia, nos ha pasado con las iniciativas cuando hemos pedido lo que creemos que es justo, nos favorezca o no nos favorezca a lo que nosotros hemos pedido, siempre hemos intentado primar las acciones positivas alrededor de cualquier hito de gestión.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad y hay que decirlo, es un paso importante el hecho de que el Gobierno de España contemple en los presupuestos, cerca de ochocientos millones de euros, sabiendo que la situación es la que es, unos presupuestos prorrogados con una situación con poca certidumbre como puede ser el coronavirus, y es un primer paso, además importante para esa reivindicación histórica.

Nosotros creemos que la enmienda que proponemos mejora la iniciativa y además, ayuda en el campo de acción donde se puede resolver, a intentar, en el fondo de esa iniciativa que usted demanda, buscar una solución.

Por eso, si acepta esa enmienda, votaríamos a favor.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Muchas gracias, señor Guerrero.

Seguimos con los grupos enmendantes. Por el Partido Popular tiene la palabra, la señora Vaquero tiene tres minutos.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* Gracias, señor presidente

Pues, señora García, sí vamos a votar a favor de esta PNL, ¿cómo no vamos a votar a favor de esta iniciativa cuando fue un Gobierno del Partido Popular el que llevó acuerdo, el que llevó a cabo el acuerdo para la equiparación salarial de Policía Nacional y de la Guardia Civil?

Vamos a votar por convicción, no por tapar ningún tipo de vergüenza. Vamos a tapar por convicción, porque defendemos el acuerdo que propició el entonces ministro Zoido. Ese acuerdo que se firmó entre el Ministerio del Interior, los sindicatos de la Policía Nacional y las agrupaciones profesionales de la Guardia Civil, para refrendar esa reivindicación justa y para llevar a cabo esa equiparación real, total y absoluta, que venía a manifestar una desigualdad salarial entre los Cuerpos de Policía Nacional y autonómicos y como digo, quedaron reflejados en ese acuerdo para una equiparación gradual en tres años, en el 2018, 2019 y 2020.

Desde el Gobierno del Partido Popular hubo reconocimiento, hubo compromiso, hubo voluntad política y lo más importante, consignación presupuestaria para que no se quedara en un acuerdo meramente programático.

Es normal, les decían que ustedes habrán traído esta iniciativa enviada desde Madrid. Me imagino que al señor Villagrasa las enmiendas que ha presentado no habrán

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sido del Gobierno de Aragón, sino que se las habrán mandado también del Partido Socialista de Madrid, es lo que pasa cuando se presentan este tipo de iniciativas.

Pero, desde luego, desde el Partido Popular lo que sí que podemos decir es que esto se aprobó en 2018, y es más, cuando el señor Sánchez no consiguió llevar adelante los presupuestos de 2019, fue el Partido Popular el que pidió que se aprobara un real decreto para poder aplicar los doscientos cincuenta millones previstos para el segundo tramo y para desarrollar en el 2019.

Estas iniciativas que hoy sí que tienen sentido, porque yo entiendo que haya que volver a insistir en ello. Tras esa ceremonia ignominiosa que ha servido de percha al señor Marlaska, para no hacer otra cosa que esconder, como decía antes, y tapar sus vergüenzas y callar el estruendo de lo que ha sido un escándalo.

Mire, yo les digo por qué el señor Marlaska ha vuelto a recuperar la equiparación salarial. La ha vuelto a recuperar porque tenía que tapar una purga, una purga en el seno de la Guardia Civil, por tener, que de alguna manera, responder a esa purga por no someterse la Guardia Civil a las presiones para revelar información de un informe judicial.

El ministro Marlaska no pretendía otra cosa que saltarse la separación de poderes, llevar a cabo injerencias judiciales. Usted ha dicho extrañas circunstancias, yo le voy a poner nombre y hago un relato de lo que ha ocurrido.

Y por todo ello, si el señor Marlaska hubiera tenido un mínimo de honor, de abnegación, un mínimo de la dignidad que tienen precisamente los Cuerpos de la Policía Nacional y la Guardia Civil, probablemente hubiera dimitido o por lo menos ayer, cuando se presentaba su reprobación en el Congreso, hubiera tenido la valentía, por lo menos, de aguantarla.

Pero bueno, no cuele, no cuele ni la mala conciencia de Marlaska, ni las intenciones del señor Sánchez para seguir utilizando las instituciones.

Mire, hemos presentado dos enmiendas porque sí que creemos que las enmiendas del Partido Popular comparten el espíritu íntegro de la iniciativa que ustedes han presentado, no pretenden salvar la cara a nadie en contra del verdadero sentido de la equiparación salarial.

Y por un lado, creemos que completan sea situación administrativa de...

Sesión plenaria 25 y 26/06/20  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Señora Vaquero, vaya finalizando.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* Sí, voy terminado.

De segunda actividad.

Deme un minutito, explico la enmienda y ya está. Un minutito.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Un minuto no, un minuto no.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* Bueno, pues menos.

La segunda actividad incluimos también la reserva para favorecer además, la incorporación al servicio público de los guardia civiles y policías y además pensamos también que para cumplimiento de ese acuerdo y que es también una de las lagunas en la gestión de este acuerdo por el partido... eso, por el Gobierno del Partido Socialista, se olvida del compromiso de llevar a cabo medidas legislativas para que no vuelva a ocurrir esta situación de desigualdad salarial.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Señora Vaquero, ya.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* Y por eso creemos que es el momento de llevar a cabo una ley de retribuciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Muchísimas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Vaquero.

Para los grupos no enmendantes, por Izquierda Unida en Aragón, el señor Sanz tiene cinco minutos. Gracias.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, señor Domínguez.

Esta formación política va a intentar no caer en exaltaciones de moción patria, va a intentar no hacer el trayecto desde Cataluña hasta el Covid, con destituciones *in*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*itinere*, vamos intentar hablar de derechos y vamos a intentar hablar de derechos, especialmente de algún colectivo, que yo creo que la señora Martínez ha puesto encima de la mesa la situación, concretamente de la Guardia Civil y...

Miren, hechos son amores y no buenas razones. Aún estoy recordando yo cuando debatíamos en el Congreso de los Diputados con el señor Mariano Rajoy, precisamente la desmilitarización del cuerpo o por lo menos la superación de que se ha sometido a la justicia, a la justicia penal militar, tal y como pedían precisamente los profesionales del Cuerpo.

Pero claro, aquí nos ponemos la bandera, nos ponemos el espantajo de la defensa, pero la defensa hay que desarrollarla siempre, siempre hay que desarrollarla.

Y permítame, señora García, que le diga que desde luego, Izquierda Unida comparte que cualquier trabajador público, trabajadora pública, funcionario, independientemente de quien le pague la nómina, tiene que tener unas condiciones retributivas dignas, todos y cada uno de ellos.

Habla usted del Covid. También los trabajadores de las contratas de limpieza, también el personal de salud, ¿verdad? Todos, absolutamente todos.

Por lo tanto, y desde esa convicción, de la convicción de igual trabajo, igual salario, también el personal de la CARTV, todos, ¿eh, verdad? Vamos a ello y vamos a garantizar esa cuestión.

¿Desde esa perspectiva? Hombre, yo creo que esta medida que ustedes traen aquí del 4 de marzo, no recoge las cuestiones que han ido sucediéndose después. Independientemente de que nos pueda parecer suficiente o no nos pueda parecer suficiente, oportuno o no nos pueda parecer oportuno el momento, desde luego, si se hace, mal. Y si no se hace, peor, ¿verdad? De lo que ha sido el libramiento del tercer tramo.

Ahora mismo, señora García, y usted lo sabe o considero que así debería de ser, esta semana se están manteniendo reuniones entre la Dirección General de la Guardia Civil, en este caso, con representantes de las asociaciones profesionales precisamente para ir aterrizando y concretar la aplicación de este último tramo. Y Yo creo que lo más conveniente sería, en aras de esos consensos, dejar trabajar a quienes se representan por sí solos, ¿verdad? A quien se representa por sí solo.

En ese sentido, su PNL yo creo que no reconoce esta realidad. Sí me parece más correcto y, desde luego, como les decía, hechos son amores, yo creo que podemos llegar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a un acuerdo que nos permita apoyar esta iniciativa por unanimidad, la propuesta que se le ha planteado desde los grupos que apoyan al Gobierno.

Pero no podemos compartir tampoco y no nos parece sensato la propuesta que plantea el Partido Popular porque, fíjense, reproduce uno de los vicios permanentes que han caracterizado la acción gubernativa del Gobierno de Mariano Rajoy, en este caso, en este caso concreto, que ha sido permanentemente vulnerar las cuestiones competenciales.

Señora Vaquero, ¿qué pasa si Navarra o Aragón debemos, decidimos subir en el ámbito de nuestras competencias el salario a nuestros trabajadores de la seguridad, de los cuerpos y fuerzas de seguridad autonómicos? ¿Qué pasará? Que tendrán automáticamente que subirlo todos los demás.

Es decir, tenemos un conflicto competencial, tenemos un marco constitucional que debemos respetar. Y, en ese sentido, yo creo que a veces nos duele la descentralización, nos duele la autonomía. Nos duele que las comunidades autónomas nos hayamos hecho, nos hayamos hecho mayores de edad.

Y yo creo que la mejor forma de reconocer a los trabajadores de la función pública, de toda la función pública, es precisamente poner en valor su trabajo más allá de los aplausos, poner en valor su trabajo con ese igual trabajo, igual salario de todos y cada uno de ellos. Pero, desde luego, reconocer, reconocer que ya se está avanzando en este sentido.

Y, en cualquier caso, vuelvo a situar un debate que tendremos después, que a mí me parece interesante meterlo en todos los momentos, que en algún momento tendremos que hablar de financiación y de justicia y de fiscalidad. Y, por lo tanto, ese debate ahí queda.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Vox Aragón, la señora Fernández tiene tres minutos. Gracias.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, señora García, pues yo iba a empezar con algo que ahora me parece broma y se lo diré en tono jocosos porque ya se lo han pasado, pues, por delante casi todos los grupos.

Le iba a decir que, como acostumbran a decirnos a nosotros, esta petición que realizan es asunto, competencia del Congreso de los Diputados. Y estamos asistiendo, como nos suelen decir, a una instrumentalización del Parlamento aragonés por parte de Ciudadanos, en este caso, al introducir este tipo de PNL.

Bien, han trabajado, estos profesionales han trabajado en la zona cero de lucha contra el coronavirus. En sus hombros han recaído la desinfección de puntos críticos, el traslado de cadáveres cuando **¿lo hacía?** mucha gente, el apoyo sanitario en los hospitales más congestionados, entre otras misiones. Y es también, dicen ellos, los agradecimientos públicos, pero también queremos que eso se plasme en las retribuciones.

Con fecha de esta misma PNL, ya que hablamos de Madrid, el 4 de marzo Vox presentó una proposición de ley tras el veto de PSOE y Podemos a la ILP que se presentó el 21 de septiembre de 2017 con más de medio millón de firmas. Le pusieron el veto el día 28 de febrero y fue confirmado después en la Mesa del Congreso de los Diputados el día 3 de marzo.

Esta proposición de ley, pues, hizo parte, hizo suyo ese precedente normativo de la ILP y queríamos remarcar que PSOE y Podemos habían vetado la ILP basándose en el cálculo de la equiparación con policías locales. Ponían ejemplos de policías locales de Alcobendas en una auditoría exprés y con cero credibilidad.

Así que, el pasado 4 de junio, nuevamente, rechazan también tramitar nuestra proposición de ley en el Congreso salvo el respaldo del Partido Popular, Ciudadanos y Unión del Pueblo Navarro.

Hablando de las retribuciones de estos cuerpos y fuerzas de seguridad, el Tribunal Supremo, en sentencia de 1998, de 12 de junio, ya afirmó que no es objetivo ni razonable diferenciar a través del nivel profesional y del complemento específico unos puestos de trabajo que tienen exactamente el mismo contenido.

Con lo cual, esas diferencias retributivas basadas en complementos no son admisibles y, además, tienen reflejo en sus cotizaciones sociales y en sus futuras pensiones y porque es necesario establecer las bases de la igualdad de las retribuciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

salariales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, funcionarios de carrera de la Policía Nacional, de la Guardia Civil respecto de las policías autonómicas.

En el caso de que acepte las enmiendas que le propone el Partido Popular, votaremos a favor pero que sepa que, con la enmienda que le ha propuesto el Gobierno, no apoyaremos esta iniciativa porque vemos claro su trayectoria. Tanto en Madrid como aquí no nos vamos a dejar llevar por los cantos de sirena del señor Villagrasa porque está clara la utilización de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como instrumento para conseguir apoyos de cara a la aprobación de los presupuestos de 2020.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Fernández.

Tendrá el grupo parlamentario proponente tres minutos para fijar la posición con respecto a las enmiendas.

Gracias.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, en relación a la enmienda presentada por el cuatripartito, por el Gobierno, les tengo que decir que no, por nuestra parte, nuestro grupo parlamentario no se va a aceptar.

Miren, ustedes constantemente a las iniciativas de otros grupos parlamentarios están presentando enmiendas, lo cual me parece, además, un ejercicio de democracia parlamentaria extraordinario. Sí que es verdad que muchas de esas enmiendas enriquecen, pero cuando ya nos encontramos ante enmiendas que cambian absolutamente lo que es el sentido de la proposición o de la iniciativa parlamentaria presentada por el grupo proponente, es que no tiene ningún sentido.

Quiero decir, es que su enmienda se parece a mi iniciativa como un huevo a una castaña. Es que no tienen nada que ver. Nada. Entonces, cuando ya nos encontramos en esta tesitura, es que es imposible porque si ustedes me hubieran planteado otro tipo de enmienda como las que ha planteado el Partido Popular, que en este caso enriquecen el texto de la proposición no de ley, yo gustosamente la aceptaría.

Soy una mujer de pacto, me gusta la transacción. Creo en el pacto, en la mediación y en la transacción. Pero lo siento mucho porque, además, el texto que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes proponen, aparte de como le acabo de decir, que se parece como un huevo a una bellota, o sea, en nada. Es como si hablamos de naranjas o de limones. Es que, además, realmente, es que ni siquiera tiene un espíritu de proposición no de ley.

Esto simplemente es un recuerdo a navegante. Es decir, díganle ustedes a sus ministros en el Gobierno que lo que tienen que hacer es articular las medidas que sean precisas para introducir en los presupuestos el tercer pago de la equiparación, que es lo que vienen a decir. Pero es que eso, ¿qué tiene que ver?

O sea, que eso, vale, se está haciendo pero es que yo voy mucho más allá. Mucho más allá de esos ochocientos siete millones. Que este tercer pago es parte de esos ochocientos siete millones. Y lo que estamos diciendo es que esa cantidad no alcanza a la equiparación y deja a gente fuera. Por eso, precisamente, como acabo de comentar, sí que aceptaremos las enmiendas que acaban, que ha presentado el Partido Popular.

Respecto a algunos comentarios de otros grupos parlamentarios, en concreto respecto al Grupo Parlamentario de Vox, a pesar de que ha apoyado...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Señora García, eso luego, ahora enmiendas.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Vale.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Si ha finalizado ya, ya está.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Las enmiendas finiquitadas.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Luego, después, cuando en explicación de voto, usted ya conteste.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Vale, vale.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Pero ahora son enmiendas.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

Ya están, ¿me espero o...? Para que salgan algunos y entren otros. Ha terminado ya la proposición y empieza otra.

¿Espero un “momentín” para que entren unos y salgan otros? *[El vicepresidente segundo, Domínguez Bujeda, concede unos segundos para que los diputados intervinientes en el siguiente punto del orden del día ocupen sus escaños.]*

No, ¿brusco por qué? Ah, y con el minutito se va a acabar, ¿eh?

Bueno, continuamos el debate con el siguiente orden del día. Debate de la proposición no de ley 78/2020, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como técnico superior de Integración Social, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para la defensa y presentación de la proposición no de ley contará con cinco minutos este grupo, este grupo proponente, de manos del señor Arranz. Adelante.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí. Muchas gracias, señor Ramírez.

A modo de introducción a esta PNL diré que desde el año 2003 se creó la titulación de técnico superior de Integración Social. Y se comenzó a impartir este ciclo como módulo superior de Formación Profesional, impartándose tales estudios y formación profesional en sus dos versiones. Presencial en dos años, incluyéndose prácticas en el segundo. O a distancia en tres años, incluyendo en el último, prácticas y proyecto.

Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social, que se imparte en los centros relacionados en Zaragoza y Teruel.

Actualmente existen más de seiscientos titulados, si bien un porcentaje en torno al noventa por ciento están realizando otros trabajos distintos a los de integrador social o están en paro.

Es desesperanzador que en todos estos años no se haya creado ni un solo puesto de trabajo público, ni se ha creado una bolsa de trabajo, ni se ha incluido esta profesión en ninguno de los pliegos técnicos de proyectos financiados con dinero público.

El ámbito de actuación de estos profesionales es amplio, Servicios Sociales, servicios educativos de enseñanza normalizada y de enseñanza especial, servicios de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

salud de atención primaria y de atención personalizada, servicios del sector laboral, investigación, servicios de bienestar social, ocio y tiempo libre, etcétera.

Así las personas que obtienen esta titulación están cualificadas para ejercer actividades propias del sector de servicios a las personas, asistencial, educativa, de apoyo a la gestión doméstica y psicosocial, discapacitados, Salud Mental.

O en el sector de servicios a la comunidad, atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión, mediación comunitaria, programas de protección internacional a asilados y refugiados.

Inserción ocupacional y laboral, promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las denominadas víctimas de género, violencia de género, intrafamiliar o doméstica, incluidos menores, integración de MENA, etcétera.

Es un perfil profesional, como ven, muy versátil, con multitud de ocupaciones y puestos laborales, pudiendo trabajar en equipos multidisciplinares que precisa esta sociedad que pretendemos construir desde parámetros de justicia social, igualdad, equidad, inclusión, atención a los más vulnerables, etcétera.

Eso que estamos llamando últimamente escudo social, que necesitará pues unos profesionales formados pues adecuadamente.

Para este colectivo profesional resulta imprescindible conseguir el establecimiento de ratios, como existe para otras titulaciones de ámbito social o educativo, así como hacer presente la figura del integrador social como profesionales a contratar por parte de entes públicos, asociaciones, fundaciones, ONGs, que reciben dinero público para sus proyectos.

Hoy por hoy, pese a ser conocido el ciclo por las empresas empleadoras, estas no pueden contratar integradores sociales, ya que casi el cien por cien de sus recursos proceden de las administraciones públicas.

En los últimos años este colectivo se está enfrentando a un problema añadido, y es que el Inaem imparte pequeños cursos formativos a modo de módulos que fragmentan partes del curso de esta titulación, creando certificaciones de profesionalidad de la mayor parte de los módulos que componen el grado.

Ello tiene unos efectos claramente negativos. Primero, porque se está gastando el dinero público de forma innecesaria e ineficaz, creemos. Se genera una competencia pues un tanto desleal para esta titulación y un taponamiento evidente a la salida profesional de los titulados de grado, con elevadísimo índice de paro comentado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro gran inconveniente para el que se enfrenta, es a la imposibilidad de realizar unas prácticas en condiciones, pues deberían realizarlas con otros técnicos superiores de Integración Social en ejercicio y al no existir apenas profesionales con esta titulación trabajando, resultan imposibles o poco efectivas.

La figura de los integradores sociales, está tanto en el convenio de acción social, como en el de discapacidad. En la actualidad existe la Asociación Profesional de Integradores Sociales de Aragón y se están planteando constituirse en un colegio profesional.

Con lo cual, con esta PNL pretendemos que las Cortes insten al Gobierno de Aragón a que impulse el debido reconocimiento a la empleabilidad del colectivo de técnicos superiores de Integración Social con las siguientes medidas.

Reconocimiento del Ciclo Formativo del Módulo Superior de Formación Profesional, que confiere la titulación de técnico superior de Integración Social por los diferentes entes públicos, DGA, ayuntamientos, DPZ que se incluya este perfil y titulación o profesión en los pliegos técnicos de proyectos financiados con dinero público.

Que se convoquen oposiciones públicas a puestos de trabajo públicos y bolsas de trabajo en los sectores de servicios a las personas y a la comunidad, donde se exija y/o valore la titulación y perfil de estos profesionales formados, que se establezcan ratios para estos profesionales, tal y como existen en otras titulaciones de ámbito social y educativo. Y que se colabore y se trate de normalizar la figura de integrador social como profesional a contratar por parte de asociaciones, fundaciones, ONGs, que reciben dinero público para sus proyectos.

Como ven, es una proposición sin ningún tipo de sesgo político o ideológico, que entendemos, pretende facilitar la empleabilidad de un colectivo que puede ser o que es, de hecho, muy necesario y útil para trabajar en la sociedad, en las situaciones de necesidad y problemática social en la que nos hallamos.

Nada más muchas gracias. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

Turno para el resto de los grupos. Señor Sanz, por Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Arranz, yo le agradezco el enfoque más integrador de esa intervención que de otras que hemos tenido precisamente cuando hablamos de los colectivos con los que trabajar en este colectivo y otros.

El problema que tiene su propuesta es que es una propuesta profundamente concreta, profundamente concreta, y le voy a intentar explicar, porque claro, yo le voy a hablar desde mi formación. Yo soy técnico superior de Animación Sociocultural, en este caso concreto, también de la familia profesional de los Servicios Sociales a la Comunidad, SSC 31.

Y el problema que nos encontramos cuando desarrollamos titulaciones en su faceta teórica son amplísimas en lo que respecta a abarcar competencias terminales que luego se van desarrollando las FCT, las Formación en Centro de Trabajo con niveles más concretos de especializaciones, es que luego no hay un traslado a la inserción profesional. Antes pasaba, a algunos nos pasó, ahora ya no sucede.

Y quizá lo que deberíamos de repensar precisamente es el efecto que proponen determinadas enmiendas, determinadas propuestas como la que usted plantea en este contexto concreto, en este contexto concreto y en este momento en el que estamos, en el que titulaciones de este tipo dan lugar, incluso a plazas que son ocupadas normalmente por gente tiene titulación superior a la que está destinada.

O sea, mal para el que acaba obteniendo la titulación, mal para el que no puede acceder a ella y peor para todos.

En ese sentido, lo que hay que hacer es quizá, pues tomarnos en serio el desarrollo de la intervención social en el marco de las políticas públicas y avanzar en la constitución, la creación y en el diseño de políticas que la valoren correctamente y que superen esa concepción tan genérica que tienen a la hora de determinar los puestos de trabajo.

Claro, la propuesta que usted ha situado encima de la mesa la puede situar encima de la mesa un técnico superior en un Animación Sociocultural, un educador social, un profesional de lengua de signos y le seguiría diciendo disciplinas de diferentes categorías sin parar.

No va a resolver el problema atajarlo desde una perspectiva única, lo va a resolver si nos ponemos a trabajar decididamente, precisamente en revisar las plantillas orgánicas, en dotarlas de concreción en cada uno de los puestos de trabajo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En desarrollar proyectos “multiprofesionales” que realmente permitan que cada cual desarrolle sus funciones concretas en torno a la formación y cualificación profesional que tiene, que cada uno tenemos la nuestra. Y desde esa perspectiva, avanzar en un modelo de intervención social mucho más sólido.

Hay ejemplos claros de ámbitos de intervención que requieren precisamente de esta cuestión multidisciplinar, la educación, los mediadores, las figuras de rehabilitadores, el ámbito socio sanitario también.

En fin, hay muchísimos ámbitos en los que se debe trabajar, pero, para eso hay que superar esas plantillas con plazas genéricas que puedan ser cubiertas, y de nada va a servir que en el caso concreto de un colectivo concreto, diseñemos, arbitremos, desarrollemos unas determinadas cuestiones que, vuelvo a decirle, a mí me parece maravilloso que ustedes hoy hablen de integración y hablen de desarrollo de determinadas propuestas.

Pero no van a servir de nada, porque si no se modifica desde la base y no se modifica con claridad meridiana, lo único que vamos a hacer con este tipo de medidas es sembrar las condiciones para que se fomente la precariedad laboral.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, ya le adelanto que mi grupo parlamentario, el grupo Parlamentario Aragonés, no va a apoyar esta iniciativa y no la vamos a apoyar por algunas cuestiones que paso a detallarle.

En cuanto al punto número uno de su iniciativa, en la que solicita que se reconozca el Ciclo Formativo de Módulo Superior de FP de Integración Social, esto ya aparece regulado en la orden de 10 de diciembre de 2013, siendo una titulación de carácter oficial.

En cuanto al segundo de los puntos de su proposición no de ley, en el que solicita que se incluya este perfil y titulación en los pliegos técnicos de proyectos financiados con dineros públicos, el IASS ya ha realizado contratos y conciertos dirigidos a esto que hoy nos solicita.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo que respecta a la convocatoria de oposiciones, como bien sabe, estas convocatorias se efectúan cada año por el Departamento de Hacienda, en base a las tasas de reposición establecidas y las de estabilización del empleo público. Además, las mismas deben ir precedidas de la creación del correspondiente cuerpo y escala.

Y, por último, con respecto a los dos últimos puntos de su proposición no de ley. En cuanto a los ratios, decirle que esta medida no se contempla para estos profesionales, así como no se contempla para otros. Y con respecto a la figura del integrador social a que hace referencia, en la actualidad, no es necesaria porque siendo una titulación oficial y con profesionales formados, pueden ser ya contratados.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.

Por Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, presidente.

Bueno, esta PNL que nos presenta hoy habla de técnicos superiores en Integración Social, profesionales que se encargan de intervenir en cualquier grupo social para prevenir cualquier caso de exclusión, su competencia más importante es la intervención directa con las personas que se encargan, o sea, que se encuentran en alguna situación de exclusión o riesgo social.

Así pues, estos profesionales deben aplicar estrategias y técnicas muy concretas, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando la creación de entornos seguros para toda la sociedad aragonesa.

Me llama mucho la atención que su formación política haya presentado esta PNL, porque su partido tiene muy poco de integración.

Por ejemplo, por poner un ejemplo, cuando piden levantar un muro en Ceuta y Melilla o la expulsión de los inmigrantes. Sí, nada más y nada menos, la ultraderecha, la expulsión de miles de personas que huyen diariamente de sus casas porque sus vidas peligran. Personas que cruzan el Mediterráneo, personas que no tuvieron la suerte de nacer en el primer mundo y nosotros y nosotras sí que hemos tenido ese privilegio.

Muertes de personas ahogadas en el mar, hacinados en pateras, atrapados en dobles fondos de vehículos, decenas de refugiados muertos en un camión frigorífico como si de alimentos se tratasen. ¿Dónde está la dignidad humana a la que todos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos derecho? Cualquier vía es válida a fin de conseguir su sueño, aunque este sueño cueste la vida o se transforme en pesadilla, una vez que llegan a orillas europeas.

¿Acaso nosotros no haríamos lo mismo? Usted, su partido, ¿qué haría? Yo personalmente estoy segura que todos trataríamos de buscar una salida frente al sufrimiento y desolación de nuestras familias, trataríamos de buscar una esperanza, buscar una mejor vida posible, frente a esa mala suerte de haber nacido lejos de nuestras fronteras.

¿Los acogemos o los echamos? Porque ustedes piden todos los días la deportación de esas personas a sus países de origen y hablan de la libertad migratoria de la izquierda. Y eso es lo que hacen los integradores sociales, luchan por una sociedad más justa, más inclusiva, más equitativa, por una vida digna para todas las personas, hayan nacido donde hayan nacido. Reforzando la igualdad de oportunidades, igualdad social, laboral y de género. Y por ello pongo en duda la finalidad de esta PNL que nos trae hoy aquí.

Ya lo han dicho anteriormente en el punto 1, los técnicos de integración social en Aragón, ya está regulado en una orden del 2013 y su inclusión en la relación de puestos de trabajo no se puede hacer porque hay que crear el cuerpo y escala mediante norma en rango de ley.

En el punto 2, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene contratos y conciertos sociales para la gestión de servicios de menores. Esta titulación profesional en sus pliegos de prescripciones técnicas, también en las siguientes convocatorias apoyan la atención educativa y atención para la integración laboral de menores migrantes, también para prestación de servicios, para la atención residencial de niños y niñas en situación de desamparo.

Esos MENA que su partido a veces criminaliza, esos menores migrantes no acompañados que son víctimas del sistema. Usted y su partido han vinculado y vinculan de manera irresponsable y temeraria la inmigración con la delincuencia, lo cual se agrava especialmente en este caso de menores.

Con el punto 3 pasa lo mismo, como no se puede dar convocatoria de empleo público, porque no está creado el cuerpo y escala de esos puestos de trabajo.

El punto 4, esta medida no está contemplada para este tipo de profesionales, igual que no está contemplada para otro tipo de grados.

Y el punto quinto es una titulación oficial (...).

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Sí, ya voy terminando.

En el mercado de trabajo.

Y de todas formas, señor Arranz, cuando le he visto explicar la PNL y ha estado hablando ya de violencia intrafamiliar, de ninguna manera desde Chunta Aragonesista podemos aceptar esa terminología.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.

Bueno, la verdad es que a mí también me sorprende mucho que Vox traiga una iniciativa que hable de la integración social. En este caso, además de un ciclo formativo consistente en la prevención y solventar situaciones de exclusión de... de exclusión, perdón.

Y que en su currículum habla claramente de, por ejemplo, incorporar la perspectiva de género, algo que ustedes tanto “denostan” cada vez que pueden.

Yo creo que, bueno, al final tenemos que estar hablando, porque efectivamente sí que nos creemos la integración, la integración social, nos creemos a todos los que defienden un mundo mejor, y por supuesto acabar con la desigualdad.

Creo que es más, como por ejemplo, ha hablado el señor Sanz, de hablar al final de un modelo de intervención, de intervención social y bueno, y acercarnos a todas esas titulaciones, a todas esas profesiones que tienen que ver con ello.

Y que deberíamos, bueno, pues hablar mucho más de qué es lo que estamos necesitando. Y bueno, y que... Y cuando se contrata, pues bueno, ver todos esos perfiles.

Pero yo sí que le digo, atendiendo a lo que es la proposición no de ley, pues que bueno, respecto a la titulación oficial y su inclusión en la relación de puestos de trabajo, pues evidentemente, primero se tiene que crear el cuerpo y la escala previamente.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, a través de la negociación colectiva, es decir, señor Arranz, a través de los sindicatos, algo en lo que ustedes tampoco creen, que se diga.

Después también nos piden que, bueno, que se incluya en los pliegos técnicos, concretamente este perfil y es algo que no se puede exigir porque no se pueda atender a una cuestión general sino que tiene que verse con las situaciones concretas.

Pero aun así, le diré que sí que ha habido contratos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que han incluido este perfil, muchos con la atención a menores migrantes que, a los que, por cierto, Vox criminaliza, trata muchísimas veces de delincuentes y que deberían irse de nuestro país.

También llama, bueno pues, la atención lo mismo, lo de las oposiciones, cuando sabemos que tiene que estar, tienen que venir precedidas de la incorporación en el cuerpo y la escala.

De establecer ratios, también hay que decir que en los Servicios Sociales no hay especialidades que tengan ratios, salvo las que están relacionadas con la dependencia y en el ámbito educativo las ratios vienen establecidas, no por una especialidad sino por la carga lectiva que se dan en las materias en relación a los ciclos y las etapas educativas, entonces tampoco tiene en razón de ser ese punto.

Pero, como le digo, es verdad, es una proposición no de ley que no debe tener ningún sesgo ideológico y que a pesar de que no estamos de acuerdo con esta PNL y no la vamos a votar a favor por los términos en los que le he dicho, sí creemos que hay que abordar...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* La intervención social con todas las titulaciones y mejorar la calidad de las personas que están trabajando en la intervención social y bueno, pues, todas las titulaciones que hay.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Trullén.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Arranz, compartimos con usted la percepción de que la figura de técnico superior en Integración Social se encuentra infrautilizada, tanto en el sector de los Servicios Sociales como en el sector educativo. Y francamente he de reconocer que quizá sea de las primeras veces que compartimos algo con usted durante esta legislatura.

Este colectivo, a lo largo de su formación ha adquirido competencias para diseñar, programar y ejecutar actuaciones de Integración Social en muy distintos ámbitos, desde la prevención de la violencia de género, apoyo psicosocial, entrenamiento de autonomía personal, pueden realizar tareas de mediación y trabajar también como educadores de personas con discapacidad.

El sector de los Servicios Sociales y el sector educativo pueden verse muy favorecidos si se impulsa el reconocimiento de esta figura por parte de las instituciones.

Estamos de acuerdo con usted en que es conveniente que este perfil se incluya en los pliegos de los concursos públicos, de la misma manera que se incluyen otros perfiles similares como trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, etcétera.

También estamos de acuerdo en que las convocatorias de empleo público tengan en cuenta a estos titulados. Fíjese si estamos de acuerdo, que en Andalucía ya hemos... en diciembre ya creamos setenta puestos para técnicos en Integración Social para atender al alumnado de educación especial, así que nos lo tomamos muy en serio allí donde tenemos capacidad de decisión.

Por tanto, puede contar con nuestro apoyo para esta proposición no de ley, puede contar con nuestro apoyo para visibilizar a este colectivo de técnicos superiores en Integración Social.

En estos momentos además, es más necesario que nunca seguir apostando por la integración social, porque una de las consecuencias de la crisis del coronavirus es que todas las brechas, la brecha social, la brecha económica, la brecha digital, se han acentuado. Y por lo tanto, uno de los grandes objetivos que perseguimos todos, ahí creo que hay consenso político, a la hora de abordar esta crisis, es precisamente no dejar a nadie atrás.

Y desde nuestro grupo parlamentario creemos que el reconocimiento de esta figura de técnico superior en Integración Social por parte de las instituciones y el impulso a su empleabilidad, pueden contribuir de manera sustancial a este objetivo de no dejar a nadie atrás.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí se han escuchado argumentos para no votar a favor su proposición no de ley que me han sorprendido bastante, porque son argumentos, hasta cierto punto, contrapuestos. Se ha dicho que no es suficiente, pero también se ha dicho que ya se está desarrollando en parte y el argumento que me ha descolocado por completo es que como mueren personas en el Mediterráneo, pues no se fían de ustedes.

Nosotros, desde Ciudadanos, siempre vamos a votar pensando en si la propuesta es buena o no para los ciudadanos aragoneses. Su grupo parlamentario, su partido político Vox, nos parece un grupo populista, nos parece una ideología populista y no estamos a favor.

Pero usted ha traído aquí una propuesta que es buena, que es buena para los aragoneses y vamos a votar a favor porque no nos fijamos en quién hace las propuestas, nos fijamos si son buenas o no para Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Trullén.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

La propuesta no de ley que el Grupo Parlamentario Vox ha presentado hoy, está basada en el apoyo y el reconocimiento a un colectivo de profesionales que pueden aportar mucho a la sociedad en estos momentos tan duros, donde la pandemia ha seguido y seguirá dejando daños tanto económicos como sociales.

Apoyo a este colectivo, lo que lo que propone es potenciar un marco de actuación a unos profesionales, técnicos superiores de Integración Social, que sin duda alguna son más que necesarios en los tiempos que estamos viviendo.

Creemos que puede ser un empleo necesario y útil, en la situación que ahora mismo está la sociedad. Mi grupo parlamentario, en comparencias del director general de Función Pública ya ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar las plantillas de la Administración autonómica, las cuales se deben adecuar a las necesidades de los servicios de los ciudadanos y adaptarlas también a las nuevas titulaciones que van surgiendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un técnico superior de integración social, como ya se ha dicho aquí, es un profesional que se encarga de intervenir en cualquier grupo social, para prevenir y solventar cualquier caso de exclusión.

La competencia más importante de un integrador social es la intervención directa con las personas que se encuentran en situación de exclusión o de riesgo social, organizan, implementando, evaluando dichas intervenciones, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando la creación de entornos seguros para las personas.

Ya nos ha explicado en su proposición que el ámbito de actuación de estos profesionales es muy amplio. Poner de manifiesto que mediante el Real Decreto 1074/2012 del 13 de julio, se estableció el título de técnico superior de Integración Social con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La formación profesional, sea de esta titulación o de cualquier otra titulación, está ganándose el lugar que le corresponde. Hoy el mercado laboral necesita técnicos cualificados, vivimos en una sociedad en constantes cambios y eso exige estar preparados para afrontarlos. La formación profesional es una herramienta, para conseguir avanzar con los cambios.

Habla la propuesta también de que se incluya este perfil y titulación en los pliegos técnicos de proyectos financiados con recursos públicos. Lógicamente, en aquellos pliegos en los que tenga cabida. La incorporación de cláusulas sociales forma parte del sistema de contratación pública sostenible, que aúna política social profundiza en las raíces de un Estado de bienestar, que promueve la igualdad de oportunidades, pensando en el propio bienestar de generaciones venideras.

Estamos de acuerdo en el fondo de su iniciativa. Su propuesta aporta, suma, es positiva, es buena para los aragoneses, por tanto la apoyaremos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sainz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ortiz.

*El señor diputado ORTIZ GUTIERREZ:* Gracias, presidente.

Señor Arranz, presentan desde el Grupo Parlamentario Vox esta proposición no de ley sobre reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como técnicos superiores de Integración Social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Grupo Parlamentario Socialista, al igual que el Gobierno de Aragón, siempre hemos apoyado a este colectivo en lo que respecta al reconocimiento por parte de las diferentes instituciones aragonesas del ciclo formativo de modulo superior de FP, que confiere la titulación de técnico superior de Integración Social, hemos de decirles que ya quedó regulado por la Orden de 10 de diciembre de 2013 de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de título de técnico superior en Integración Social para nuestra comunidad.

Para poder incluir esta titulación en la relación de puestos de trabajo de la Administración, es preceptiva la creación del correspondiente cuerpo y escala, mediante norma con rango de ley, previa negociación colectiva e informada la Comisión Interdepartamental, de conformidad con lo establecido en EBEP y en la legislación aragonesa de función pública.

Piden ustedes, señores de Vox, que se incluya este perfil profesional y titulación en los pliegos técnicos de proyectos financiados con dinero público, llevados a cabo según concurso público por entidades privadas sin ánimo de lucro.

Estamos hablando de una titulación que no tiene carácter transversal, siendo un perfil técnico muy concreto, que solamente podrá ser exigible en contratos públicos con un objeto muy específico, bien referido a derechos sociales, a colectivos con riesgos de exclusión, personas mayores, juventud, etcétera, respecto de los cuales no existen acuerdos marco de homologación.

Señor Arranz, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha contemplado esta titulación profesional en los pliegos de prescripciones técnicas en varios contratos y conciertos sociales, dirigidos a la gestión de servicios de menores migrantes no acompañados, de niños de situación de desamparo o guarda y de menores con problemas de conducta bajo protección del IASS.

Señores de Vox, solicitan que se convoquen oposiciones a puestos de trabajo público y bolsas de trabajo en los sectores de servicios a las personas y a la comunidad, donde se exija y/o valore la titulación y perfil de estos profesionales formados.

Saben ustedes, se ha comentado anteriormente, que la convocatoria de empleo público en las administraciones debe de ir precedida de la creación de los correspondientes cuerpos de escala y de la inclusión de puestos en las respectivas relaciones de puestos de trabajo, condición sin la cual no puede darse una oferta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Plantean en su PNL que se establezcan ratios para estos profesionales, tal y como existe para otras titulaciones de ámbito social y educativo. Los ratios existentes en el ámbito de servicios sociales responden únicamente a profesiones de marcado carácter sanitario, consideradas como personal imprescindible de atención directa a personas en situación de dependencia en el ámbito residencial.

Plantean también que se colabore y se trate de normalizar la figura del integrador social, como profesional a contratar por parte de asociaciones, fundaciones y las ONG, que reciben dinero público para sus proyectos.

Desde el Grupo Socialista creemos que no es necesaria una normalización de la figura del Integrador Social, dado que es una titulación oficial y con profesionales formados en el mercado de trabajo, como otras titulaciones con funciones de intervención social, pudiendo ser objeto de contratación en la actualidad, sin ningún tipo de restricción.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta PNL.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortiz.

Entiendo, señor Arranz, que no desea modificar el texto sino que se mantiene.

Pues continuamos con el punto número 11, debate de la proposición no de ley número 246/20, sobre ayuda y promoción al sector cultural aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Entiendo que están ya todos preparados.

Señora Sacacia.

*La señora diputada SACACIA LARRAYAD:* Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La cultura aragonesa se nos apaga, actores, artistas, magos, bailarines, promotores, técnicos, librerías, historiadores, realizadores, productores... todos en la cuerda floja tras el parón por la crisis sanitaria, que a todos los sectores ha afectado, pero a ellos si cabe, más porque aún no pueden poner en marcha su actividad de una forma razonable.

Tienen una escasísima programación planteada a corto plazo, para comenzar a trabajar ya y eso hace que se planteen si van a poder aguantar. Estamos hablando de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionales muy apurados, en un sector que lleva años tambaleándose y todos lo sabemos, que están acostumbrados a caminar entre aguas y que ahora más que nunca necesitan de nuestra ayuda.

La cultura aragonesa esta parada, el sector cultural aragonés, mueve miles de empleos y más del 3% del PIB aragonés y nos están pidiendo ayuda a gritos.

Pero no solo estamos hablando de dinero y puestos de trabajo, que no es poco por sí solo, estamos hablando de cultura. Lo que nos identifica como pueblo, lo que nos da valor a la sociedad, donde... lo que nos sentimos orgullosos, lo que es nuestra personalidad. No podemos dejar caer nuestra red cultural, la que tantos años lleva tejiéndose y la que goza de prestigio y de grandes profesionales.

En esta sede parlamentaria hemos hablado y apoyado a otros sectores que necesitan ayuda. Hoy le toca a la cultura, nuestra cultura, la cultura aragonesa, el señor Sanz ya propuso acciones para apoyar al sector cultural en una PNL presentada en comisión, apoyada casi por unanimidad o por unanimidad, perdón, con la que estuvimos totalmente de acuerdo y con esta propuesta de hoy intentamos dar un paso más.

No se trata de pólvora sorda sino que desde esta cámara se dé un mensaje de apoyo a la cultura con medidas que inciden en la gestión cultural a corto plazo, para ya. Para que nuestra cultura se ponga en marcha mañana mejor que pasado y aguanten el tirón de estos meses tan duros que les esperan.

En la mesa para la recuperación social y económica ya se pusieron de manifiesto medidas a tomar de forma consensuada, pero muchas de ellas se establecen a largo plazo. Verán muy bien para el sector cultural, pero necesitamos mirar también a un corto plazo.

El consejero, el señor Faci, ha anunciado un plan para la reactivación de la Cultura de Aragón. Iniciativa que aplaudimos, al igual que todas las iniciativas que ha adelantado y que forman parte de este plan. El consejero puede contar con nosotros para lo que necesite, estamos seguros que también lo hará con el sector.

Además, ayer escuchamos al presidente manifestar que se movilizan cuatro millones de euros en la Estrategia aragonesa para la recuperación económica y social de Aragón, para favorecer el tejido cultural aragonés.

Con ayudas al sector que por supuesto también aplaudimos. Vamos por el buen camino, de eso no cabe ninguna duda, pero es lo que pretendemos desde, con esta PNL es poner medidas concretas de gestión que se puedan tener en una rápida ejecución, para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que mientras llegan las ayudas anunciadas, el sector cultural pueda empezar a trabajar de una forma inminente.

Proponemos iniciativas, algunas acordadas en la mesa de estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, pero de una forma más detallada y aplicadas a corto plazo. Ello conseguiría un balón de oxígeno que el sector cultural aragonés necesita para no caer.

Algunas de ellas han sido aprobadas en otros ámbitos que también tienen aquí su aplicación, como el pago de facturas atrasadas que aún sigue pendiente, pero que merecen ser recogidas en una PNL todas juntas como apoyo al sector cultural aragonés.

La cultura aragonesa necesita del apoyo de esta Cámara, necesita ver que no está sola. Porque recuerden que la cultura aragonesa se nos apaga y que una sociedad sin cultura es una sociedad sin identidad, que una sociedad sin cultura es una sociedad sin alma.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sacacia.

Se han presentado tres enmiendas conjuntamente por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Para su defensa, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Sacacia por traer un tema que nos ocupa, del cual es un placer debatir en la Cámara de todos los aragoneses sobre, no solamente cultura sino también de un sector económico.

Y hablo de un sector económico para que aquellos que no aprecien la literatura, el cine, la poesía, la danza, la pintura o cualquier otro tipo de manifestación artística, también la vean sobre los fríos números y sepan que son personas, empresas. Un sector económico que vive, trabaja y lleva a Aragón de norte a sur, de este a oeste y mucho más allá de nuestras fronteras y de nuestro país. Es importante apoyarles.

Principalmente, no solamente por el momento en el que estamos, derivado de una situación dramática y enormemente dificultosa de la pandemia COVID-19, sino porque durante esos días, esos largos días y esas noches que hemos estado todos los



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

españoles confinados, si había un poco de luz, si había un poco de color, si existía esperanza, nos venía en forma de libros, nos venía en forma de vídeos en redes sociales, nos venía en forma de cine y nos venía en forma de ese alimento que precisamente conserva y expande el alma y los horizontes críticos y de libertad de todo ciudadano, que han protagonizado las gentes y el sector cultural.

Como no puede ser de otra manera, nosotros apoyamos todas estas medidas, no solamente desde el ejemplo, como algunas de las cuestiones le comentaré, sino que nuestras enmiendas, como usted y todas sus señorías han podido leer, se refieren más a una cuestión de aplicación y de perfección de matices técnicos, más que en cuanto al contenido.

Porque en el contenido estamos de acuerdo, apoyar a los distintos sectores. Y esto viene precedido de una trayectoria absolutamente consolidada y reconocida por el sector, que en aquellos apartados de fomento a la industria del sector cultural desde todas sus manifestaciones, ha habido convocatorias que han multiplicado por diez los fondos destinados de esta comunidad autónoma de otras épocas a la época actual.

Existe, además para otro de los sectores que usted enumeraba como el cine o el audiovisual, además de lo referente a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, quinientos sesenta mil euros presupuestados. Existe un apoyo y un impulso al sector del libro, al espacio de artes escénicas, a la danza, a la pintura, a la producción literaria, a las distintas manifestaciones artísticas protagonizadas por nuestros creadores y creadoras. Marca y sello de Aragón, marca y sello de España.

Nosotros nos sentimos muy cómodos, señora portavoz de Ciudadanos, en apoyar estas medidas, en intentar complementarlas con esas enmiendas. Y sobre todo, también entendiendo que este no tiene que ser un debate coyuntural, sino que cuando hablamos de cultura, cuando asistimos al teatro, cuando nos reflejamos en el espejo de la historia de qué hemos sido y qué queremos ser, siempre hay un verso, siempre hay un libro, siempre hay una escena de una película o siempre hay una manifestación artística. La cultura robustece la democracia, fortalece el espíritu crítico y nos hace más libres, nos hace más felices y también nos hace -si me permite la expresión- mejores.

Por tanto y por todo ello, el compromiso del Gobierno de Aragón no solamente ha estado, sigue vigente y se fortalece en esa estrategia de recuperación social y económica en los presupuestos, sino que estará porque el Partido Socialista, una de sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señas de identidad, es la defensa, la promoción y la libertad de la cultura. Un honor debatir con usted. Esperemos que acepte nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Tramitamos ahora ya una iniciativa que está centrada en el ámbito cultural, pero también de este entorno, de todo lo que ha afectado y se ha visto repercutido por el Covid.

Creo que hay pocas cosas ya que, ya sean tareas cotidianas, administrativas o empresariales que se hayan visto... o que no se hayan visto afectadas en su capacidad, pues para poder desarrollar la actividad o bien sea en la repercusión económica, pues que ha consecuencia de esa actividad, pues no se puede realizar y no han podido recibir o cobrar esas prestaciones.

El sector cultural, evidentemente no ha quedado exento de sufrir estas consecuencias del Covid, ya sea para poner en marcha esos proyectos, que ya se han visto cancelados muchos de ellos. Hablamos de, por ejemplo, de fiestas populares que conocemos todos. Sabemos que hasta septiembre, hasta octubre nada de ello se puede llevar a cabo, o la limitación de aforos que tienen que cumplir para poder garantizar las medidas de seguridad. Evidentemente todo esto condiciona la viabilidad de cualquier acto.

En estos momentos en que la emergencia sanitaria está poniendo en jaque a nuestra economía y también a nuestro modelo social, es momento de poner en valor la cultura, ya que juega un papel determinante en el desarrollo como seres humanos y por qué no, también podemos decirlo, como vía de escape, un desahogo emocional con toda la tensión tan complicada que estamos viviendo.

Su iniciativa plantea muchas medidas, ocho puntos en concreto, algunos los compartimos. El espíritu, estamos totalmente de acuerdos con ellos y, como bien ha dicho el portavoz que me ha precedido, pues en el ánimo de aportar, que creemos que es más fácil llevarlos a cabo y desarrollar, pues esperemos que tenga a cuenta y a bien las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enmiendas que le han presentado y bueno, dependiendo de lo que ustedes decidan irá el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Prades.

Por Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, presidente.

Bueno, señora Sacacia. En primer lugar, compartimos prácticamente todos los puntos de su PNL. Ya se lo ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en las enmiendas que se han presentado.

Bueno, el Covid ha puesto en evidencia algo que suelen hacer todas las crisis y es la indispensabilidad de la cultura para todas las personas. Muchas personas han empleado su talento artístico para difundir información sobre el COVID-19 a lo largo de toda la pandemia. Muchos museos, salas de conciertos, teatros y otras instituciones culturales, han puesto gratuitamente y de manera virtual todas sus visitas, colecciones y retransmisiones de espectáculos, aparte de a través de las páginas webs.

Pero no debemos olvidar que es un sector muy perjudicado y que no... o sea, y que han trabajado y que trabajan de una manera que no saben si van a poder iniciar o continuar su actividad.

Sin lugar a dudas, la cultura debe de ser reconocida en todas las políticas públicas y realizar un esfuerzo a favor de esas instituciones culturales porque han sido golpeados y tienen una fragilidad a partir de esta crisis. Ya venían de una crisis y ahora se han sumado en otras. Y esto no es solamente una crisis sanitaria, sino que también es social, política y económica, y acentuada por unas medidas de austeridad.

Nos ha hablado de... ya hemos hablado que el sector cultural es vulnerable. Por ejemplo, cuando se cierran las librerías, los autores no pueden presentar sus libros, no los pueden vender y todo esto es una cadena. Lo mismo pasa con los audiovisuales, como ya se ha explicado o que en el ámbito musical.

Y ustedes también hablan de la adquisición bibliográfica y mejora del equipamiento para las bibliotecas. Está muy bien reforzar esos clubes de lectura, donde muchas veces van autores y autoras aragonesas con sus libros a debatir y eso está muy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bien para el medio rural. Pero no solamente eso, sino que también sirve para fomentar la producción aragonesa y como una manera también de vertebrar el territorio.

Con lo cual estamos prácticamente de acuerdo en todos sus puntos. Le agradecemos que traiga aquí el debate cultural y esperemos que acepten las enmiendas presentadas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Gracias, señor presidente.

Pues, gracias, señora Sacacia, por la presentación de esta iniciativa, que ya le adelanto, vamos a apoyar desde mi grupo parlamentario con alguna pequeña transacción, que estoy segura podrá acordar con todos los grupos que formamos este Gobierno de Aragón.

Efectivamente, como bien se indica en la exposición de motivos de esta iniciativa, el sector cultural aragonés ha sido afectado plenamente por la incidencia de la pandemia de la COVID-19 con graves consecuencias. Y no solo por los tres meses de paralización estricta de actividades de todo tipo como consecuencia del estado de alarma, sino también porque la reactivación del sector se va a ver y de hecho se está viendo totalmente afectada por las medidas y recomendaciones de las autoridades sanitarias en el corto plazo.

Y es más, no solo son las medidas sanitarias sino también la lógica preocupación de los ciudadanos por su salud puede influir a la hora de acudir a determinados eventos culturales, aun cuando en estos se adopten plenamente las medidas de seguridad establecidas.

El impacto es evidente y empezando por este último punto, debo indicarle que nos parece correcta la propuesta relativa al establecimiento de un plan de comunicación extraordinario de publicidad del sector que traslade la debida confianza en el consumidor, así como el establecimiento de otras medidas de estímulo de consumo a través del bono cultural, campañas escolares, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De hecho, desde el Gobierno de Aragón ya se está trabajando en la redacción de dicho plan, tras haberse reunido con las asociaciones profesionales del sector y otras instituciones relacionadas.

En el mismo sentido, el establecimiento de medidas de estímulo de consumo cultural a través de bonos culturales o campañas escolares, también son propuestas que el ejecutivo, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene sobre la mesa. Por lo tanto, coincidimos también en estas herramientas para favorecer al sector.

Y exactamente en los mismos términos debo referirme a la reformulación del programa Enseñate.

Siguiendo con el análisis de otras de sus propuestas que nos plantea, también queremos mostrar nuestro pleno acuerdo en la necesidad de agilizar los procedimientos de pago de facturas pendientes y nos consta que el departamento también está en esta gestión y está muy avanzada ya.

La interacción entre los diversos elementos que componen el sector cultural es una herramienta que debe fomentarse. Por ello, también de acuerdo con los convenios con parques arqueológicos, museos y monumentos para la realización de actuaciones.

Por último, nos congratula comprobar que también coincide su propuesta relativa a ayudas para la adquisición bibliográfica y mejora de bibliotecas y similares con las actuaciones que se están llevando a cabo desde el ejecutivo. Como usted ya conoce, en el presupuesto de 2020 se estableció un fondo de cien mil euros destinados a estos menesteres, así como una partida presupuestaria expresa para el fomento de la e-biblio y otra partida presupuestaria más destinada a actividad de promoción de lectura.

Por ir finalizando, me referiré a la propuesta para potenciar las ayudas a cine y audiovisual. También nos parece correcto, si bien el sector manifestó la conveniencia de primar de manera preferente determinadas actuaciones que le suponen más complicaciones. Por ello, le solicitamos en este punto que acepte la enmienda que le hemos planteado.

Finalmente, en cuanto al primero de los puntos, estamos igualmente cerca pero parece más adecuado establecer un enunciado un tanto más flexible que permita la adaptación plena a la nueva situación y al propio principio de autonomía local. Por ello también le solicitamos que acepte la enmienda presentada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y de ser así, mi grupo parlamentario votaría a favor de la totalidad de la iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Como bien decía, señora Sacacia, hace apenas un mes el... bueno, un mes no, más, el 5 mayo aprobábamos en comisión una proposición no de ley que Izquierda Unida puso encima de la mesa con once puntos y que estaría bien saber su grado de cumplimiento precisamente porque hay alguno de los puntos que usted plantea que son complementarios, otros que son similares y otros que en cualquier caso deberían de ajustarse a la planificación que ahí se determinó.

De todas maneras, Izquierda Unida desde luego, y reconociendo el papel que juega no solo en lo económico, que también, sino en lo que respecta a la construcción de una sociedad crítica y democrática, para nosotros es fundamental.

De hecho el sector de la cultura está siendo de los más castigados, si no el que más castigado, y está siendo el más olvidado. Nos llenamos la boca con la cultura pero después nada de nada con la urgencia y la celeridad que se necesita para que nadie... para que ese tejido tan frágil no acabe desapareciendo, ¿no?

Desde esa perspectiva intentaré ir, bueno punto a punto más o menos.

Hablando del Circuito de Artes Escénicas (...) plantea usted flexibilizar las bases para ampliar los plazos, pagar las actividades programadas, reprogramar lo cancelado. Nosotros ya aprobamos, recuerdo, pagar actuaciones que ya habían sido anunciadas, pagar el 50% de las re calendarizadas o que garantizar que 80% de esos recursos fueran directamente a los profesionales y a sus estructuras para garantizar precisamente la permanencia en las mismas.

En cualquier caso apoyaremos esa cuestión como la cuestión referente al cine. Aunque si bien es cierto que plantea una cosa muy interesante como es cubrir también la faceta de la guionización y una serie de cuestiones que normalmente son imprescindibles para poder desarrollar posteriormente el proyecto, consideramos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay recursos y que además se han anunciado cuatro millones, ayer mismo anunció el Gobierno cuatro millones, precisamente para todas estas cuestiones.

Sobre el tema de las bibliotecas alguna duda tenemos, señora Sacacia. Porque claro, es competencia municipal. Estamos hablando de más convenios. En cualquier caso, sí que nos hubiese gustado que apareciese también el impulso al plan estratégico o el catálogo colectivo en red, que tiene problemas todavía.

Con respecto a las... convenio con los parques arqueológicos, museos y monumentos. Yo creo que Aragón adolece una política en planeamiento museístico muy potente.

No sé si es la solución a articular convenios que fragmenten todavía más esta política de una dirección general que ya tiene muchos convenios, sino la necesidad de impulsar esos planes museísticos para dar cobertura y apoyo a esos importantes museos municipales. En muchos casos cumplen una función muy importante que tendría que ser integrada en las políticas autonómicas públicas en materia cultural.

Estamos de acuerdo con agilizar los pagos a los proveedores. De hecho, fue una de las primeras cosas que este portavoz, Izquierda Unida, puso encima la mesa y se obtuvo el compromiso del consejero en ese sentido, igual que nos parece interesante, ¿no? El apoyo a la cultura local.

Ahora bien, es muy importante que el apoyo a la cultura local no límite la oferta cultural, precisamente por la importancia que tiene para la nutrición cultural el poder acceder a muchas cuestiones en ese sentido y dudamos un poquito de la legalidad por esa ley de contratos que nos impide hacer estas cuestiones que nosotros, sí desde luego consideramos que son oportunas.

Creemos interesante, más que hacer promociones culturales, hacer ya actividades culturales al aire libre. Se pueden hacer, se están haciendo en algo. Eso, yo creo es la mejor promoción que se le puede hacer a la cultura. Sentados, con distancia social, para empezar a activar el sector.

Y desde luego -acabo ya, presidente-...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Quizá en el diseño de ese plan extraordinario de lucha contra la desigualdad en clave de derechos culturales, conseguiríamos dos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones fundamentales que es garantizar el derecho al acceso a la cultura y revitalizar el sector cultural y no solo una que... como plantea usted con el tema del bono cultural, que creo que es una fórmula que no ha dado muy buenos resultados en un pasado y que en cualquier caso, pues bueno, habría que repensar.

Compartimos del tema incremento de campañas escolares y desde luego compartimos el tema de Enseñate.

En cualquier caso, bien que la cultura sea debate de esta Cámara, bien que sea también...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Objeto de compromiso, pero desde luego necesitamos y ese es el mensaje que tenemos... mandarle al ejecutivo, urgencia en la celeridad de toma de (...)

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Imprescindible.  
Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí, gracias, señor presidente.

Pues bien, la cultura como bien inmaterial, como creación artística, como manifestación popular identitaria, como derecho al acceso y disfrute a la propia cultura y además como motor económico de producción y creación de contenidos culturales, resulta un bien de todos que debemos preservar. En eso estamos de acuerdo.

Es cierto que el sector de la cultura en sus distintas manifestaciones se está viendo gravemente perjudicado por la crisis del COVID-19 y sus consecuencias económicas, laborales y sociales. Lógicamente todo espectáculo que requiera la asistencia de público en directo y aglomeraciones de personas, se verá restringido por



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las normativas sanitarias y administrativas dictadas con objeto de prevenir, proteger y ofrecer seguridad frente a posibles contagios.

De hecho, el BOA de 20 de junio de este año, la medida número 23, se prohíbe expresamente reanudar la actividad de fiestas, verbenas, eventos populares y atracciones de feria, hasta al menos el 30 de septiembre y siempre condicionado a que no existan nuevo rebrotes y medidas sanitarias que exijan nuevas restricciones. Para ciertos sectores de la cultura y espectáculos, el 90% de su facturación lo generan estos meses estivales, julio, agosto y septiembre. Realmente está en peligro el cierre de todo el sector, desde los grandes a los pequeños.

En Aragón hay unos cuatro mil trabajadores en diferentes regímenes de cotización general, por cuenta ajena, autónomos, algunos siguen en ERTE; y familias enteras afectadas. No solo no tendrán garantías sino que tendrán pérdidas que son irrecuperables. Más cuando en muchos casos, en cada primer trimestre del año se realizan inversiones en renovar y actualizar equipos de sonido, vehículos, etcétera.

En algunos casos se han visto obligados a anular seguros de vehículos, naves, por ser imposible de afrontar dichos gastos con ingresos cero y incluso las grandes empresas del sector se han mantenido a través de los préstamos ICO, por lo que pueden cerrar... por lo que no pueden cerrar y abandonar toda actividad aunque su situación no sea sostenible, de estar atados por dichos préstamos a amortizar.

Necesitan volver a trabajar, aunque fuera con restricciones y limitaciones, pero trabajar. Existe un gran malestar de cara a la Administración sintiéndose un tanto invisibles y maltratados por ella.

En Galicia, por ejemplo, se ha posibilitado el trabajo de forma más amplia y flexible, denunciando tal agravio comparativo entre comunidades.

Si bien es cierto que en el Consejo de Gobierno de ayer se ha aprobado movilizar cuatro millones de euros para favorecer el tejido cultural y sostener las empresas culturales de Aragón, con líneas de ayudas extraordinarias a las industrias culturales, dotadas con un millón de euros para aportar liquidez al sector y garantizar su continuidad empresarial, además de otras ayudas ordinarias.

Del mismo modo, se destinan 0,9 millones de euros a acciones como el desarrollo del programa Red aragonesa de espacios escénicos, el apoyo a los festivales de Aragón, actividades culturales que impliquen contrataciones por parte del Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Aragón e implementación de un plan de adquisición de libros o un plan de adquisición de arte contemporáneo.

Con respecto a las medidas concretas de esta PNL, me veo obligado a solicitar como enmienda *in voce* la supresión de los puntos 2 y 7. Y de no ser así, que se nos permita el voto separado de los distintos puntos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Cortés.

*La señora diputada CORTÉS BURETA:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Sacacia, el Grupo Parlamentario Popular apoyará su iniciativa pero lo haremos conscientes, como usted muy bien decía, de que es una... Bueno, es una serie de medidas a corto plazo, con lo cual entendemos que es al final, pan para hoy y hambre para mañana, si me permite la expresión.

Y si además, usted admite las enmiendas que le han presentado los grupos que apoyan al Gobierno, una de las cuales tengo que decir, señor Villagrasa, que de carácter técnico, más bien poco. Porque la enmienda al punto, precisamente al punto uno, la deja completamente descafeinada, puesto que ahí, que con la enmienda se eliminan la obligatoriedad de esa ampliación de plazos, la obligatoriedad de la reprogramación o la obligatoriedad del pago por adelantado de los espectáculos. Con lo cual, queda completamente descafeinada.

Pero, como digo, la apoyaremos conscientes de que si apoya esas enmiendas es como un brindis al sol, pero brindaremos, brindaremos con usted y brindaremos con todas las formaciones políticas, que no quede por nosotros. Y lo haremos porque estamos convencidos de que la cultura es un elemento absolutamente imprescindible para el desarrollo personal, para el progreso social.

¿Por qué? Pues porque ayuda a formar a los ciudadanos, ayuda a hacer unos ciudadanos libres, sensibles, críticos, incluso ayuda a ser más felices, hacer mejores personas. Y al final, todo eso redundará en que podamos construir una sociedad mucho más habitable, con mucha más igualdad, mucha más fraternidad, mucha más libertad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, fíjese, todo eso, está reñido con el sectarismo. Por eso, lo que realmente el mundo de la cultura tiene pendiente es sentarse con todos los sectores, con todo el sector en una mesa y dialogar. ¿Y por qué digo eso? Porque nos tenemos que sentar o el Gobierno tiene que sentarse con todos, incluso con aquellos que arriesgan su dinero y no solamente con los que esperan la subvención.

Llevamos mucho tiempo, muchísimos años con este sistema de subvenciones y al final no creamos nada, no se crea nada y la prueba evidente la tenemos muy cerquita, bastará con probar y fíjese que será un buen ejercicio, bastará con probar para saber si era una verdadera industria cultural, qué número de ERTES hay en este sector. Y bastará con una pregunta al Gobierno y nos la podrá responder, qué número de ERTES hay en este sector.

Porque el noventa o el 95% de los trabajadores que están en el sector cultural viven de otro trabajo, viven de otro trabajo. Prácticamente los que dan clase y los que forman parte de las orquestas, que esos sí que tienen prácticamente los músicos todo el año en nómina, el resto no vive de la cultura, tienen un trabajo y la cultura es, a más, a más a más.

Porque mire, cuando se dan subvenciones a determinadas empresas, se les exige la creación de puestos de trabajo fijo, pero al sector cultural, no, a las empresas culturales, no. Los únicos puestos fijos que hay son, bueno, pues los jefes de las compañías, los que tienen un puesto y sueldo fijo, pero el resto se les hace contratos, incluso de un día. Y no veo yo a sectores de la izquierda tan defensores del sector cultural... Bueno, pues denunciar, denunciar esa absoluta precariedad, con contratos por un día.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señora

*La señora diputada CORTÉS BURETA:* Y termino señor, presidente. Así que, lo que es educación cultural, sí a Educación y a Cultura, pero cuando hablemos de industria cultural, yo creo que esto debería ir a industria y esto debería hablarse y tratarse en una mesa al respecto. Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés.

Señora Sacacia, para fijar su posición sobre las enmiendas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*La señora diputada SACACIA LARRAYAD:* Sí. Por un lado, no tendremos ningún inconveniente en aceptar las enmiendas planteadas, considerando que enriquecen la propuesta y que realmente en los planteamientos de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos, pues tendremos que darle cierto criterio a los ayuntamientos que son quien tienen también la última palabra.

Con respecto a las dudas del señor Sanz, plantearle que, sí que sabemos que las bibliotecas son de competencia municipal, pero que los dos sabemos que las bibliotecas municipales, sobre todo las rurales, viven de las propuestas que emanan tanto de las diputaciones provinciales como de esta casa. No consideramos que la promoción de artistas aragoneses tenga ningún inconveniente legal ya que en la propia base de licitación de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos, ya se plantea esta promoción de los artistas aragoneses.

Respecto a los planteamientos de Vox. Pues, pues mire, pues no queremos eliminar las ayudas al sector del cine y del audiovisual y nos parece imprescindible establecer un plan de comunicación extraordinario de publicidad del sector cultural. Sí que le admitiremos el voto por separado, no tenemos ningún problema, pero de ninguno de los modos, suspendemos y suprimimos los puntos dos y siete.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sacacia. Continuamos, con el punto número doce. Debate de la proposición no de ley 257/2020, sobre el Plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalope, frente al cierre de la Central Térmica de Andorra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, tiene la palabra... Ah, perdón, espere un segundo. Esperamos a que se cambien todos. *[El presidente concede unos segundos para que los diputados intervinientes en el siguiente punto del orden del día ocupen sus escaños.]*

Señor Celma, ahora, ahora puede comenzar. Disculpe. *[Se retoma el orden del día.]*

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señor presidente.

El río Guadalope se extiende por las provincias de Zaragoza, de Teruel y de Castellón y es posiblemente, uno de los afluentes más importantes de la margen derecha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Ebro. También es uno de los afluentes más eficazmente regulado y esa regulación eficaz es la que hace que en estos momentos, en la cuenca del Guadalope se puedan abastecer hasta ochenta y un pueblos, hay quince mil hectáreas de regadío, existan tres centrales hidroeléctricas.

Y hasta ahora, también, se produjese la refrigeración de la Central Térmica de Andorra. La entrada de la Central Térmica de Andorra como tal, en la cuenca del Guadalope fue positiva para la zona, para la provincia, en términos generales, pero también para aumentar el número de usuarios e impulsar todas estas obras de regulación.

Se derivó agua para la refrigeración de la Central Térmica de Andorra y a cambio, la central impulsó y mantuvo muchas de estas infraestructuras hidráulicas. Se llegó a un acuerdo entre el resto de usuarios y la central térmica y fue también positiva la entrada de la Central Térmica de Andorra para la cuenca del Guadalope.

Ahora, desgraciadamente, la central térmica se va, se va de Andorra, cierra y abandona Teruel y deja de formar parte, por tanto también, de la cuenca del Guadalope, deja de ser usuario de la cuenca del Guadalope. Eso supone que los costes hidráulicos aumenten en un 204% para el resto de usuarios de la cuenca y esto, de manera clara y concreta, ese aumento de costes, convierte en absolutamente inviables todas las explotaciones agrícolas desde el Mas de las Matas hasta Caspe, absolutamente todas las explotaciones agrícolas.

Si no se toma ninguna medida paliativa y hasta ahora no se ha hecho, convierte en inviables todas las explotaciones agrícolas, quince mil hectáreas en total de regadío. Pueblos y comarcas que, en todo caso, no llega ninguna de ellas, ni siquiera a la media a quince habitantes por kilómetro cuadrado. En concreto, tenemos el Maestrazgo con 4,2 habitantes por kilómetro cuadrado, Bajo Aragón, que es la que más, quince habitantes por kilómetro cuadrado. Luego están las colindantes Bajo Martín, Matarraña, Gúdar-Javalambre, que entre todas ellas, no llegan a diez habitantes por kilómetro cuadrado.

Hasta ahora, hasta el momento, con este problema encima de la mesa, que es conocido por las administraciones públicas desde hace más de dos años, la ministra de Transición Energética ante las diferentes preguntas, solicitudes, demandas de reunión, no ha dicho absolutamente nada. No ha contestado, no ha planteado ninguna solución y estamos tan solo a días del cierre inminente de la Central Térmica de Andorra, no ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

planteado absolutamente ninguna solución la ministra responsable del tema, ni cómo piensa paliar los daños que se va a provocar en la cuenca.

Sin decir tampoco, cómo se van a asumir, cómo se van a afrontar los costes energéticos de la elevación del bombeo. Sin decir, cómo se va a afrontar los costes económicos del recrecimiento de Santolea que este planteamiento, al igual que el resto de inversiones acometidas se plantearon contando con que la central térmica iba a seguir siendo usuario de la cuenca del Guadalope.

Y de momento, lo único que ha hecho el Gobierno de España a este respecto, ha sido sacar un decreto en el que se mantenían los costes para los agricultores, los costes económicos y se pone en cuestión, y se pone en cuestión y se quita parte del agua disponible hasta estos momentos para esos usuarios.

El Gobierno de Aragón y el Gobierno de España no pueden seguir impasibles ante las graves consecuencias que tiene la central, el cierre de la Central Térmica de Andorra en la industria agroalimentaria, que en estas comarcas ustedes saben que es el principal motor económico, hay otros, pero el principal motor económico, el que hace que ruede el resto de las industrias principales de la zona, es la agricultura y es la ganadería, especialmente la agricultura.

Y no pueden seguir impasibles tampoco ante la falta de rentabilidad que van a tener las explotaciones agrícolas en esa zona, si no se hace absolutamente nada. Ni tampoco, el aumento de los costes que va a tener y las pérdidas de productividad que va a tener las explotaciones agrícolas por la pérdida de agua disponible. Porque eso es lo único que sabemos de momento que ha planteado el Gobierno de España, disminuir el agua disponible para los usuarios de la cuenca del Guadalope.

El problema es urgente desde hace más de un año, y o lo solucionan o tiene que haber responsabilidades políticas, un problema de estas características, o lo solucionan y plantean soluciones paliativas o se tienen que producir dimisiones de los responsables de esta gestión.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma.

Se han presentado varias enmiendas. La primera por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Señor Celma. Usted reconocía, Guadalupe cuenta con un importante sistema de regulación, del cual se beneficiaba la central como gran usuario. Esa central ha dejado de operar o va a dejar de operar y eso nos genera un problema. ¿Por qué? Porque garantizando precisamente esa condición de gran usuario, pues garantizaba la rentabilidad de las infraestructuras de elevación, de construcción, de conducción.

Que eran aprovechadas, es verdad, para desarrollar pues esa transformación y esa puesta en regadío importante para el agricultor. Unos precios, bueno, relativamente asequibles, ¿verdad? Interesantes, en cualquier caso. Ahora mismo eso se acaba y hay un problema porque, evidentemente, las cargas, ese nuevo reparto de cargas se incrementan y se pone encima de la mesa.

Está ahí de acuerdo, compartiendo toda la preocupación, muy preocupados, evidentemente, por esta cuestión. Pero claro, a partir de ahí, estamos en este momento. Yo creo que este momento, desde nuestro punto de vista, tiene más sentido el mantenimiento de estas dotaciones de un agua de calidad, frente al nuevo proyecto de elevación de aguas del Ebro y estudiar alternativas, que es lo que le venimos a proponer.

Estudiar alternativas, que pueden ser, pues la implantación de cultivos que rentabilicen el coste del agua, la implantación de otras actividades económicas que asuman las demandas de agua de la central, la refinanciación de las inversiones pendientes o búsqueda de fórmulas en el marco de la directiva europea del Agua, que nos permitan o que permitan, siempre con equiparación con otras comunidades de riego y en el marco claro de las inversiones acometidas por la CHE, pues la absorción de determinados costes.

Habida cuenta que va a ser complicado, que es verdad que con la rentabilidad de los cultivos de la zona, tal y como está planteada, se puedan desarrollar. Bien, eso es una cuestión que nosotros ponemos en nuestra enmienda, ¿por qué? Porque creemos prudente no incluir referencia alguna al incremento de consumos o al incremento de capacidad de embalse.

Usted hablaba de la ampliación de Santolea y yo le voy a dar tres cuestiones, tres motivos por los que consideramos y le pedimos que acepte nuestra enmienda, porque consideramos que es más ajustada, es más ajustada a la realidad, es más ajustada a los tiempos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No solo, a los tiempos concretos en los que estamos y me explicaré por qué, sino también a los tiempos en los que el cambio climático, el nuevo paradigma entorno a los usos del agua y la sostenibilidad son elementos que vamos a tener, sí o sí, que trasladar a nuestra realidad concreta, de las obras concretas que están en marcha. Ese es el primero de los argumentos.

El segundo sería, parece lógico, ¿verdad? Porque tanto en cuanto no hay alternativas a la central, habrá menor demanda de caudales y lo verdaderamente importante es buscar alternativas a esas concesiones y, por lo tanto, a menos demanda de agua, no se puede crear infraestructura para una gran oferta. Es decir, deberíamos de dar los pasos cuando tenga sentido el darlos. Y, en ese sentido, también nuestra precaución y por eso consideramos que es, que es momento de lo que Izquierda Unida le plantea.

Y, por último. El pasado lunes, como bien sabrá, se convocó la mesa, la permanente de la Mesa del Agua de la Comisión del Agua en Aragón y nos emplazamos precisamente, a una de las pocas cuestiones que salió con nombres y apellidos en ese ámbito en lo que respecta al alcance de las ponencias que acordamos conformar. Fue, precisamente, estudiar el caso concreto del Guadalupe.

Por lo tanto, yo creo que en aras precisamente de esos trabajos de consenso en los que se van a intentar llegar a acuerdos, quizá deberíamos esperar, esperar a que esos acuerdos se pongan sobre la mesa. En ese sentido, yo ya le propongo que, que lo más correcto, lo que le pido, es que votemos la propuesta que le planteamos con el objetivo último de solucionar problemas, pero ajustándonos al momento actual.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

La enmienda número dos, se presenta por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. En primer lugar, para su defensa, tiene la palabra por el Grupo Socialista, la señora, Gimeno.

*La señora diputada GIMENO GASCÓN:* Gracias, señor presidente.

Créame, señor Celma, que el Grupo Parlamentario Socialista está igual de preocupado que usted o más, yo diría o más si cabe, ante la situación que va a provocar el cierre de la Central Térmica de Andorra, en este caso, hablando concretamente de la



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuenca del Guadalope, de los regantes, de las empresas agroalimentarias, de las infraestructuras hídricas, etcétera.

Sin duda compartimos su análisis, el análisis que usted hace, diríamos que compartimos ese análisis que usted hace respecto al incremento exponencial de costes a los usuarios, de la preocupación existente en el territorio, en toda la cuenca del Guadalope, el análisis territorial, demográfico. Pero, sea justo, señor Celma, no puede hacer una rueda de prensa o presentarse aquí pues lazando según qué mensajes, mensajes que no son del todo ciertos o que carecen de toda veracidad, por decirlo una forma menos agresiva, si usted quiere.

No debería decir que el Gobierno de Aragón no está haciendo nada, no debería decir que el Gobierno de España está haciendo caso omiso de todo, no debería como he dicho de lanzar ese mensaje de desprotección, de dejadez, de desatención o de desamparo hacia el territorio afectado.

No lo quería decir pero que, creo que en algunos temas no son los más indicados para hablar, porque supongo que no querrán recordar, por ejemplo, cuando bajo el gobierno de Luisa Fernanda Rudi fueron capaces de devolver la encomienda de gestión para la segunda fase de la elevación de las aguas del Ebro de la zona de Andorra. Ahí, probablemente, hoy muchos de estos problemas estarían solucionados y estarían muy avanzados pues algunos de los regadíos sociales en aquella zona.

Usted sabe y lo sabe perfectamente que está trabajando para solucionar esta situación. Está trabajando hace más... Además, hace meses, diría hace años, desde hace tiempo. Porque hemos intentado anticiparnos a lo que nos va a llegar, a lo que nos está llegando, porque queremos dar cobertura y garantizar que esos regadíos sigan siendo rentables, que las industrias tengan un agua a precio asequible, que haya una ampliación de exención en (...) de regulación, mejora y modernización de infraestructuras, ejecución de obras de regulación, aumento de nuevos usuarios.

En definitiva, que la economía se vea lo menos afectada posible por el cierre de la central y pueda seguir desarrollándose. Está claro que la situación es muy compleja y nadie lo duda. Nos hemos reunido y hemos recogido todas las inquietudes, problemáticas, propuestas de medidas de actuación para hacer frente al gran impacto que tendrá el que Endesa deje de asumir sus compromisos, como consecuencia del cierre de la Central Térmica de Andorra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si bien estas demandas y otras trasladadas exceden la capacidad de actuación de la comunidad autónoma, pues por ser de ámbito competencial estatal, el Gobierno de Aragón y en concreto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ha facilitado e impulsado lo que ha estado su mano.

Como sabe, hemos presentado una enmienda, porque estamos convencidos que tanto las acciones políticas como las económicas, pues necesarias para garantizar el agua a un coste asequible deben debatirse en el marco del Plan para la transición justa para Andorra. Por eso, en nuestra propuesta de incluir, el instar al Gobierno de España a que lo haga.

Pensamos que es una buena herramienta, una herramienta útil y en la que podemos encontrar una solución, sobre todo, a corto plazo. Vamos, en el corto plazo. Mandar, para terminar, un mensaje rotundo y firme. El Partido Socialista apoyará e impulsará dentro sus competencias, las medidas necesarias para garantizar que los regadíos sigan siendo competitivos y el tejido industrial no encuentre dificultades de viabilidad por el aumento de costes como consecuencia del cierre de la Central Térmica de Andorra.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya.

*La señora diputada GIMENO GASCÓN:* Esperemos, que acepten nuestra enmienda para sacar adelante la iniciativa.

Gracias, gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora señor Gimeno.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Debatimos una PNL a la que se han presentado enmiendas y podemos estar de acuerdo, tanto con el fondo de la iniciativa, como en el sentido de las enmiendas que le ha presentado Izquierda Unida en este caso.

El cierre de la Central Térmica de Andorra, está teniendo unas consecuencias importantes, unas directas, lo estamos viendo. Pérdida de empleos, que bueno, que son ya, el día 30 se cierra y otras indirectas, pues como son el cierre de las empresas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

auxiliares, comercio o como estamos debatiendo aquí ahora, en el sector agroalimentario.

Y, bueno, ya de rebote, pues otro añadido más a la despoblación que venimos ya denunciando durante años. Ustedes en su iniciativa, pide que se inicien acciones políticas y económicas. Las acciones políticas se han iniciado ya, como ha dicho la portavoz que me ha precedido, el Gobierno sí que ha estado haciendo cosas. Un Plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalope, que en abril de 2019 ya estaba elaborado y que contenía medidas económicas y también pide que se incremente la capacidad del embalse, del embalse, perdón.

El embalse se está recreciendo, va a pasar a ciento cinco hectómetros cúbicos, va a doblar casi la capacidad o sea, que parte de lo que usted trae en su iniciativa ya se está haciendo y se está planteando. Aquí, lo que hay que tener en cuenta es el recorrido de dónde viene todo esto.

Aquí se hicieron unas concesiones a Endesa de agua, que primero fueron de catorce hectómetros cúbicos, posteriormente fueron a dieciocho hectómetros cúbicos, que para ello fue necesario modificar el curso del río Guadalope, para beneficio de una empresa que luego fue privatizada, pues a cambio de asumir el coste y un bombeo.

Bueno, ahora vemos que Endesa se va, que nos deja graves problemas que no quiere por lo menos desvíe el tiro para atender las demandas de la zona, para no dejarlas abandonadas y creemos que es importante implicar en este proceso a Endesa, como en tantas veces hemos denunciado. Además del problema que estamos debatiendo aquí y que afecta a los regantes en concreto, creo que hay una parte que no podemos ignorar, y es que la población de Andorra vienen sufriendo desde hace años grandes problemas en la calidad del agua de boca.

Para eso, para eso y en ese tema que hoy debatimos, yo creo que es importante que tengamos en cuenta el Real Decreto 17/2019, en el que se plantean medidas por el cese de actividad de las centrales térmicas. En este decreto ley, en su disposición final modifica la Ley de Aguas y añade una disposición adicional decimosexta. Afecta a las concesiones de agua para la transición justa y dice literalmente, permítame que se la lea entera, aunque sea un poquito extensa.

“Cuando quede extinguida una concesión al amparo de lo previsto en el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, debido al cierre de instalaciones de energía térmica de carbono termonuclear, se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podrá decidir el otorgamiento de una nueva concesión para el uso privativo de las aguas a nuevas iniciativas y proyectos en el área geográfica donde se encontraba la instalación.

Para el otorgamiento, se ponderarán criterios económicos, sociales y medioambientales. A estos efectos, los usos del agua que se prevean en tales iniciativas y proyectos, prevalecieran sobre la orden de preferencia establecidos en los planes hidrológicos de cuenca o en su defecto, en el artículo 60 y el resto de la Ley de Aguas, con la excepción”, y esto es lo importante, “del uso para abastecimiento de población que será siempre prioritario”.

Lo han dicho también antes, en este momento se ha constituido una Mesa de mediación para el agua en Aragón y el primer punto a debatir es la cuenca del Guadalope. Yo creo que es importante en esa mesa de mediación...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*La señora diputada PRADES ALQUEZAR:* Ustedes también están incorporados. Creo que es importante que estos debates se lleven a esa mesa para que haya el mayor consenso posible. No podemos desvestir un santo para vestir otro. Así que le agradecería que atienda a las enmiendas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Prades.  
Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Sí. Gracias, señor presidente.

En esta iniciativa estamos hablando de otro de los daños que va a producir el cierre de la Central Térmica de Andorra, además de las pérdidas de empleo directas que se van a producir con el cierre de la central, más todo el empleo indirecto, que también se va a producir relacionado con la central.

Este, podríamos hablar de que es otro de los daños que va a afectar a otros sectores que no son industriales, va a afectar, sobre todo, al sector agrario y lo va a afectar ya que el coste que van a tener que asumir los usuarios de esa cuenca del Guadalope se van incrementar, como ya salió en el debate, un 200%. Como decía, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gran usuario de la cuenca en la central térmica y eso afectaba a los costes del resto de usuarios e incluso a dar rentabilidad a sus explotaciones.

Por lo tanto, es un problema grave, es un problema importante ante el cual el Gobierno de Aragón ya ha empezado a hacer gestiones. También ha salido, se ha creado una nueva Mesa del Agua dentro de la Comisión del Agua, que uno de los primeros puntos en los que se comentó que se iba a tratar era, todos los problemas relacionados con la cuenca del río Guadalope y los problemas causados por el cierre de la Central Térmica de Andorra.

Lo cierto es que la mayoría de las competencias o de las soluciones que se pueden aportar son relacionadas con el Estado, es el Estado el que tiene que dar esas soluciones, el que tiene que afrontar en la mayor parte esas soluciones. Y por eso, hemos presentado esta enmienda en la cual lo que hacemos es instar al Gobierno de España, a que en el marco del Plan de transición justa para Andorra pues lleve adelante todas las medidas que sirvan para solucionar el problema que va a ocasionar en esas comarcas aragonesas. Esperemos que acepte la enmienda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Turno para los grupos, no, perdón, perdón. Por el Partido Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Gracias, señor presidente.

Qué decir tiene de la preocupación por mi grupo parlamentario ante el cierre de la central térmica, máxime cuando la que les habla, saben todos ustedes, de dónde es. Asumí cuando entré a formar parte de esta Cámara que me tocaría debatir uno de los temas que más me duelen y es este, el cierre de la central térmica de mi pueblo, el cierre de la Central Térmica de Andorra y las consecuencias que ello conlleva.

Dicho esto, señor Celma, ya le adelanto que apoyaremos su iniciativa por una razón fundamental, porque la compartimos. Tema que nos preocupa y nos ocupa, no de ahora, desde siempre. El cierre de la central térmica supone muchos cambios. Ya lo dije en una comparecencia en la que compareció el señor Aliaga, la política de descarbonización que está llevando a cabo la propia empresa y la normativa europea

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han llevado a la misma al cierre. Ello, con todas las consecuencias que ello conlleva, entre ellas la que hoy nos ha explicado.

Y le debo asegurar que por parte del actual consejero de Industria siempre ha sido enorme el esfuerzo y la negociación llevada a cabo en beneficio de la cuenca minera de todos los municipios de la zona y de estos regantes, a los que usted hoy hace referencia y lo sigue siendo. Ahora, como ya lo dije en aquel Pleno, de poco nos sirve repartir culpabilidades. Es hora y es el momento de sumarnos y encontrarnos todas las fuerzas políticas en que esa transición sea lo más justa posible y ese Plan de acompañamiento se realice con todas las garantías necesarias.

En esta nueva situación, como bien ha explicado usted, señor Celma, se ven afectados muchos, los andorranos, por supuesto, pero también es cierto que se ven afectados nuestros agricultores. Es cierto que esto debe de seguir negociándose y encontrar todas las soluciones posibles dentro del marco de ese Plan de la transición justa, que es donde se está llevando a cabo.

Pero lo que está claro es que algunas de las medidas que deben de llevarse a cabo para paliar este duro golpe pasan por, como bien usted solicita en su iniciativa, garantizar la disponibilidad de agua, reducir costes de explotación e incrementar la capacidad del embalse.

Usted conoce ya la enmienda que se ha presentado. Espero que la acepte, dado que no cambia para nada el fondo de su iniciativa y lo único que hace es mejorarla. Aun así, ya le repito, que en iniciativas como esta, señor Celma, encontrará el apoyo del Grupo Parlamentario Aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.

Ahora sí, turno para los grupos no enmendantes. Por el Grupo Vox, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, desde Vox apoyaremos también esta iniciativa. Sabemos que el cierre de la Central Térmica de Andorra, además de los consabidos problemas extensamente tratados en esta Cámara que conllevan para la comarca de Andorra, pues tendrá también consecuencias para estos otros territorios de los que estamos hablando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bajo Aragón, Bajo Aragón Caspe, con una densidad de población muy baja, como ya he dicho el señor Celma, y concentrándose solamente el 95% de la población total de esa comarca en cuatro de esos municipios Fabara, Nonaspe, Maella y Caspe.

Los agricultores, los aproximadamente dos mil agricultores de la zona, a través del Sindicato de Regantes del Guadalope, muestran esta preocupación y esta inquietud ante el futuro inmediato de la central de Andorra, ese cierre por el que dejarán de aportar un millón y medio de euros para gastos en la cuenca. Ellos, se consideran los grandes olvidados por el proceso de cierre y demandan soluciones para las cuantiosas pérdidas que les causará el fin del carbón.

Hablan de que regar una hectárea, pues ahora les costará multiplicar lo mismo por tres. La agricultura, efectivamente, es uno de los pilares básicos de la economía de esa zona y su actividad es siempre... Su actividad agraria siempre ha estado muy vinculada al regadío de los valles Guadalope y el Matarraña. Debido a su escasa pluviometría, pues estos cultivos han tenido que adaptar el terreno y por eso, pues el problema del agua del que hablamos hoy, pues es de especial interés.

Sin Endesa, a esta cuenca le espera un futuro complicado, difícil de afrontar los costes para todos los regantes, como ya se ha dicho, y el cierre previsto para dentro de unos días, para el 30 de junio, pues va a incrementar la ya grave crisis de la afección de la despoblación. En definitiva, agricultores y ganaderos, son la pieza básica en la España rural. Sin ellos no tendríamos un tejido rural vivo, por lo cual contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández. Y para terminar, por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues esta es otra de las consecuencias del cierre de la Térmica de Andorra. Endesa pagaba los costes por un beneficio, ahora esos costes no se pagan y lo hacen inviable. Pero, vamos a ver para qué estamos nosotros aquí. Nosotros se supone que estamos para resolver problemas, tanto la oposición para impulsarlo, como el Gobierno para hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora Gimeno me hablaba que es el Estado como si no los conocieran, si son ustedes, si es lo mismo, es lo mismo. Ustedes tienen que incidir ahí. Sí, sí, allí hay un Gobierno en Madrid de Podemos y del Partido Socialista. Vamos a ver, aquí se ha votado la elevación de aguas de Andorra. Se hizo una primera fase, ha habido unas inversiones, no ha llegado todavía y todos pretendíamos eso. Tenemos el agua al lado, tenemos un vergel, tenemos un vergel de Santolea, el pantano de Calanda, agua, clima, vida, una mina de oro y la tiramos por tierra, ¿por unos costes? Pues para qué estamos nosotros aquí. Yo creo que tenemos que hablar con Madrid, con la CHE, con quien haga falta y esos agricultores con garantía, invertirían en esas quince mil hectáreas y donde hay una productividad equis, habría una doble productividad, pero con seguridad, con seguridad.

Lo que no podemos es cruzarnos de brazos, habrá que modificar la legislación que haya, el Estado tendrá que aportar y luego, hablar de la transición justa y de que confíe en esta ministra es como pedir que se me aparezca Dios, lo mismo. Lo tengo muy crudo, pero ustedes pueden ir a la comarca, ¿eh?

Ustedes pueden ir a Alcañiz, a Calanda, a Andorra y pregunten en lo que confían en la ministra y en la transición justa, vayan, vayan. De verdad, pueden ir y preguntar y en todas las mesas que hay. Vamos a ver, vamos a trabajar por la zona, en Aragón somos especialistas en estas cosas. Se nos aparece ahora una mina de oro, la más importante del mundo y por medio ambiente no la explotamos, te lo digo yo.

Vamos a ponernos las pilas todos, tanto la oposición, como el Gobierno ha pedir a nuestros partidos que estén en Madrid, si están en la oposición o en el Gobierno, y esto darle una solución, que esto le tenemos que dar una solución.

Hemos hecho un recrecimiento de Santolea que ha costado un pastón. Un pastón, para qué si no utilizamos, para qué si no utilizamos. De verdad menos “burrica” y vía del tren y más actuar y más actuar, que para eso nos pagan. Así que va a tener mi apoyo, señor Celma, pero aquí todos a ponernos las pilas, porque ya estamos como la elevación de aguas de Andorra.

Sí, sí, ya, ya, sí, sí, ya, ya y hasta que le pregunté yo al consejero que lleva tres años el expediente medioambiental en la consejería. Eso es una realidad, señora Susín, que hacía ya mucho tiempo. Así es, así es. Así que, a ponernos las pilas y a dar soluciones a los problemas. No, Madrid dirá, Madrid son ustedes.

Muchas gracias.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Señor Celma, para fijar la posición sobre las enmiendas.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, presidente.

La enmienda del Partido Socialista se puede aceptar porque lo único que incluyen es que se negocie todo esto y se incluya la petición del Partido Popular, se incluía dentro del marco por el convenio de la transición justa. Por tanto, el resto de peticiones, las incluye todas las que aparecen en la iniciativa del Partido Popular.

Además, es un dato positivo que Podemos se confirme que está a favor de la regulación y que está a favor también del almacenamiento del agua para la prosperidad de la zona, entre otras cosas, porque es lo que dice la proposición no de ley del Partido Popular, igual que sus palabras van en distinta dirección a su enmienda. Porque si el Partido Socialista en el Gobierno, ya fuese en Aragón o en España, en este caso, quien tiene competencias es el Gobierno de España y no podemos esperar a que dictamine o haga un informe la Comisión del Agua de Aragón.

Porque sinceramente en esto, lo único que puedo hacer, ustedes desde el Gobierno es presionar a la ministra de Transición Energética porque no ha contestado a los afectados. Entonces, cuando dice que ha hecho algo la ministra, el Gobierno de España. Pues, ¿dígame qué? Porque en apenas unos días va a cerrar la central térmica y los regantes van a pasar de pagar treinta y siete euros por hectárea, a ciento dos euros por hectárea.

Entonces, pueden seguir hablando, pero los hechos demuestran que no ha hecho absolutamente nada y con los miles de afectados y sus representantes, no se ha puesto en contacto, ni ha respondido a ninguna carta, ni ha admitido ninguna reunión, ni ha respondido a ninguna de sus solicitudes.

Entonces, estamos dispuestos a aceptar la enmienda, porque creemos la del Partido Socialista, la de los partidos del Gobierno. La Izquierda Unida, discúlpeme, pero no la podemos aceptar, porque entendemos que esto, es un punto de inflexión para que ustedes metan mucha prisa a la ministra, que es lo que se necesita.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, entiendo se admite solamente la enmienda del PSOE que es lo que se... Luego, se procederá a la votación.

Debate de la proposición no de ley número 260/2020, sobre el incremento de la recaudación tributaria autonómica, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto. Para lo cual, para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra. *[El presidente concede unos segundos para que los diputados intervinientes en el siguiente punto del orden del día ocupen sus escaños.]*

Sí, espere, espere un segundo que se mueva el banquillo y ya luego empieza. Yo creo que ya puede empezar, señor Sanz. *[Se retoma el orden del día.]*

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Bien. Hemos traído en esta, en esta Cámara, en las comisiones, en los plenos, multitud de iniciativas que lo que ponían encima de la mesa era la necesidad de recursos para, pues sostener las medidas de combate contra la crisis sanitaria y después, paliar las afecciones sociales, económicas de la misma.

Pero, no hemos debatido en ningún caso, más allá del recurso, de la deuda que, evidentemente, Izquierda Unida compartió voto a favor, el cómo garantizar también por la vía de los ingresos, una salida justa a esta situación que va a dejarnos el Covid, la COVID-19.

El sector público ha sido y se ha demostrado el único capaz realmente de responder con solvencia y con solidez global y con capacidad de satisfacer las necesidades y estar a la altura del reto que ha supuesto vivir lo que hemos vivido.

Y, por lo tanto, lo que tendríamos que estar todos y todas pensando es como lo fortalecemos precisamente, para que esos servicios públicos sean más fuertes, para que esos recursos públicos en materia de incentivos económicos a la reactivación de la economía sean posibles y para que esa creación de empleo que todos y todas deseamos se pueda llevar a la práctica a través de esas políticas de estímulo.

Y tendremos que reflexionar en algún momento y este es un buen momento para ello. Sí, ahora mismo las herramientas, las estructuras que soportan el sistema público necesitan o no necesitan fortaleza y eso lo que propone Izquierda Unida, una reflexión que vaya en la dirección de mejorar, de fortalecer nuestras estructuras públicas.

Yo creo que a escala internacional esta crisis ha sido muy grave, las medidas que se han desarrollado, precisamente, para abrir la puerta a que los gobiernos nacionales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puedan elevar su gasto público mediante la flexibilidad en lo que respecta a las normas de estabilidad y de déficit han permitido desarrollar políticas para paliar la situación.

Pero lo que está claro es que, la desigualdad no solo estaba, sino que además está y va a incrementarse. Una desigualdad que se va a incrementar en lo que respecta a la riqueza, pero también en lo que respecta a la diferenciación fiscal. Para cubrir esos dos objetivos, Izquierda Unida plantea esta propuesta, una propuesta que nos va a permitir mejorar nuestra capacidad recaudatoria por la vía de la progresividad fiscal, pero también, pero también garantizar una salida justa y un reparto equitativo de las cargas de esta, de esta crisis.

Miren, el informe de Oxfam que salió el otro día arrojaba cifras absolutamente lacerantes, veintitres fortunas han incrementado en más de diecinueve mil doscientos millones de euros estos dos meses su patrimonio y la crisis económica del COVID-19, pues ha incrementado pues en Aragón, hasta diez puntos el índice de personas que se sitúan en una situación de vulnerabilidad.

Hay margen para desarrollar propuestas que equilibren y que sean verdaderos motores de igualdad. El sistema público tiene la palanca fiscal, tiene la redistribución de la riqueza cuando se produce mediante unas normas en materia laboral que así lo permitan y tiene también, los servicios públicos que se financian con la primera.

Pero claro, esto solo se puede hacer si compartimos entre todos y entre todas de forma justa las cargas. ¿Qué es lo que propone Izquierda Unida? Compartir que entre todos y entre todas de forma justa las cargas. ¿Hay margen les decía? Sí, claro que hay margen.

Fíjense los inspectores de Hacienda nos situaban encima de la mesa, igual que Oxfam en las recomendaciones, los tres o cuatro ejes sobre los que habría que actuar. Ahora mismo, desde el 2017 a esta parte, el impuesto de sociedades en este país ha dejado, se ha dejado de recaudar veintiún mil millones, pero el incremento de beneficios de las empresas ha incrementado en un 23%, de las grandes empresas, que es de las que estamos hablando, de las grandes.

Porque las pymes pagan hasta el doble que estas grandes empresas, que estos cinco mil cuatrocientos grandes grupos empresariales de nuestro país, por su fiscalidad. Por lo tanto, no estamos hablando ni de las pymes, ni estamos hablando de las familias, ni estamos hablando de los trabajadores. Estamos hablando de la riqueza que ahora mismo no... Bueno, contribuye cómo debería de contribuir a las arcas del Estado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Hay margen? Sí. Hablamos de un ámbito que igual se nos escapa, que es el ámbito estatal, pero en el ámbito autonómico también, también tenemos margen para cumplir lo que dice nuestra Constitución en su artículo 31. Que no es otra cosa que garantizar progresividad fiscal para hacer que pague más, quien más tiene de forma justa y solidaria.

Es una cuestión más allá de ideologías, de modelo social, cómo queremos comprometernos con la sociedad en la que vivimos, cómo queremos construirla y cómo queremos mantenerla. No es una cuestión ideológica, sino es una cuestión de necesidad colectiva como comunidad política que somos y desde esa perspectiva, Izquierda Unida plantea este debate. Porque podemos hablar de gasto, pero si no hablamos de ingresos, nos estaremos haciendo trampas al solitario y por eso, planteamos esta iniciativa.

Planteamos tres cuestiones que son fundamentales. Bueno, pues garantizar esos principios constitucionales, la progresividad fiscal, el reparto justo de la riqueza es la armonización fiscal a la baja para evitar este dumping fiscal que nos hace competir con otras, con otras administraciones. Profundizar en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, en ese sentido también, y al final, pues avanzar también en otro tipo de figuras impositivas que tienen externalidades positivas, como pueden ser impuestos ambientales. Nada nuevo, nada extraño y desde luego, nada que no hayamos acordado este grupo político, Izquierda Unida en la investidura del presidente del Gobierno con el Partido Socialista, o hemos compartido con el resto de... Con Podemos, o con Chunta Aragonesista en multitud de ocasiones. Yo entiendo...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Que la derecha no quiera apoyar esta iniciativa, pero este debate se tiene que saldar en esta Cámara y tenemos que empezar a hablar del cómo hacemos frente a esta situación, y cómo salimos más sólidamente como sociedad de esta crisis, que no se puede llevar por delante principios constitucionales, como el de la progresividad fiscal.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se han presentado tres enmiendas de forma conjunta por los grupos que apoyan al Gobierno. Para su defensa, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Gracias, señor presidente, señorías.

Señor Sanz, agradezco que usted introduzca un debate de estas características aquí en la Cámara, entre otras cuestiones, por lo que usted mismo decía en su intervención. Estamos hablando continuamente de derechos, defendemos iniciativas de determinados derechos, legislamos, invocamos y, está claro que estos derechos exigen de recursos tributarios para ser considerados, lo que sería algo más que una mera proclamación jurídica.

De alguna manera podríamos decir que, los recursos tributarios suponen el coste que conlleva un Estado social y democrático y además, entendemos los grupos que firmamos esta enmienda que, tras la lógica recaudatoria que es inherente a cualquier tributo, la fiscalidad puede llegar a ser una herramienta que contribuya a reducir injustas desigualdades, tratando de facilitar al mismo tiempo en un difícil equilibrio, un crecimiento inclusivo y sostenible de nuestra economía.

Porque yo creo que todos confluyamos con matices. Quizás, en que sin crecimiento, sin crecimiento sostenible, no hay capacidad de generar riqueza y su posterior distribución. En el primer punto, señor Sanz, coincidimos plenamente y lo más importante, no es que coincidamos aquí el Gobierno, sino que además el Gobierno de Aragón, sino que la propia ministra coincide con su planteamiento y con el expuesto, como digo, en ese primer punto. Y así lo ha manifestado en alguna ocasión.

Sucede que, como en otras cuestiones, el Covid ha paralizado cualquier iniciativa en este sentido. Considerando, eso sí, la imposibilidad competencial desde el punto de vista autonómico de llevar a cabo una modificación de esta medida anterior, planteamos una modificación con nuestra enmienda del segundo punto, añadiendo a los objetivos que usted propone, otra vuelta de tuerca que venga a sumar más voluntades y más fuerzas presentes en esta Cámara, para su práctico desempeño posterior. Y que en la actual coyuntura, señor Sanz, seguramente adquiere todavía mayor, mayor importancia.

En otras palabras, usted, usted lo sabe, restamos posición programática para sumar otras voluntades políticas a esta propuesta. No es seguramente, por otra parte, lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más apropiado para aumentar la progresividad, la imposición indirecta. Pero también parece claro, que las nuevas tendencias obligan a actuar en campos como el ámbito medioambiental o el del consumo responsable y también confluimos en esta propuesta que usted hace, que además, está recogida en el plan normativo vigente del Gobierno, paralizado también por razones que todos ustedes conocen.

Y por último, respecto a la última, al último punto, a la última propuesta que usted nos hace, quizás, sí que veo un tanto negativa la redacción de esta, de esta propuesta, que puedo llegar a entender lo que realmente no es, si usted conoce de los esfuerzos de la Dirección General de Tributos en este sentido, de lo que se está desarrollando y no obstante, admitimos que todo es objeto de mejora y de potenciarlo.

Estamos abiertos a consensuar esa redacción, pero siempre contando con los recursos propios del Gobierno, que dispone el Gobierno y que, como digo, está trabajando en esa, en esa línea. Si nos acepta las enmiendas, si pudiéramos llegar a un acuerdo de transacción votaríamos a favor de su planteamiento.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galeano.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Equo, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, compartimos con usted el sentido de la iniciativa que nos presenta. En su exposición de motivos, evidentemente, no podemos estar más de acuerdo. Es evidente que para hacer frente al gasto sanitario, pues que la pandemia, el Covid nos ha impuesto, pues es necesario y ha quedado manifiesto que es importante pues reforzar todo lo que son las políticas públicas, concretamente en este caso, el aspecto sanitario.

Y para reforzar todo eso, pues hace falta políticas que refuercen esos servicios públicos y cómo no, que garanticen también, también ingresos. La defensa de las enmiendas que hemos presentado los grupos que soportamos el Gobierno, lo ha hecho con anterioridad el portavoz que me ha precedido y creo que en ese aspecto no tengo nada que incidir.

Van en la línea, van en la línea del acuerdo de gobernabilidad que se ha presentado. Creemos que se refuerzan, creemos que se mejoran y se amplían y es una línea que se ha trazado, que funciona, que está demostrado que funciona y creo que por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ahí debemos seguir continuando. Así que, a la espera de su posicionamiento o a la espera de una posible transacción definiremos nuestro sentido de voto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Prades.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, coincido con usted en gran parte de lo que usted ha dicho y es cierto que los efectos de esta pandemia, pues van a hacer que se incremente el gasto público en lo sanitario, en lo social y también habrá que poner... Pues habrá que dotar presupuestariamente todas esas medidas que se están intentando o que hay que lanzar para reactivar la economía.

Usted decía que, evidentemente, necesitamos mayor capacidad de ingresos y si miramos los presupuestos de la comunidad autónoma, sabemos o es tan tangible como mirarlo, que la mayor parte de la financiación de la comunidad autónoma viene vía de las entregas a cuenta y de la financiación autonómica, que dicho sea de paso, es tan importante o más que lo que usted está planteando para garantizar los ingresos.

Y quiero decir esto porque es un debate que está pendiente y que es necesario que se acometa y es necesario que además, se tenga en cuenta la realidad demográfica, la realidad orográfica, la realidad territorial de Aragón para poder pagar y hacer frente a los costes de los servicios. Porque no es lo mismo un coste del servicio en una... para una plaza escolar en una comarca turolense o el mantenimiento de un centro de Salud, que un área metropolitana.

Le digo esto, porque ahora con el reparto que se está haciendo, que se va a hacer por parte del Gobierno central, de estos fondos que van a llegar, resulta que aquí ya empezamos a cojear y me parece que es muy, muy, muy, muy, muy importante que se se aborden estos temas con la claridad y la calidad de debate que se requiere.

Porque yo, la verdad, ya lo ha expresado mi formación política. Estamos bastante satisfechos con los criterios que se hacen para repartir estos fondos y le digo esto, porque parece que para usted esto es una cuestión menor lo de... los ingresos que vamos a recibir por parte de la, de la comunidad autónoma. Así pues, yo creo que sí que hay que tenerlo en cuenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a lo que usted nos pide, yo ya le adelanto que me gustaría pedir la votación por separado de los puntos y en cuanto al punto número uno, estoy totalmente de acuerdo con usted. Porque además, curiosamente, esta falta de armonización permite que algunas comunidades autónomas, véase Madrid, sean casi... Bueno, pues sean un dumping fiscal. Sin embargo, hablar del reparto de estos fondos que decía antes, pues ponen... No se tiene en cuenta la presión fiscal que tiene esa comunidad autónoma y probablemente saldrá mucho mejor para la de Aragón.

En cuanto al punto número dos. Pues mire, ya se lo han dicho el resto de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y nosotros firmamos un acuerdo de gobernabilidad con cuatro fuerzas políticas y que por ahora creemos que debe seguir así.

En cuanto al punto número tres. Nosotros nos remitimos al Plan normativo, porque la modificación que exige usted de esos impuestos tendrá que venir vía ley y en cuanto al punto número cuatro. Yo, señor Sanz, estoy muy de acuerdo con usted que, pues hay que, que evitar el fraude fiscal, pero con la redacción que usted plantea, parece que la Administración en la mayoría de las ocasiones está en brazos caídos.

Y como trabajadora de esa Administración pública, desde luego, no me parece lo más conveniente esta redacción y le sugiero que acepte la enmienda que nosotros le planteamos. Así pues, a la vista de cómo queden las... La aceptación de las enmiendas o no o de...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Fijaremos nuestro voto.  
Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, todos somos conocedores de los efectos devastadores de esta pandemia a todos los niveles, a nivel social, a nivel sanitario, pero incluso a nivel económico.

El tema de la recaudación, hay diversos puntos de vista, diversos enfoques. Nosotros creemos que existe también otras vías que a lo mejor no castiguen tanto si no,



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

simplemente como puede ser la lucha de dónde vienen esa mayoría de tributos como es la mejora del sistema de financiación autonómica. Eso es importantísimo.

Es decir, no solo cómo se está haciendo desde el propio Gobierno de España, que solo se premia a los sitios donde mayor población, sino especialmente también que se tengan en cuenta las características de ese amplio territorio, como es Aragón, que también está dentro de España, con ese 10% de territorio, una población dispersa y una población envejecida. *[El señor vicepresidente segundo, Domínguez Bujeda, ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

Nosotros creemos que si se aborda de forma importante esa reforma, en ese sentido se puede solucionar en gran parte esa posibilidad.

Y además también, y hay otras medidas, como es incentivar el empleo en otros sectores que puedan ser claves, alrededor de la digitalización, alrededor de las energías renovables, alrededor de otros sectores estratégicos, como se está haciendo en Aragón. Y en definitiva, si vienen más empresas, se crea, se fijan también las que están, también eso va a redundar, no solo en puestos de trabajo estables y de calidad sino en otro tipo de acciones.

Por lo tanto, nosotros creemos que si aceptan estas enmiendas, mejoran notablemente la iniciativa y naturalmente, pues la (...).

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Muchas gracias, señor Guerrero.

Es tiempo para las intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, en este caso el representante de Vox Aragón, señor Arranz, adelante.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una de las crisis económicas más duras que afronta España en tiempos de paz, derivada de la crisis sanitaria del coronavirus y la paralización de gran parte de nuestra economía, sector productivo y comercial. Todo ello con un panorama generalizado de deuda pública, déficit y caída del PIB brutal, con un importante incremento del paro que se dispara. Hoy el Banco de España nos habla de un 20% para este mes de junio, sin contar los ERTes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ante tal escenario Vox apuesta por la priorización del gasto, el rescate de empresas y autónomos, la reactivación de la economía y empleo, aplicando políticas sociales sensatas para proteger a los más vulnerables y a aquellos que temporalmente se ven en situaciones complicadas consecuencia de la crisis y la parálisis económica, debiendo suprimirse todo gasto que no vaya directamente dirigido a tales fines y cuestiones principales.

En todo momento abogamos por la reducción del gasto y las estructuras políticas, los organismos y partidas dedicados a políticas ideológicas, las subvenciones y cantidades dedicadas a sostener entes, asociaciones, fundaciones, sindicatos, partidos políticos, observatorios, o todo tipo de organismos superfluos o innecesarios, especialmente en tiempos de emergencia y crisis.

La reactivación de la economía no puede ni debe basarse en un incremento de la presión fiscal, pues quién más y quién menos está sufriendo la mencionada crisis y se produciría la asfixia económica y financiera de empresas y contribuyentes. Entendemos que debe mantenerse, si no rebajarse la presión fiscal para que pueda reactivarse el consumo y la demanda de bienes y servicios, y así reactivarse la producción y la economía demandando las empresas productivas más trabajadores para atender a tal incremento de consumo y mayor demanda de servicios.

La izquierda siempre encuentra como solución elevar los impuestos y la carga fiscal, pero tales medidas acaban alejan de inversores y empresas de nuestro territorio, entre otras consecuencias nocivas.

Vox en su programa pretende la supresión de impuestos cedidos a las comunidades autónomas como el impuesto sobre sucesiones y donaciones o el de plusvalías. Además de reducciones o bonificaciones fiscales para otros impuestos.

Con respecto a las medidas concretas que plantea esta PNL, propondríamos como enmienda *in voce* dos enmiendas de adición. En concreto, en el punto 1 añadir “y promoviendo la igualdad y la solidaridad en vez de los privilegios y la división entre españoles”, eso en el punto 1.

En el punto 4 que se refiere a poner en funcionamiento en el plazo de un año el servicio autonómico de lucha contra el fraude fiscal, al objeto, para nosotros, de no crear más estructuras administrativas, propondríamos añadir “mediante la creación de un servicio específico dentro de la Dirección General de Tributos del Departamento de Hacienda y Administración Pública, con la reasignación de los recursos humanos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sean necesarios y con el fin de aprovechar los recursos ya existentes y no aumentar las estructuras administrativas”.

De aceptarse tales enmiendas *in voce* de adición, solicitaríamos el voto por separado de los distintos puntos.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor Arraz.

Por Ciudadanos, durante tres minutos, señor Sanz, adelante.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Sí, gracias.

Bueno, nos trae usted aquí una PNL que encabeza y subraya en negrita el principio general de que hay que subir los impuestos. O sea, es... y ese es el encabezamiento partir del cual deriva toda su idea, en su página primera, arriba de todo. Bien, “incrementar la recaudación tributaria”. Está muy claro que eso es subir los impuestos, ¿eh? No hay duda ninguna.

Pero en definitiva eso es una voracidad fiscal que ustedes cuando va bien, hay que subir los impuestos porque va bien la cosa, cuando va mal hay que subir los impuestos porque la cosa va mal. O sea, en realidad eso es una sencilla y simple regla de voracidad fiscal, de que ustedes sospechan que los ciudadanos quizá no deberían de tener tanto dinero en sus bolsillos, aunque estos sean exiguos, pequeños, etcétera, y creen que hay que incrementar siempre la recaudación fiscal. Y eso no es así.

De la misma forma que hay los que creen que bajando los impuestos, la curva de Laffer ayuda y recaudamos más, están los que creen que subiéndolos recaudamos más. Y no es cierto ninguna de las dos cosas, ninguna de las dos cosas son ciertas. Por lo tanto, no estoy a favor de, como principio general, subir los impuestos.

Nos encontramos en un momento complicado. La presión fiscal en España no es el parámetro que hay que utilizar porque es injusto. El modelo de medida, de medición de presión fiscal es bastante inequitativo en cuanto a sus cálculos. El esfuerzo fiscal es mucho más adecuado y España en términos de esfuerzo fiscal, está mucho peor considerada que la mayoría de las... países españoles, que nos rodean.

Sería una mala idea en materia de tributos, subir en estos momentos la presión fiscal. Pedirle a los autónomos, pedirle a las pymes, pedirle a las clases medias, que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la base fundamental de recaudación. Si usted se analiza las tablas de recaudación, y se lo digo porque lo conozco bien, ¿eh? Verá que de ahí sale el porcentaje más amplio de la recaudación. La base de recaudación está en las clases medias.

Quién va a pagar según su subida de impuestos, las clases medias. En definitiva, los autónomos, las pymes, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no estamos a favor de esa subida general de impuestos.

¿Armonización? Hombre, la armonización fiscal casa muy mal con un pensamiento federalista, del cual ustedes a veces hacen baluarte. Es decir, no... en definitiva lo que se está proponiendo es un modelo centralista donde todos los territorios tributen exactamente igual.

Cualquiera que conozca el federalismo fiscal sabe, en cualquiera de los países en donde existe esa división territorial, que cada uno de los territorios tiene que tener autonomía, como de hecho la tenemos nosotros a través de nuestra articulación constitucional y la arquitectura autonómica, libertad para poder regular nuestros autónomos.

Y eso no es dumping ni es competencia fiscal insana. Oiga, esto hemos estado hablando esta tarde de atraer inversiones. ¿Van a venir inversiones si somos mucho más... mucho menos competitivos que el resto de las comunidades autónomas? No.

En definitiva, lo que le...

Por cierto, he oído hablar al portavoz, no sé si le he oído bien, pero ha hablado usted de la aplicación de la progresividad en los impuestos indirectos. Eso es muy difícil, ¿eh? Se lo digo sinceramente, es francamente difícil. Porque como no vayas con el carnet cuánto ganas en renta, a ver cómo vas a comparar un paquete de pipas. Bien.

Por lo tanto, no me extiende más y estaremos en contra de la votación.

Y por cierto, la enmienda que le proponen o las enmiendas que le proponen, le desarbolan a usted la PNL completamente. Porque no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Con lo cual, la izquierda tampoco está muy de acuerdo, dentro de su sector.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Popular, durante tres minutos, la señora Susín, adelante.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya le adelanto, señor Sanz, que nuestro voto será contrario a esta proposición no de ley.

No me extenderé demasiado en el debate y aunque no es objeto del mismo, ya le diré también que de entrada no compartimos ni siquiera la exposición de motivos y muchísimo menos el *petitum* de su iniciativa.

Si analizamos el punto por punto de la misma, nuestra posición, por supuesto, es contraria al punto 1, puesto sabe que... sabe de sobra que el Partido Popular aboga por la eliminación de algunos impuestos como sucesiones y donaciones.

Así que no compartimos esa armonización fiscal entre comunidades autónomas que ustedes proponen y que además, capitaneada por un Gobierno de España radicalizado con ustedes y Podemos en el gobierno, acabaría siendo un incremento de la presión fiscal para todos los españoles. Algo que, como bien sabe, ni apoyamos ni apoyaremos nunca.

Sabe bien también, señor Sanz, que esta propuesta, que ya le hemos oído demasiadas veces al señor Lambán, solo aporta un elemento más de confrontación entre los partidos políticos y entre las comunidades autónomas. En una legislatura en la que se suponía que se iba a buscar un consenso sobre un nuevo modelo de financiación autonómica, con esta propuesta desde luego no es la forma. Se lo digo a usted que ha presentado esta iniciativa y se lo decimos al Grupo Socialista, que quién es quien la ha abanderado.

Y desde luego, como decía el señor Saz, poco casa esta iniciativa de armonización fiscal, señora Martínez, con esa autonomía y autonomismo que cada día reclaman.

Esta armonización fiscal anunciada ya en el mes de febrero por la ministra Montoro, supone reducir la autonomía de las... la autonomía fiscal de las autonomías, al mismo tiempo que se mantienen negociaciones bilaterales con Cataluña, por ejemplo, o el País Vasco, prometiéndoles más recursos y más competencias, quebrando el principio de igualdad, ese del que hablábamos el otro día y que no tiene nada que ver con el concierto vasco o navarro.

Respecto al punto 2, tampoco compartimos un incremento de la carga impositiva sobre los aragoneses. Porque aunque lo vista, señor Sanz, de solidaridad y de progresividad, sobre quien pesará esa carga será fundamentalmente sobre las clases medias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Son muchas las voces que están pidiendo que frente al aumento de la presión fiscal, las autonomías agoten los recorridos en mejoras de la gestión pública y en la lucha contra la economía sumergida, al tiempo que se reclama una Administración más ágil y la eliminación de cargas burocráticas.

No es el momento de plantear reformas que alejen las inversiones, sino de dotarnos de una fiscalidad más competitiva, en vez de subir impuestos. Ahí es donde debería usted poner el acento y jamás le oigo hablar de eso, señor Sanz.

Y esto lo uno con el punto 3, porque no pueden ser las familias y las empresas quienes paguen el coste de esta crisis con cargas impositivas, mientras el sector público sigue creciendo. Y lo vemos aquí día tras día con sus iniciativas disfrazadas de cambio de modelo.

Por cierto, decía usted que el único capaz de... el único que ha sido capaz de hacer frente a esta crisis ha sido el sector público, que yo sepa las camas, las sábanas, los respiradores y las mascarillas las han donado esos empresarios a los que usted está demonizando.

Así que por supuesto, estamos y estaremos en contra de nuevas...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Señora Susín...

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Figuras impositivas...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Vaya terminando.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Acabo ya.

Sobre las empresas, que bastante maltrechas han salido ya de esta crisis, aunque usted pretenda disfrazarlas con eufemismos del tipo “fiscalidad ambiental” o “consumo saludable”.

Y mucho menos apoyaremos la creación de un nuevo servicio que bastante está sobrecargada ya la estructura administrativa para luchar contra el fraude fiscal, puesto que lo que hay que hacer es seguir incrementando esa vigilancia y persecución con las herramientas legales y los instrumentos disponibles que ya se han demostrado suficientes y eficientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que, señor Sanz, aunque enrede el debate hablando de ricos y grandes patrimonios, esto va contra los aragoneses, contra su tejido productivo y contra las familias aragonesas, y por lo tanto votaremos en contra.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias, señora Susín.

Con respecto a las enmiendas, enmiendas *in voce* y votación por separado.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Sí.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* El señor Sanz tiene tres minutos para su explicación.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* **¿Decía?** el voto del Partido Socialista que... proponía intentar llegar una enmienda transaccional. Bueno, pues yo le voy a hacer una enmienda transaccional a las enmiendas que están registradas en esta Cámara, que ustedes ya conocen porque la pasamos ayer. En cualquier caso, decirle por qué no aceptamos las enmiendas tal como la plantean, y la enmienda transaccional que les propongo.

Hombre, es muy complicado pedir el punto 1 de la iniciativa armonizar fiscalmente y luego en el punto 2 mantener cada... “mantener en Aragón la presión fiscal por debajo de la media estatal”, ¿verdad? Es un poco contradictorio. Por lo tanto, yo lo que le propongo (...) “revisar la regulación autonómica para garantizar un sistema tributario en Aragón inspirado los principios de progresividad, justicia fiscal y redistribución de la riqueza”.

Con el punto 3. Hombre, el plan anual normativo del 2020, pues ya nos parece bien, pero es que el otro día debatíamos, dónde está el plan anual normativo del 2020 hoy. Entonces, incorporándolo incluso a la cuestión que le... a la enmienda que planteábamos nosotros, yo le propongo “desarrollar la normativa que permita mejorar nuestros ingresos, impulsando políticas con externalidades positivas como la fiscalidad ambiental”, como recogía el plan anual normativo del 2020 al Gobierno de Aragón, o el consumo saludable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con respecto al número 4, lo que este grupo político proponía no es otra cosa que desarrollar la propuesta que nos hizo el consejero de Economía, de Hacienda, perdón, cuando hablaba de la agencia aragonesa tributaria. Es decir, no proponíamos otra cosa y eso es lo que propongo que pongamos, profundizando si quieren en las acciones de lucha contra el fraude fiscal y desarrollando esa agencia tributaria aragonesa, en el momento en que pueda desarrollarse. Es decir, el menor plazo posible.

Yo esas tres propuestas les algo, que conocen bien.

Y en cualquier caso que les doy argumentos para decirles por qué no aceptamos las propuestas que han planteado ustedes.

Hombre, yo entiendo que los acuerdos están para cumplirlos, pero todos los acuerdos, señor Galeano. Mire, ayer mismo se firmaba y se registraba en el Parlamento por su grupo y por los nuestros, cuatro, cinco, seis propuestas en materia (...)...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Señor Sanz, a las enmiendas.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Que están en la misma dirección.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* A las enmiendas.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Piénsenselo...

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Que aún le quedan.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Piénsenselo porque esta propuesta es una propuesta que va mucho más allá de lo que dice y a la prueba de las intervenciones que hemos escuchado por parte las derechas me remito.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Señor Sanz, las dos *in voce* del Grupo Vox y la votación por separado.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Perdón.



Sesión plenaria 25 y 26/06/20  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votación por separado sin ningún problema y el tema de las enmiendas *in voce*, señor Arranz, sabe positivamente que no podemos aceptar la filosofía de sus enmiendas.

*El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA):* Gracias.

Vamos con la última. ¿Sale alguien y que vayan entrando los siguientes o se queda ya...? Ah, vale.

Vale, ya está. *[El señor presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Señor presidente... me estoy liando ya de presidente.

Pero deberíamos hacer un proceso por las propuestas de transacción que nos ha hecho el proponente de la iniciativa que estábamos debatiendo.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Entiendo que se pide un receso para negociar la transacción? Pues dos minutos. *[Se suspende la sesión.]*

*El señor PRESIDENTE:* Entiendo que... *[Se reanuda la sesión.]*

Señor Sanz, ¿puede explicar si se ha llegado a acuerdo o no?

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Solo a un acuerdo que es sustituir el punto 4 por “profundizar en las acciones de lucha contra el fraude fiscal”.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Señor presidente...

*El señor PRESIDENTE:* Entiendo que lo demás queda igual...

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Que el texto original.

*El señor PRESIDENTE:* Que texto original y las enmiendas *in voce* no se aceptan, por lo tanto lo que se pasaría a votar es tal como está el texto, a excepción del cambio este en el punto 4. ¿Vale? ¿Sí?

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor PRESIDENTE:* Vale.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Era eso lo que quería...

*El señor PRESIDENTE:* Exactamente, iba a preguntar ahora si alguien pedía la votación por separada. Entonces, ¿se votará punto por punto?

*El señor diputado SANZ REMÓN:* No.

*El señor PRESIDENTE:* Simplemente, ¿qué punto es el que habría que separar? ¿El punto uno? No. ¿El cuatro?

*El señor diputado SANZ REMÓN:* El uno y el cuatro juntos, y el dos y el tres separados.

*El señor PRESIDENTE:* No se preocupen que votaremos cada uno de los cuatro puntos, porque si no puede ser peor el remedio que la enfermedad.

Bueno. Entonces, aclarado este tema ya, pasamos al último punto del orden del día que es: debate de la proposición no de ley número 261/20 sobre la modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señorías, presento esta iniciativa en representación del Grupo Parlamentario Popular y tiene como objetivo instar al Gobierno de Aragón a que presente en el Parlamento, antes de finalizar el presente periodo de sesiones:

En primer lugar una propuesta para la aprobación de un nuevo límite de gasto no financiero para el ejercicio 2020 y la propuesta de modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, con el objetivo de adaptarlo al nuevo techo de gasto y a las necesidades derivadas de la crisis

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitaria, económica y social, provocada por la COVID-19, para su debate y aprobación en las Cortes de Aragón.

Hemos oído repetidamente tanto al presidente Lambán como al consejero de Hacienda que el presupuesto había que reformularlo. Instamos ya al consejero de Hacienda a decirnos cuándo y cómo. Dijo que ese debate se traería a estas Cortes.

Hoy ya sabemos, lo hemos sabido también vía BOA, cómo se va a traer ese debate a estas Cortes. Y tal y como sospechábamos todo eso se va a reducir a la convalidación de un decreto ley y en cinco minutos se zanjará la cuestión de este debate.

De hecho en la propia rueda de prensa ofrecida por el presidente del Gobierno de Aragón y por el consejero de Hacienda, decía literalmente “este decreto ley sustituye al presupuesto”. Pues no, señorías, un decreto ley no puede sustituir a un presupuesto emanado de estas Cortes.

En primer lugar, ese presupuesto es una ley que sale de este Parlamento y es a este Parlamento a dónde debe volver para ser debatido y más, y más, en las circunstancias en las que estamos. Ese presupuesto debe ser otra vez debatido, consensado y aprobado en las Cortes.

Hoy nos... leíamos que se iban a destinar quinientos diez millones de los presupuestos del año 2020, ¿de dónde salen? ¿De dónde salen? En el anexo de ese decreto simplemente se recogen varias subvenciones directas. ¿Tenemos que entender que esos quinientos diez millones son palabra de Dios? ¿Es un dogma de fe? ¿O tendremos derecho la institución que ha aprobado ese presupuesto, a conocer cuáles son las modificaciones que afectan a esos quinientos diez millones? Tendremos derecho a saberlo nosotros y toda la sociedad aragonesa.

Lo decíamos el otro día en la Comisión de Hacienda, los ayuntamientos, las comarcas, las empresas cuyos contratos dependen de la Administración, las entidades sociales, cualquier otro tipo de entidad cuyo presupuesto o cuyas acciones dependen de la Administración, tendrán que saber qué es lo que se va a dejar de hacer para hacer con esos quinientos diez millones.

Y lo decíamos también el otro día en la Comisión de Hacienda, con la misma lealtad con la que como oposición hemos participado en la formulación del Pacto para la recuperación y lo hemos firmado junto con otros agentes políticos, económicos y sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En esa lealtad que tantas veces hemos dicho que debería ser de ida y vuelta, los presupuestos que están afrontando la crisis sanitaria y que deben iniciar las medidas urgentes para la recuperación económica y social, debe ser debatido, priorizado y consensuado con esos mismos agentes. Si no el Gobierno estaría traicionando la confianza que todos hemos depositado en este pacto.

Esperábamos, lo decía antes, que el Gobierno no pretendiera traer a estas Cortes en el último Pleno del periodo de sesiones, un decreto ley con la modificación del presupuesto para que se convalidara. Hemos visto que va a ser así. Pediremos su tramitación como ley y la habilitación de los meses de julio y agosto si es necesario, para su tramitación.

Pero para esto además es necesario una previa aprobación de un nuevo techo de gasto. Seguramente habrá quien diga que no es necesario, opiniones habrá de todos los tipos. Lo que está claro es que con una modificación del objetivo del déficit se aprobó el techo de gasto con un 0%, pasamos a un 0,2.

Por cierto, es una forma de incrementar la deuda, con una caída prevista del producto interior bruto cercano al 13%, con un 20% de la caída del empleo, con un déficit cerca de cuatrocientos millones de euros, con un plan económico financiero a la vista, con entregas a cuenta con liquidaciones negativas futuras y con un préstamo a corto plazo, de momento, de mil cuatrocientos seis millones de euros.

Y lo que vendrá, puesto que este nuevo decreto que hemos conocido hoy los incrementa hasta los mil ochocientos, la posibilidad de pedir hasta mil ochocientos millones de euros de préstamos a corto plazo.

Con esta situación, o se aprueba un nuevo techo de gasto o además de una crisis económica y social vamos a tener que hacer frente a una deuda que se nos puede hacer inasumible, y lastrar futuras legislaturas y el cumplimiento de ese pacto. Pacto del que hemos oído decir a diferentes portavoces de todo, desde que es un programa de Gobierno hasta que es un programa para dos legislaturas.

Nosotros, señorías, lo que les decimos es que si esto es lo que pretenden, que sea un programa de Gobierno o un programa para veinte años, entonces todos, absolutamente todos los que pensaban no dejar atrás ya no estarán esperándoles porque habrán caído por el camino.

Le decíamos hace unos días al consejero de Hacienda que la reformulación de estos presupuestos se iba a solventar en 2020 con un cierre contable. Se reía el consejero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y se reía porque efectivamente, eso es lo que ya se produjo de hecho con el decreto ley de marzo y eso es lo que se ha producido hoy con...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Acabo ya, presidente.

Hoy con este decreto. Todos los créditos del Gobierno, del presupuesto, están retenidos a disposición del Gobierno, con total opacidad, con total oscurantismo y ¿sin? que los grupos de la oposición y la sociedad sepa qué es lo que se va a dejar de hacer para invertir esos quinientos diez millones de euros.

Así que...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Acabo, presidente.

Con estos antecedentes, ahora es más que nunca necesario, que esos presupuestos vuelvan a estas Cortes.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Por la... por el resto de los grupos, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

De verdad, señora Susín, cree que en tres meses vamos a ser capaces de dos cosas, de hacer el presupuesto porque mínimo de tiempo no... más pequeño los trámites es complicado y sobre todo, de que ese presupuesto con garantías, dé respuesta al momento que no vamos a encontrar dentro de tres meses. Yo creo que...

Fíjese, la propia Airef, la propia Airef ahora mismo está revisando mensualmente las previsiones de déficit en función de las estimaciones y las variaciones en el PIB, dentro de unos márgenes muy variables.

Quizá, quizá deberíamos de entender que en este contexto, bueno, pues el presupuesto es un documento vivo, ahora bien y en eso estoy acuerdo con usted, qué debate se le da ese presupuesto y en base a qué lo reorganizamos, porque es verdad que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos acuerdos todos los grupos o prácticamente todos los grupos de esta Cámara, con los agentes sociales, fuera.

Y este grupo político, Izquierda Unida además antes, porque el presupuesto que está en vigor, aunque haya saltado por los aires por el incremento de gasto y por la bajada de ingresos, también fue aprobado por Izquierda Unida.

Por lo tanto, yo creo que la fórmula no es la que usted propone, pero sí creo que el espíritu de fondo, que es el debate, que es el, la puesta encima de la mesa de, bueno, de la... de qué entendemos, cuáles entendemos que tienen que ser las prioridades a llevar a cabo de esa estrategia que hemos acordado entre todos y entre todas, sí tiene que estar consensuado.

Sí tiene que estar consensuado y no lo digo, señora Susín, de verdad, más que por una cuestión de viabilidad de la fórmula, de la mejor fórmula posible. Si fuésemos sensatos, si fuésemos todas y todos sensatos y fuésemos leales, yo creo que no habría problemas para llegar a esos acuerdos. El marco de la Comisión de Hacienda podría ser un espacio absolutamente válido para este menester.

De hecho, nos hemos emplazado a tener espacios de seguimiento de esa estrategia que deberían de haber puesto encima la mesa ya el índice de prioridades para empezar a hablar. Esta mañana se lo decía al señor Lambán, se lo decía también a la consejera, yo quiero esa lealtad por parte de todos y de todas las firmantes. Pero también quiero esa lealtad en los términos en los que nos comprometamos todos y todas a reaccionar rápidamente a las variaciones económicas que puedan devenir.

Y en ese sentido, creo que su propuesta no da respuesta, no da respuesta cómo debería al momento y a la complejidad del momento en el que estamos, también en materia económica.

Desde esa perspectiva, desde luego Izquierda Unida considera que bueno, el fondo bien pero no la forma.

Y bueno, evidentemente Izquierda Unida es una de esas formaciones políticas que considera que no son momentos de techo de gasto. Ahora mismo no son momentos del techo de gasto a la hora de gastar, a la hora de invertir en sanidad, a la hora de invertir en apoyo a empresas, a la hora de solicitar el apoyo en una comisión, en una comisión, en un Pleno, en otro Pleno, a autónomos, a pymes, a turismos, a todos los sectores productivos, nadie ha reparado en gastos, pero claro, hay que poner el corsé financiero encima de la mesa, porque si no dejaríamos de ser quien somos. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

evidentemente, esta formación política va a seguir diciendo lo mismo ahora que decía antes.

Por lo tanto, ya sabe cuál es la posición de voto de Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, todos conocemos la situación que tenemos en estos momentos. No sabemos predecir cuál será la que esté dentro de dos o tres meses, independientemente de, como decía el... o sea del fondo de la iniciativa, pero especialmente por la forma y por el tiempo, pues es bastante complejo.

Nosotros sí que reivindicamos, revindicamos de forma importante de que ya en su día aprobamos los presupuestos en tiempo y forma. Creíamos que eran unos presupuestos plurales y que además tenían en cuenta la realidad de Aragón y que tenemos que estar pendientes qué es lo que va a pasar a partir de ahora.

Además, tenemos un buen documento de base como es ese Plan de reestructuración social, de la reactivación social y económica, en donde prácticamente hemos participado todos. Y lo que hay que hacer es dejar trabajar al Gobierno y seguir esa hoja de ruta para intentar, entre todos, y digo entre todos, salir juntos de esta situación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí. Gracias, señor presidente.

El presupuesto público cumple importantes objetivos. Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades y transformar las políticas del Gobierno en programas de acción por medio de la asignación de recursos. Es una herramienta fundamental de seguridad jurídica en ejecución de recursos públicos.

Los presupuestos se elaboraron cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública fijados por la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, conforme a los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

donde se establecía un límite de déficit del 0,0% sobre el PIB, mientras que el objetivo de deuda se fija en el 22,4%.

Aprobado el objetivo de estabilidad, el Gobierno de Aragón acordó el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2020, que ascendió a cinco mil quinientos ochenta y tres millones de euros, aprobado por las Cortes de Aragón el 24 de octubre de 2019.

En el ejercicio 2020, las previsiones de crecimiento reflejaban, según el Gobierno, que se seguiría consolidando la fase de crecimiento económico de la comunidad, aunque a menor ritmo. En consonancia con la tendencia a la ralentización esperada en el panorama global y nacional.

De este modo se estima que la economía aragonesa registraría en 2020 un crecimiento del PIB del 3,73%. En tal idílico contexto se aprobó la ley de presupuestos para 2020 el 30 de diciembre de 2019 con el voto en contra de este grupo parlamentario. Ahora todo ha saltado por los aires, el escenario es completamente distinto. Nos encontramos en plena crisis sanitaria con la economía en punto muerto y una crisis social en ciernes.

El Gobierno ya en su día nos pidió hacer un acto de fe para aprobar el techo de gasto no financiero. Vox se abstuvo al no considerarle debidamente prudente en su estimación de ingresos. Y ahora nos hallamos en un panorama aún peor de lo que se podía prever. Ingresos mermados, caída de la demanda interna, destrucción de empleo. Hablamos de un paro del 20% sin contar los ERTes, en las previsiones del Banco España y cierre de actividad.

Se pronostica una abrupta caída del PIB, un incremento del paro, así como un incremento del endeudamiento para acometer los gastos necesarios derivados de la crisis sanitaria y atender a las políticas sociales, así como reactivar el tejido productivo empresarial.

Resulta acuciante actualizar un nuevo techo de gasto que tenga en cuenta la actual coyuntura económica y las nuevas previsiones de ingreso. Revisar la ley de presupuestos para registrar las partidas presupuestarias y reordenar las prioridades de gasto.

El incumplimiento de la regla de gasto y la desviación del déficit de 2019 obligó al Ejecutivo a autorizar una retención de créditos de 45,3 millones, que afectaba a distintas secciones presupuestarias. Se trataba de remiendos a un presupuesto que se



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

había aprobado apenas hacía tres meses. Y si ya no era un presupuesto válido antes de la pandemia, menos lo es ahora.

La aprobación del decreto ley 1/2020 de medidas urgentes para hacer frente al Covid, supuso la posibilidad de poder incrementar ese endeudamiento formalizando operaciones de financiación a corto plazo con entidades de crédito en mil millones adicionales respecto al límite establecido. Así el Gobierno se garantizaba el máximo de liquidez posible para atender los gastos derivados de la crisis sanitaria y sus consecuencias sociales y económicas. Todo el presupuesto excepto los gastos fijos quedaban a imposición del Gobierno para afrontar las necesidades de la crisis.

El mismo decreto ley trajo la suspensión de todos los mecanismos de información parlamentaria y transparencia pública, dejando como resultado una opacidad total sobre la situación económica y la ejecución presupuestaria.

Ni siquiera la situación de emergencia en que nos hallamos debe exonerar al Gobierno de rendir cuentas sobre el dinero público a sus ciudadanos.

Desde el principio contábamos con muy escaso margen financiero, ya que partíamos de un endeudamiento rozando el límite permitido y un déficit muy importante. A todas luces, el presupuesto actual no es válido para afrontar las necesidades actuales de los aragoneses y es ineludible...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí.

Y es ineludible afrontar una revisión del mismo para adaptarlo a las nuevas previsiones de ingresos y reorientar las necesidades del gasto.

Apoyaremos, por tanto, esta PNL.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Susín, decía antes en la pasada, en la anterior iniciativa que el señor Sanz enredaba con el debate que él planteaba. Y yo creo, señora Susín, que usted también sabe que está enredando con este debate.

Si repasáramos el *Diario de Sesiones* de estas Cortes, pues veríamos cómo usted le decía al señor Pérez Anadón cómo era capaz de traer el techo de gasto si no había más que incertidumbres. Yo ahora, señora Susín, al ver su iniciativa yo le pregunto, ¿qué certidumbres tiene usted? ¿O si fuera usted la consejera de Economía qué techo de gasto traería para hacer un nuevo presupuesto?

Esa es la primera pregunta que yo si estuviera en la oposición le haría a usted. Y claro, pues no sé cómo me lo fiaría usted o cómo disfrazaría usted la cosa. Evidentemente, a lo mejor usted sí que tiene ya más criterio y sabe lo que Europa, porque claro, igual con su compañera, la señora Dolors Montserrat, igual ya sabe lo que Europa está dispuesto a ceder o a no ceder para que aquí nos podamos financiar de una manera o de otra. No lo sé, no lo sé. Quizás, pues no, no sea así.

Con lo cual, yo creo que no sé si es un buen momento para plantear un escenario que ustedes van a exigir si aquí se trajera a aprobar un nuevo techo de gasto, en el que ahora lo que mejor nos rodea a todos y lo que más nos rodea a todos son las incertidumbres.

Dicho esto, vamos a suponer, vamos a suponer que estamos llenos de certidumbres que somos capaces de ponernos... Porque usted está diciendo: ahora quiere consensuar un presupuesto. Eso es lo que ha dicho la señora Susín en su intervención. Ya nos hemos puesto de acuerdo en el techo de gasto y vamos a hacer un presupuesto.

¿Cuánto tiempo nos cuesta hacer ese presupuesto? ¿Cuánto tiempo nos cuesta llegar al consenso? No, no, claro, es que resulta que sus, nosotros miramos, si nosotros miramos el Reglamento de estas Cortes, si miramos el Reglamento de estas Cortes tiene un apartado especial la ley de presupuestos para ver cómo se tramita.

Podemos ser aquí todos muy flexibles y podemos ir ajustando los tiempos. En el mejor de los casos, en el mejor de los casos. ¿En qué fecha nos plantearíamos tener un nuevo presupuesto? ¿El 30 de septiembre? Ya le digo yo, señora Susín, que no. Y lo tendríamos si lo aprobáramos el 30 de septiembre para solamente, solamente un trimestre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y una cosa más le voy a decir, señora Susín. Esto es enredar porque usted sabe que esto, lo que usted plantea, no se puede proponer. Lo uno, lo primero por las certidumbres, después por las cuestiones de forma que a ustedes ya hay veces que se... que son totalmente ortodoxos.

Y tercero, señora Susín, si solamente nos sirve para un trimestre tendría que ser mucho más efectivo y más eficiente hacerlo como se está haciendo ahora, a través de decretos. Que ya me viene a mí bien que al... que, perdón, que al Partido Popular no le gusten los decretos, porque, señora Susín, cuando ustedes gobernaban y el señor Mariano Rajoy, viernes, tras viernes, ¿eh? Viernes tras viernes, venía con unos decretos que... Por supuesto le llamábamos los viernes negros los demás, porque evidentemente lo único que hacían era recortar, recortar y recortar.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, yo creo que esta iniciativa que presentan en estos momentos en que toda la ciudadanía, colectivos, agentes sociales, empresarios, sindicatos, partidos políticos, están pidiendo unidad, están pidiendo consenso, están pidiendo sentido común, traer esta iniciativa realmente me parece... no quiero decir una broma, no me parece la palabra adecuada, pero creo que ustedes que tienen una larga trayectoria y experiencia política, saben que realmente es humo lo que traen.

Los plazos, los plazos que marca el Reglamento de las Cortes, y nuestro propio Estatuto de Autonomía, saben que con esto es imposible cumplir. Yo creo que debemos tener altura de miras, ser conscientes del momento en que nos encontramos, intentar buscar la mejor financiación para poner en todas las partidas, ¿qué necesita nuestra comunidad y nuestro país para solventar primero la emergencia sanitaria y luego la crisis económica? Y sería quizás más oportuno ponernos a trabajar ya desde la unidad que nos reclaman, para tener en el periodo que marca el Estatuto de Autonomía, en el tercer trimestre de este año el presupuesto de 2021. Yo creo que ese sería una senda objetiva, viable, y que deberíamos marcarnos en esta cámara.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que lamentablemente tengo que decirle que no votaremos a favor de su iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias... Sí, gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Exacto, gracias.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Señora Susín, ha dicho usted en su intervención que habrá quien crea que no es necesario, yo mismo, aprobar el techo de gasto, ya lamento tenerlo que decir, ¿eh? Ya lamento tenerlo que decir.

Pero le va a dar las razones jurídico-normativas, porque aquí hemos oído, ya es la última hora y veo que estamos un poco espesos todos. Yo he oído pocas motivaciones de exquisitez jurídica en cuanto a la motivación sino más bien de oportunidad o de criterio político. Pero es que no procede hacer un nuevo techo de gasto normativo con la legislación actual, tal como está configurada. Y no da tiempo a cambiarla de aquí a los próximos quince días para que nos diera tiempo a tramitar el presupuesto de la comunidad autónoma.

Hay una delimitación negativa de lo que es el límite de gasto no financiero. En su exposición de motivos, usted habla y vincula, hace un nexo jurídico y normativo entre el déficit y el nuevo techo de gasto financiero. No es cierto. Hace una afectación del incremento de la deuda, que es cierto que incrementa la deuda de una manera desbocada, va a suceder, pero no es un requisito normativo para la modificación del techo de gasto no financiero. En absoluto.

No afecta para nada el que haya un plan, un **¿PEC?** que hay que hacer, y que es verdad que introducirá rigores en la ejecución presupuestaria. Porque así será, sin duda ninguna.

Ni tampoco afecta que el PIB caiga en ocho puntos por lo menos. No afecta, ni afecta el desempleo. Desgraciadamente vamos a tener números altos de desempleo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, la delimitación negativa de lo que es el techo de gasto no financiero, no viene comportada por estos elementos que le acabo de mencionar. En absoluto abren la puerta, para que se pueda modificar el techo de gasto no financiero.

Y la delimitación positiva la conocemos todos. Es decir, es una sencilla ecuación de al menos tres componentes, son más, pero tres son los componentes fundamentales que establecen el techo de gasto no financiero, en realidad el límite del gasto no financiero, que son en definitiva, cuáles son los ingresos de los que puede disponer la comunidad autónoma.

Y tiene unos mecanismos estabilizadores. Es decir, si suben los ingresos pueden subir los gastos. Si bajan los ingresos deben bajar los gastos para mantenerse el equilibrio. Y si en esos mecanismos de subida y bajada no se mantiene el equilibrio, se produce lo que es un desajuste en los términos del objetivo de estabilidad presupuestaria y de todo lo demás. Y en ese caso se establecen mecanismos sancionadores.

Es decir, no se puede acudir a modificar el techo de gasto por el hecho de que haya una serie de modificación en los ingresos, en los gastos, en el déficit, en el desempleo, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, es decir, hacer una utilización, y lo siento, pero se lo tengo que decir, una utilización de esta forma de la modificación presupuestaria para traer aquí una ley que desde luego, en absoluto nos da tiempo en septiembre a que esté ni procede además, pues lamentándolo, no le puedo apoyar y además es que yo creo que no deberíamos traer este tipo de iniciativas. No usted, que a veces las vemos y mucho más desatinadas en la bancada contraria. Pero lo siento, no podemos... mi ortodoxia me lo impide.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Gracias, señor presidente.

Gracias señor Saz, me ha ahorrado una explicación con esos tres o cuatro minutos de explicación que ha tenido usted ahora, para la señora Susín, sobre el tema de las condiciones para el techo de gasto.

Parece, señora Susín, de la lectura de esta PNL, que el Partido Popular de Aragón dispone de las llaves del templo de la sabiduría del rey Salomón, y que este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno y los grupos que lo sustentamos, soportamos a otros, en este caso sustentamos, somos humildes pecadores, siervos de la ignorancia e ilusos amorosos, esclavos de un Pacto por la recuperación recién firmado.

Nos consuela, eso sí, señora Susín, que este pecado parece ser transversal al conjunto de instituciones, gobiernos autonómicos, municipales, de nuestro país, los cuales están todos ellos ansiosos de futuras transferencias, algunas de ellas todavía no aprobadas, faltos de jurisprudencia a la que sujetarse en crisis como esta y descolocados, ¿por qué no decirlo? En el escenario de mayor incertidumbre de la historia reciente en nuestro país.

Incertidumbre que va a poner a prueba la resiliencia de muchos gobiernos, su temple, su paciencia y su liderazgo, a la vez que exige de una dosis extra, también lo podemos decir, de paciencia, confianza y también de responsabilidad del conjunto de la ciudadanía.

Usted siempre menciona, señora Susín, que debemos saber de dónde venimos y dónde estamos y a dónde vamos. Me recuerda en algún sentido al personaje de Alicia en el País de las Maravillas, el gato, cuando Alicia le pregunta: ¿Y qué camino debo seguir? Y la diferencia es que a nosotros, a diferencia de Alicia, sí que nos interesa llegar a un lugar determinado. Decía Alicia: a mí me da igual el lugar. Bueno, pues entonces, qué más da el camino.

No nos da igual el camino que tomemos, y además, señora Susín, lo queremos transitar en compañía y tratando, lo que es más difícil, de no dejar a nadie descolgado.

Y no le niego, no le negamos, que algunos de los escenarios que contenía este presupuesto, se han quedado quizás en el País de las Maravillas. No por ser figuras ilusorias per se sino porque ahora se han de jugar otras cartas en la baraja.

Porque no le quepa duda, que con los recursos presupuestarios se va a tratar de priorizar. De priorizar una adecuada recuperación del territorio de las políticas públicas y del empleo.

Mientras llegan esas certezas que le decía, que usted tiene esas dosis de clarividencia, que pasan necesariamente por un nuevo *new deal* europeo en lo socioeconómico y por un mayor conocimiento científico de este virus en lo sanitario.

Esta comunidad mientras, como otras y de diferentes colores de gobierno, va a tratar de ser lo más diligente, eso sí, sin dejar de ser transparente, y lo más eficiente, sin dejar de ser prudente. Este Gobierno va a seguir, eso sí, señorita, seguir ejerciendo su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responsabilidad, a ser proactivo, a traer aquí los debates y debatirlos, cuya urgencia, por cierto, y necesidad, solo quizás discutiría el alocado Sombrerero.

Y vamos a seguir soñando, señora Susín, señorías del Partido Popular, con que otro escenario post crisis al que todos recordamos, es posible. Aunque siendo conscientes de que como dijo la Reina Blanca de Corazones, es un tipo de memoria muy pobre, la que solo funciona hacia atrás.

No está este grupo, señora Susín, loco por votar en contra de su PNL. No nos consideramos estar locos. Solo que quizás, nuestra realidad, sea muy diferente a la que usted ve.

Gracias, señor...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galeano. *[Aplausos.]*

Entiendo que no se modifica el texto, por lo tanto... No hay ninguna enmienda, por lo tanto, luego pasaremos a la votación.

Pues vamos a comenzar. Creo que estamos todos. Esperamos un momento a que se reincorporen para las votaciones. Les voy a pedir encarecidamente atención, porque tenemos votaciones. Pero es que son casi todas votaciones separadas. *[El presidente concede unos segundos para que los diputados intervinientes en el siguiente punto del orden del día ocupen sus escaños.]*

Perfecto, pues vamos a proceder ya, creo que estamos ya todos, ¿sí? *[Se retoma el orden del día.]* Vamos a proceder primero, en primer lugar, votaremos las propuestas de resolución que... con el fin de simplificar la votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan director de cooperación aragonesa para el desarrollo 2020/2023, los portavoces han comunicado previamente ya las votaciones.

Tengo que preguntar que, a los portavoces, si se mantiene el mismo sentido del voto, entiendo que sí, que se mantiene el mismo sentido del voto que se ha comunicado. Por lo tanto, va a proceder a la votación agrupada ya de las propuestas de resolución, teniendo en cuenta que, para su información, que la número 4 del Grupo Ciudadanos se ha retirado y que han sido transaccionadas la propuesta de resolución número 2 de Izquierda Unida, número 5 de Ciudadanos y números 4, 5 y 10 del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, vamos a pasar a la votación ya, con las agrupaciones realizadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, votación de las propuestas de resolución: 1, 2, 3, 4 de Izquierda Unida. 1, 2, 3, 4, 5, 6 de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo y Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés. La 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, 9, 10, 11 y 15 del Grupo Parlamentario Popular, así como la 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para que sea comunicado el voto a favor de todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Vox que votará en contra.

Comienza la votación. Finaliza la votación. No puede ser esta, esta votación. Ah, sí, perdón, perdón, que había contado yo mal ahora. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, veintitrés. En contra, uno. Por lo tanto, queda aprobadas dichas propuestas de resolución.**

En segundo lugar, votaremos la propuesta de resolución número 5 de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida para la que se ha comunicado el voto a favor de Izquierda Unida, en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista, Vox, Grupo Aragonés y la abstención de los grupos parlamentario Popular y Ciudadanos.

Comienza la votación. **Presentes, veinticuatro. Emitidos, veinticuatro. Votos a favor, uno. En contra, trece. Y abstenciones, diez. Por lo tanto, decae dicha propuesta de resolución.**

A continuación se vota la propuesta de resolución número 6 de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, en la que se ha comunicado el voto a favor de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés y el voto en contra del Grupo Vox y la abstención de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, trece. En contra, uno. Y abstenciones, diez. Por lo tanto, queda aprobada dicha propuesta de resolución.**

A continuación votamos la propuesta de resoluciones... de la propuestas de resolución 1 y 3 del Grupo Parlamentario Popular para la que se ha comunicado el voto a favor del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida y el voto en contra del resto de grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, once. En contra, trece. Ninguna abstención. Por lo tanto, decaen dichas propuestas de resolución.**



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, votación de las propuestas de resolución número 12, 13, 14 y 17 del Grupo Parlamentario Popular, para las que se ha comunicado el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Ciudadanos y el voto en contra del resto de grupos parlamentarios.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, veinticuatro. Emitidos, veinticuatro. Votos favorables, diez. En contra, catorce. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae también dicha propuesta de resolución.**

Y por último, votación de la propuesta de resolución número 16 del Grupo Parlamentario Popular, para la que se ha comunicado el voto a favor del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y el voto en contra del Grupo Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Grupo Aragonés y la abstención de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, veinticuatro. Emitidos, veinticuatro. Votos a favor, diez. En contra, trece. Una abstención. Por lo tanto, decae también dicha propuesta de resolución.**

Explicación de voto para las propuestas de resolución, ¿alguien lo solicita?

Pues pasamos al siguiente punto que ya es la moción 21/2020 dimanante de la interpelación 54/2020, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Esta iniciativa se vota tal cual el texto presentado.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro votos emitidos. Votos a favor, once. En contra, trece. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. Izquierda Unida, no. Aragonés, no. Vox en Aragón, no. ¿Chunta Aragonesista? ¿Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Perfecto.

Votación de la moción número 22/2020 dimanante de interpelación número 60/2020, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental como consecuencia de la COVID-19.

Se vota el texto que se nos ha presentado, que han llegado a algunos acuerdos con algunas enmiendas. Son seis puntos y se ha solicitado la votación separada. Por lo tanto, se van a votar cada uno... Perdón, no, no. En el texto se han agrupado en los seis

Sesión plenaria 25 y 26/06/20  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puntos en cinco que lo tienen, creo que los grupos, y la propuesta *in voce* de Vox, era la actual 6, ¿eh? Sí. Bueno. Votamos pues, punto a punto porque...

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* Presidente. Yo entiendo que se podría...

*El señor PRESIDENTE:* Entiendo, si se puede... Pero, había alguna cuestión tan... De Izquierda Unida que pedía alguna votación. Sí.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* Presidente. Yo creo que se puede votar del uno cinco y el seis...

*El señor PRESIDENTE:* No, no.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* ¿De Izquierda Unida, no?

*El señor PRESIDENTE:* Es que...

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* Vale.

*El señor PRESIDENTE:* No, porque Izquierda Unida quería alguna votación, en fin...

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* Pues bien, simplemente.

*El señor PRESIDENTE:* Lo más rápido probablemente sea...

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Pero, se puede hacer el uno, el dos y el cuatro juntos y el resto por otro lado, si queréis.

*El señor PRESIDENTE:* No.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* ¿No? Pues...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor PRESIDENTE:* Mira, lo más práctico que lo hemos estado comentando es separado. Venga.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Vale.

*El señor PRESIDENTE:* Votamos el primer punto de la moción del texto que entiendo que tienen todos ustedes.

Comienza la votación del primer punto. Finaliza la votación. **Presentes veinticuatro. Emitidos veinticuatro. Votos a favor, veinticuatro. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Se pasa a votar el punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro, presentes. Veinticuatro, emitidos. Votos a favor, veinticuatro. Por lo tanto, se aprueba también por unanimidad.**

Pasamos a votar el punto número tres. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, veintitrés. En contra, uno.** Por lo tanto... **Ninguna abstención. Queda aprobado dicho punto 3.**

Pasamos a continuación a votar el punto cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés presentes. Veintitrés emitidos. Votos a favor, veintitrés. Por tanto, se aprueba por unanimidad.**

Pasamos a votar el punto número cinco. Comienza la votación. Finaliza la votación. ¿Repetimos la votación? Perdón, nada. Simplemente, repetimos la votación del número cinco. Comienza la votación. Ahora parece ser que sí. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro, emitidos. Votos a favor, veintitrés. En contra, uno. Queda aprobado el dicho punto cinco.**

Y pasamos ahora a votar el punto número 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, once. En contra, trece. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae el punto seis.**

Explicación de voto. ¿Algún grupo, por terminar antes, desea hacer explicación de voto?

Pues continuamos con la votación de la proposición no de ley número 73/2020, sobre equiparación salarial presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Aquí se vota el texto inicial con la asunción de la enmienda del Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, veinticuatro. Emitidos, veinticuatro. Votos a favor, once. En contra, trece. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

¿Explicación de voto? ¿Izquierda Unida? ¿Algún grupo desea hacer explicación de voto, no?

Pues continuamos con las votaciones. Votación de la proposición no de ley 78/2020 sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como técnicos superiores de Integración Social, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Se vota el texto presentado tal cual.

Y se inicia la votación. Finaliza la votación. Veinticuatro presentes. **Veinticuatro emitidos. Votos favorables, once. Votos en contra, trece. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto. Entiendo que el Grupo Parlamentario Vox.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí. Simplemente...

Gracias, señor presidente.

Agradecer a los grupos que han apoyado esta proposición no de ley y al resto, pues decirles que, bueno, que no he entendido muy bien las explicaciones de su no y que creo que algunos han votado como un no a Vox. Un no más a Vox y por las explicaciones que han dado, era un no a Vox. Y aquí lo que estamos hablando es de un colectivo que quiere ser empleado y han votado no contra ese colectivo, más de seiscientas personas, no a Vox. No es un tema de Vox.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

¿Algún otro grupo desea hacer uso de la explicación de voto?

Pues continuamos con la votación de la proposición no de ley número 246/2020 sobre ayuda y promoción al sector cultural aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota con la asunción de las enmiendas del PSOE y de los grupos, PSOE, Podemos, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés, y no se aceptado la enmienda de Vox. Se ha solicitado votación separada, pero al final, se agrupan en dos votaciones. Los puntos uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis por un lado, y posteriormente votaremos el siete y el ocho. ¿Perdón? Es el dos...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* El dos y el siete, por un lado.

*El señor PRESIDENTE:* Vale. El dos y el siete, por un lado y el resto, por otro. Votaremos primero los... El uno, tres, cuatro, cinco, seis y ocho votaremos primero.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, veinticuatro. Se aprueban esos puntos por unanimidad.**

Y a continuación pues, votamos de forma agrupada los puntos número 2 y 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, veintitrés. En contra, uno. Ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueban también dichos puntos.**

¿Explicación de voto? Señora Sacacia.

*La señora diputada SACACIA LARRAYAD:* Sí, simplemente...

*El señor PRESIDENTE:* Sacacia es en nombre de Ciudadanos.

*La señora diputada SACACIA LARRAYAD:* Agradecer a todos, pues el apoyo a la cultura aragonesa y el mensaje que damos hoy y agradecer a todos el voto positivo. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Votación de la...

Perdón, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente.

Agradecer a la señora Sacacia la voluntad de acuerdo y que haya aceptado nuestras enmiendas. Simplemente referirme a la intervención del Grupo Popular, que respecto de lo que no entendía técnicamente aparece en la distribución de competencias de la autonomía local. No podemos obligar a un ayuntamiento ni a reprogramar ni a pagar ni a contratar a quienes podamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego me sorprende mucho el que hayan querido separar el punto número 2. Alguien me podrá explicar qué tienen ustedes en contra de la industria audiovisual y del sector del cine. Y por favor, olvidémonos de etiquetas y de asociar constantemente a la cultura con sectarismo, porque la cultura es libertad, creación y capacidad artística de los y de las creadoras, de todos.

Quizás es que hay algunos que precisamente por no querer apoyarlo, lo que hacen es poner etiquetas y no consumir, proteger o defender la cultura.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa.

Ahora sí. Votación de la proposición no de ley número 257/2020, sobre el plan de medidas a implantar en la Cuenca del río Guadalope, frente al cierre de la Central Térmica de Andorra presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Ahí se ha incluido, se ha aceptado la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno. Por lo tanto, se vota con esa inclusión.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, veintitrés. Ninguno en contra. Y una abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

¿Explicación de voto? Izquierda Unida, ¿sí? Tiene la palabra, el señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Brevemente.

Nos hemos abstenido porque estando de acuerdo en que hay que resolver este problema, no consideramos que ahora mismo la fórmula que planteaba y le he explicado el por qué. Incrementar la capacidad de... más allá de lo que ya hay, sea la solución, pero bueno.

En cualquier caso, no queríamos votar en contra, para que quede claro que evidentemente hay un problema que tenemos que resolver.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿No? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Ciudadanos? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Celma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señor presidente.

Celebro que haya salido la iniciativa. Ahora es necesario que se pongan en contacto con el ministerio y que se pongan manos a la obra.

Y decirle al portavoz de Izquierda Unida que con los planteamientos que usted tiene y que ha manifestado en el Pleno de hoy, ahora mismo no existirían quince mil hectáreas de regadío que han sido posibles para cambiar una agricultura de subsistencia a una agricultura intensiva de regadío, que si sus planteamientos se hubiesen respetado desde un origen, ahora mismo, ahora mismo no es que hubiese quince habitantes por kilómetro cuadrado, es que no habría ni dos habitantes por kilómetro cuadrado.

Ni habría cereal de invierno, maíz, arroces, alfalfas... ni permitiría toda la industria agroalimentaria que se ha generado en la zona, ni tampoco habría tres centrales hidroeléctricas.

Y bueno, esto es lo que ocurre con muchos planteamientos de la izquierda que cuando bajas a la tierra, pues dejan de ser asumibles y dejan de ser prácticos.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

¿Grupo Socialista? ¿No?

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 260/2020, sobre el incremento de la recaudación tributaria autonómica presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Sé que se ha llegado a un texto transaccional en el punto 4. ¿Entiendo que se puede votar de forma conjunta? ¿No? No, se vota pues, el uno, dos, tres, un lado... ¿uno, cuatro, dos y tres? Cada día lo hacemos más complicado.

Procedemos, pues a votar en primer lugar, el punto, de forma agrupada, el punto uno y cuatro.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, trece. En contra, once. Por lo tanto, quedan aprobados los puntos número uno y cuatro.**

A continuación, pasamos a votar los puntos, de forma (...) dos y tres.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro presentes. Veinticuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, veintitrés. Ninguna abstención. Decaen los dichos puntos dos y tres.**

¿Explicación de voto? Señor Sanz, por Izquierda Unida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Brevemente.

La verdad es que es lamentable quedarse solo pidiendo que se revise la regulación autonómica para garantizar un sistema tributario en Aragón inspirado en los principios de progresividad, justicia fiscal y redistribución de riqueza o que se pida fiscalidad ambiental o consumo saludable o fiscalías al consumo saludable.

En cualquier caso, una reflexión con respecto a alguna de las intervenciones.

Yo he respetado las intervenciones de todos, pido que hagan ustedes lo mismo con...

*El señor PRESIDENTE:* Continúe, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Que me parece... Vamos, escuchar que la izquierda es la que quiere subir los impuestos a los trabajadores y las trabajadoras, nada más lejos de nuestra intención.

Precisamente para evitar esa situación que se da, es por lo que proponemos esta iniciativa para hacer que los que más tienen, que se van de rositas, se van de rositas, muchas veces por debajo de la mitad de lo que paga una pyme. Estamos hablando de esas empresas y no de otras y de los grandes patrimonios y no de los de los trabajadores y las trabajadoras, que son los que han demostrado en esta crisis que estaban al pie del cañón, pues esta Cámara haya decidido no apoyarlo.

En cualquier caso, nosotros, evidentemente, por previsibles pero también por coherentes, vamos a continuar trabajando en esta dirección.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

¿Algún otro grupo desea hacer uso de la explicación de voto? Entiendo que no.

Pues pasamos al último punto del orden del día, que es votación de la proposición no de ley número 261/2020, sobre la modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota el texto inicial presentado por el Grupo Parlamentario Popular.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se inicia la votación. Finaliza la votación. **Presentes veinticuatro. Emitidos veinticuatro. Votos a favor, siete; en contra, diecisiete. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

¿Explicación de votos? Entiendo que hasta el Grupo Parlamentario Popular nadie que intervenir. Señora Susín, tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señor Galeano, a mí me gusta más Harry Potter que *Alicia en el País de las Maravillas* y le decía Dumbledore a Harry, “adormecer el dolor por un rato te hará sentirlo luego con mayor intensidad”. Que se oculten las cifras, la opacidad del decreto de marzo, la opacidad que permite al Gobierno el decreto de hoy, no quiere decir que al final las cifras no acaben saliendo a la luz.

Si quieren que lleguemos a un acuerdo, se hace rápido, no hace falta tramitar entera y verdadera la ley de presupuestos. Podemos llegar a un acuerdo, como hemos llegado en el pacto, ¿cuáles son las prioridades? ¿Qué es lo que se aplaza y dónde hay que actuar?

Pero no a través de un decreto donde todo el resto del arco parlamentario no tenemos absolutamente ningún conocimiento. Y ya no el arco parlamentario, lo reitero, los ayuntamientos, las comarcas, las entidades, las empresas cuyos contratos dependen de la Administración, tendrán que saber. Tendrán que saber si esos recursos van a llegar o se van a destinar a otras cuestiones, que seguramente nadie cuestionará, pero tendrán que saber si se van a posponer. De eso se trataba.

Respecto al techo de gasto, doctores tiene la Iglesia, más o menos ortodoxos y no tenía ninguna duda de que por ahí iban a venir los tiros. Pero de verdad, es una pena.

Yo creo que han traicionado la confianza que todos hemos depositado en ustedes, ese apoyo que ustedes pedían y esa lealtad de ida y vuelta, es fácil ponernos de acuerdo si todos tenemos claros la prioridad.

Pero queremos ver las cifras negro sobre blanco, porque el presupuesto emana de este Parlamento y es en este Parlamento donde ha de analizarse, debatirse y aprobarse.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Sesión plenaria 25 y 26/06/20  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Nadie más desea hacer uso...? Sí, señor Galeano, tiene la palabra.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Señora Susín, simplemente decirle que tenemos muy claro, como usted decía, las prioridades que queremos marcar con ese decreto, los objetivos y se lo vamos a decir francamente, de forma nítida a nuestros ciudadanos.

El objetivo no es otro que afrontar los gastos derivados del impacto de esta pandemia, hacer sostenible el estado del bienestar, tal y como ahora en este momento nos encontramos y al mismo tiempo, aportar ayudas necesarias a nuestras empresas, también ayudar a la creación de empleo, de tal manera que podamos mantener la actividad económica y por supuesto la protección sanitaria a esas familias.

Tienen la oportunidad de sumarse a ese decreto que vendrá a la Cámara, igual que, por ejemplo, hoy sus compañeros de Madrid se han sumado con responsabilidad a apoyar ese decreto de vuelta a la nueva normalidad.

Gracias, (...)

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galeano.

Pues habiendo concluido el orden del día para la jornada de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Gracias. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.]*